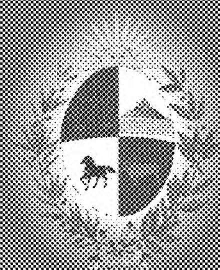
Año XCIX - Montevideo, miércoles 8 de octubre de 2003 - Nº 26.356

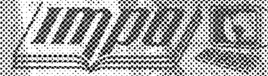
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



UruguayNatural



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.356 - Montevideo, miércoles 8 de octubre de 2003

DOCUMENTOS

Tomo 394

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1
Resolución 1.392/003

Desígnase representante del Poder Ejecutivo en el Consejo Honorario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias en calidad de Presidente.
(2.873)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ODENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 2 de octubre de 2003

VISTO: que corresponde designar representante del Poder Ejecutivo ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias;

CONSIDERANDO: lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.331 de 29 de enero de 1943 y Ley No. 16.998 de 9 de setiembre de 1998;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase representante del Poder Ejecutivo en el Consejo Honorario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias en calidad de Presidente, al Contador Roberto Acle Tammaro.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, MARTIN AGUIRREZABALA, ISAAC ALFIE, ELIAS BLUTH, DANIEL BERVEJILLO, LUCIO CACERES, JOSE VILLAR, MARIO ARIZTI, CONRADO BONILLA, JUAN BORDABERRY, SAUL IRURETA.

---o---

2
Resolución 1.393/003

Deléganse las atribuciones del Poder Ejecutivo que se determinan, en la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).
(2.874)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 2 de octubre de 2003

VISTO: lo dispuesto por los Artículos 160 y 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que facultan al Poder Ejecutivo a delegar por resolución fundada las atribuciones que estime convenientes;

CONSIDERANDO: I) Que el Artículo 94 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 atribuye competencia al Poder Ejecutivo para la imposición de sanciones en materia de telecomunicaciones, salvo la radiodifusión por el cual se mantiene el régimen vigente;

II) Que el Artículo 4 del Decreto-Ley Nº 14.670 del 23 de junio de 1997 atribuye competencia al Poder Ejecutivo para la imposición de sanciones en materia de radiodifusión;

III) Que por razones de buena administración resulta conveniente delegar atribuciones del Poder Ejecutivo en los órganos especializados, a efectos de dotar la gestión de mayor celeridad, especialización y eficiencia en el ejercicio de sus competencias;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por los Artículos 160 y 168, numeral 24 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Delégase en la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes a:
a) La imposición de la sanción prevista en el Artículo 89, literal d) de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, cuando el decomiso sea sanción accesoria;
b) La imposición de las multas previstas en el Artículo 89, literal e) de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, hasta el monto máximo de 1.000 UR (un mil Unidades Reajustables).
c) La imposición de las sanciones previstas en el Artículo 4, numerales 1º), 2º) y 3º del Decreto-Ley Nº 14.670 de 23 de junio de 1977, hasta el monto máximo de 100 UR (cien Unidades Reajustables).

2º.- Sin perjuiciio de lo dispuesto precedentemente el Poder Ejecutivo podrá avocar las atribuciones delegadas, como asimismo el delegado someterlas a su consideración.

3º.- Las atribuciones delegadas no pueden, a su vez, ser objeto de delegación.

4º.- La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones enviará a la Secretaría de la Presidencia de la República, copia de las resoluciones que se dicten en ejercicio de las atribuciones delegadas.

5º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, MARTIN AGUIRREZABALA, ISAAC ALFIE, ELIAS BLUTH, DANIEL BERVEJILLO, JUAN LUIS AGUERRE, JOSE VILLAR, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, JUAN BORDABERRY, SAUL IRURETA.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

3
Resolución 1.351/003

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.
(2.832)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 26 de setiembre de 2003

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Didier Opertti, se trasladó al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: I) que el señor Ministro está ausente del país desde el día 21 de setiembre de 2003.

II) que por Resolución Nº 1304 de fecha 17 de setiembre de 2003 fue designado Ministro Interino, el Señor Subsecretario de dicha Cartera, el Dr. Guillermo Valles;

III) que el mismo estará ausente del país a partir del día 26 de setiembre de 2003

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministro Interino de Relaciones Exteriores mientras dure la ausencia del titular.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 26 de setiembre de 2003 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Ministro del Interior Dr. Guillermo Stirling.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

4
Resolución 1.355/003

Dispónese el cese del Ministro Interino de Relaciones Exteriores y desígnase nuevo Ministro Interino.
(2.836)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 30 de setiembre de 2003

VISTO: que por Resolución de fecha 26 de setiembre de 2003, se designó Ministro Interino de Relaciones Exteriores al Sr. Ministro del Interior, Esc. Guillermo Stirling.-

CONSIDERANDO: que se estima conveniente designar a partir de la fecha Ministro Interino de Relaciones Exteriores, al Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Martín Aguirrezabala y mientras dure la ausencia del titular.-

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cese como Ministro Interino de Relaciones Exteriores a partir del día de la fecha, el Sr. Ministro del Interior, Esc. Guillermo Stirling.-

2º.- Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores a partir de la fecha y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Martín Aguirrezabala.-

3º.- Comuníquese, etc.-
BATLLE.

MINISTERIO DEL INTERIOR

5
Resolución 1.352/003

Desígnase Jefe de Policía de Maldonado.
(2.833)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 30 de setiembre de 2003

VISTO: que por Resolución del Poder Ejecutivo pasará a situación de Retiro Voluntario con fecha 30 de setiembre del presente año, el señor Inspector General Mario SAN PEDRO CARRATO, quién se desempeña como Encargado del Despacho de la Jefatura de Policía de Maldonado.

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1º.- **DESIGNASE** Jefe de Policía de Maldonado con fecha 1º de octubre del presente año, al señor Inspector General (R) Mario SAN PEDRO CARRATO.

2º.- **PUBLIQUESE**, notifíquese, comuníquese.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING.

---o---

6
Resolución 1.353/003

Desígnase Jefe de Policía de Salto.
(2.834)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 30 de setiembre de 2003

VISTO: que por Resolución del Poder Ejecutivo pasará a situación de Retiro Voluntario con fecha 30 de setiembre del presente año, el señor Inspector Mayor Julián RODRIGUEZ ALSINA, quién se desempeña como Encargado del Despacho de la Jefatura de Policía de Salto.

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1º.- **DESIGNASE** Jefe de Policía de Salto con fecha 1º de octubre del presente año, al señor Inspector Mayor (R) Julián RODRIGUEZ ALSINA.

2º.- **PUBLIQUESE**, notifíquese, comuníquese.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

7
Decreto 393/003

Dispónese que el producto de la subasta de las acciones propiedad de la Corporación Nacional para el Desarrollo se recibirá por Rentas Generales, con el destino que se determina, una vez deducidos los gastos incurridos para esa operación.
(2.806*R)

(Publicado en Sección Ultimo Momento de Diario Oficial Nº 26.351 de fecha 1º de octubre de 2003 en la página 3854-C)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

8
Resolución 1.354/003

Autorízase la transferencia de las acciones que se determinan, de la sociedad "DIARIO RURAL S.A.", permisionaria de la frecuencia 610 Khz., en que opera CX4- RADIO RURAL.
(2.835*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 30 de setiembre de 2003

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) da cuenta de

la gestión promovida por los señores Kenarios Vartian Lusararain y Sarkis Sarkissian Sahakian, integrantes de la sociedad "DIARIO RURAL S.A.", por la cual solicitan autorización para transferir las acciones que poseen en la emisora permisionaria de la frecuencia 610 Khz., que opera en CX 4 RADIO RURAL, a favor de los señores Melkon Santurian Sevadjian, Avedis Badanian Santurian y María Isabel Kuyunjian Damirjian.-

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo 116/996 de fecha 13 de febrero de 1996, la sociedad de referencia quedó integrada por los cedentes, señores Kenarios Vartian Lusararain y Sarkis Sarkissian Sahakian y además por los señores Esteban Homero Clerici Scalabrini y Alicia Maturro de Cancela.-

CONSIDERANDO: I) que según documentación agregada, los cesionarios han acreditado los extremos requeridos por el artículo 8vo. del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978.-

II) que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y a lo informado por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la transferencia de las acciones que pertenecían a los señores Kenarios Vartian Lusararain y Sarkis Sarkissian Sahakian, de la sociedad "DIARIO RURAL S.A.", permisionaria de la frecuencia 610 Khz., en que opera CX4- RADIO RURAL, a favor de los señores Melkon Santurian Sevadjian, Avedis Badanian Santurian y María Isabel Kuyunjian Damirjian.-

2do.- Establécese que en consecuencia la sociedad mencionada, quedará integrada por los señores Melkon Santurian Sevadjian, Avedis Badanian Santurian, María Isabel Kuyunjian Damirjian, Esteban Homero Clerici Scalabrini y Alicia Maturro de Cancela.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, ELIAS BLUTH.

---o---

9
Resolución 1.389/003

Autorízase la modificación del contrato suscrito por el Estado - Ministerio de Defensa Nacional y la empresa DAROK S.A., concesionaria de una Tienda Libre de Impuestos, ampliándose los rubros de venta.
(2.870*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 2 de octubre de 2003

VISTO: la solicitud realizada por la firma DAROK S.A., concesionaria de la explotación de una Tienda Libre de Impuestos ubicada en el Area de Control Integrado del Puente Internacional "General San Martín" de la ciudad de Fray Bentos (departamento de Río Negro), a efectos de que se le autorice una ampliación de los rubros de venta.

RESULTANDO: I) que el pliego de la Licitación Pública 002/994 estableció como objeto de dicho llamado la explotación de una tienda destinada a la venta de mercaderías de fabricación nacional y mercadería extranjera ingresada al país en tránsito.

II) que el mencionado Pliego estableció, en la cláusula 10, que los renglones de mercaderías a explotarse estarán limitados a bebidas, tabacos en general, artículos de perfumería y cosméticos, lo cual fue estipulado en el contrato de concesión suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional y la firma solicitante, con fecha 28 de octubre de 1996.

CONSIDERANDO: I) que se entiende a la mutabilidad como una característica singularizante de los contratos de Derecho Público, y por lo tanto es viable la adaptación de lo pactado a las mudables necesidades públicas.

II) que se debe tener en cuenta la particular y crítica situación económica regional y nacional, así como su vinculación con intereses públicos, relacionados con la política de empleo y el fomento del turismo.

III) que es necesario designar representante del Estado - Ministerio de Defensa Nacional, para la firma de la documentación respectiva.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo establecido en el inciso a) del artículo 131 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de fecha 10 de junio de 1997.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la firma de la modificación del contrato de concesión suscrito por el Estado - Ministerio de Defensa Nacional y la empresa DAROK S.A. el 28 de octubre de 1996, ampliándose los rubros de venta, en los términos que luce a fojas 96 y 96 vuelta del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 02033677 que se considera parte integrante de la presente Resolución.

2do.- Desígnase representante del Estado - Ministerio de Defensa Nacional al señor Director Nacional de Pasos de Frontera, para la firma de la documentación respectiva.

3ro.- Publíquese, pase a la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional para la suscripción de la modificación de referencia. Cumplido, archívese.
BATLLE, ELIAS BLUTH, ISAAC ALFIE, LUCIO CACERES.

MODIFICACION CONTRATO DE CONCESION. En la Ciudad de Montevideo, a los días del mes de del año dos mil tres, comparecen: **Por una parte**: El Estado Ministerio de Defensa Nacional, representado en este acto por el Señor Director Nacional de Pasos de Frontera, Coronel Ederley Porciuncula Reis, mayor de edad, cédula de identidad Nº 1.764.887-9, constituyendo domicilio en la calle Lord Ponsomby 2550 de esta ciudad. y **Por otra parte**: La empresa DAROK S.A., Ruc. 21.140809.0012, representada en este acto por la Presidente del Directorio señora María Cristina Telleria López, mayor de edad, cédula de identidad 1.074.511-7, constituyendo domicilio en la calle Galicia oficina 301 de esta ciudad, quienes convienen en celebrar el presente contrato: **PRIMERO. Antecedentes. I**) Con fecha 30 de mayo de 1994, por Resolución 574/94 del Poder Ejecutivo, se cometió al Ministerio de Defensa Nacional, Dirección Nacional de Pasos de Frontera, el llamado a Licitación Pública para la instalación y explotación de una tienda ("Tax Free Shops"), destinada a la venta de mercadería de fabricación nacional, libre de impuestos y mercadería extranjera ingresada al pais en tránsito, en el Paso de Frontera ubicado en la cabecera del Puente Internacional "General José de San Martín" (Departamento de Río Negro). **II**) Efectuado el llamado por Licitación Nº 002/994, y realizado el procedimiento según surge del expediente del Ministerio de Defensa Nacional 94-0055547, por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 70/996 de fecha 26 de enero de 1996, se resolvió adjudicar la concesión antes referida a la empresa DAROK S.A., de acuerdo a la oferta presentada por la misma de conformidad con los Pliegos de Condiciones que rigieron al respecto la Licitación. **III**) Por resolución del Poder Ejecutivo 74.999 de 18 de octubre de 1996, se autorizó la suscripción del contrato de concesión referente a la Licitación Pública 002/994. **IV**) Con fecha 28 de octubre de 1996 se suscribió el contrato de concesión, entre el Estado Ministerio de Defensa Nacional y la empresa DAROK S.A. por la cual se otorgó la concesión, a la mencionada empresa, para la instalación y explotación de una Tienda ("Tax Free Shops") destinada a la venta de mercadería de fabricación nacional libre de impuestos y mercaderías ingresadas al país en tránsito, en el Paso de Frontera ubicado en la cabecera del Puente Internacional "General José de San Martín", la que fue recibida y aceptada. **SEGUNDO. Objeto:** El Poder Ejecutivo - a través del Ministerio de Defensa Nacional, Dirección Nacional de Pasos de Frontera, resolvió modificar el objeto del contrato de concesión relacionado en la cláusula primera IV) del presente, ampliando los rubros de venta por

parte de la firma DAROK S.A, los cuales fueron aprobados por Resolución del Poder Ejecutivo Nº , de fecha . La citada ampliación se limitó a los siguientes rubros: 1) Relojería de marca, 2) Valijas, carteras y bolsos, 3) Fotografía, 4) Lentes de sol, 5) Comestibles enlatados o envasados, 6) Chocolatería, bombones, galletas y golosinas en general. 7) Accesorios: paraguas, gorros, boinas, medias de caballero, medias panty de damas, pañuelos, bufandas y pashminas. Encendedores y regalos para bebé, 8) Vestimenta: exclusivamente camperas y 9) Artículos de podología. **TERCERO:** La presente ampliación se otorga con carácter precario y revocable por parte de la Administración. **CUARTO:** Las partes acuerdan la vigencia de las restantes estipulaciones pactadas en el contrato original. **QUINTO:** Solicitamos la actuación notarial del Ministerio de Defensa Nacional. Se suscriben dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha antes indicados.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

10

Resolución 1.383/003

Declárase de Interés Nacional la publicación de un libro sobre el Palacio Taranco.
(2.864*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 12 de setiembre de 2003

VISTO: La solicitud de que el Poder Ejecutivo apoye la publicación de un libro sobre el Palacio Taranco.

RESULTANDO: La referida publicación incluye un inventario clasificado y fotográfico del contenido del Museo y las colecciones originales donadas al Estado.

CONSIDERANDO: El Palacio Taranco constituye uno de los edificios emblemáticos de la ciudad de Montevideo, por lo que corresponde hacer lugar a esta gestión.

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Dirección de Cultura de esta Secretaría de Estado,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- DECLARASE de Interés Nacional la publicación de un libro sobre el Palacio Taranco a cargo del Sr. José Ortíz de Taranco.

2º.- PRECISASE que esa declaración no implicará erogación alguna por parte del Ministerio de Educación y Cultura.

3º.- COMUNIQUESE y archívese, una vez cumplido.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN.

---o---

11

Resolución 1.384/003

Declárase de Interés Nacional la serie de festejos en homenaje a los doscientos diez años de la fundación de la ciudad de Rocha.
(2.865*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 2 de octubre de 2003

VISTO: La solicitud de que el Poder Ejecutivo apoye los actos conmemorativos de los doscientos diez años de la fundación de la ciudad de Rocha.

RESULTANDO: I) La fecha de fundación de una capital de Departamento que, por la trascendencia de sus acontecimientos históricos, culturales y artísticos, constituye motivo de orgullo para nuestro país, merece ser debidamente destacada.

II) Los citados festejos cuentan con el apoyo de la Junta Departamental de Rocha, su Comisión de Turismo, la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes y la Cámara de Turismo del Uruguay.

ATENTO: A lo expuesto y a lo informado por el Ministerio de Educación y Cultura,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- <u>**DECLARASE**</u> de Interés Nacional la serie de festejos en homenaje a los doscientos diez años de la fundación de la ciudad de Rocha.

2º.- <u>**PRECISASE**</u> que esa declaración no implicará erogación alguna por parte del Ministerio de Educación y Cultura, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la restricción del gasto público.

3º.- <u>**COMUNIQUESE**</u> y archívese, una vez cumplido.
BATLLE, DANIEL BERVEJILLO.

---o---

12

Resolución 1.385/003

Desígnase Presidente del Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable".
(2.866)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 2 de octubre de 2003

VISTO: El pasado 29 de agosto caducó el mandato del señor Consejero Dr. Rodolfo Wettstein, quien ejercía la Presidencia del Organo Directivo del Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable".

RESULTANDO: La Comisión Asesora del mencionado instituto, propone al Dr. Luis Barbeito para ocupar el cargo de referencia.

CONSIDERANDO: La relevante competencia y calificación del profesional propuesto avalan su designación.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el Decreto 270/980 de 13 de mayo de 1980,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE al **Dr. Luis Barbeito** como Presidente del Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable".

2º.- AGRADECENSE al Dr. Rodolfo Wettstein los servicios prestados.

3º.- NOTIFIQUESE, comuníquese, etc.
BATLLE, DANIEL BERVEJILLO.

---o---

13

Resolución 1.386/003

Declárase de Interés Nacional el Concurso Cartel de la Paz, organizado por la Asociación Internacional de Clubes de Leones.
(2.867*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 2 de octubre de 2003

VISTO: La solicitud de que el Poder Ejecutivo apoye el Concurso Cartel de la Paz, organizado por la Asociación Internacional de Clubes de Leones.

RESULTANDO: Según expresa el Distrito Múltiple "J", de Uruguay, el certamen procura sembrar en los niños de hoy (hombres y mujeres del mañana) semillas de paz y concordia que los convertirá en el futuro en adultos sanos, útiles para sí mismos y para su comunidad.

ATENTO: A lo expuesto y a lo informado por la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de Interés Nacional el Concurso Cartel de la Paz, organizado por la Asociación Internacional de Clubes de Leones.

2º.- PRECISASE que esa declaración no implicará erogación alguna por parte del Ministerio de Educación y Cultura, en cumplimiento de las normas que han establecido la restricción del gasto público.

3º.- COMUNIQUESE y archívese, una vez cumplido.
BATLLE, DANIEL BERVEJILLO.

---o---

14
Resolución 1.387/003

Declárase de Interés Nacional la realización del Encuentro Nacional (XVI de Adultos y IX Jóvenes) de Personas con Discapacidad, a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.
(2.868)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 2 de octubre de 2003

VISTO: el planteamiento formulado por el Plenario Nacional de Organizaciones de Personas con Discapacidad (PLENADI);

RESULTANDO: I) solicita se declare de Interés Nacional la realización del Encuentro Nacional (XVI de Adultos y IX Jóvenes) de Personas con Discapacidad, a efectuarse en el Departamento de Colonia entre los días 23 y 26 de octubre de 2003.

II) el referido evento tiene como cometido informar las novedades referentes a Seguridad Social, Educación, Salud, Rehabilitación, Plano Laboral y Accesibilidad, a través de paneles y mesas redondas, previéndose la participación de representantes de Argentina, Brasil y Perú;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de actos culturales e informativos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Declárase de Interés Nacional la realización del Encuentro Nacional (XVI de Adultos y IX Jóvenes) de Personas con Discapacidad, a efectuarse en el Departamento de Colonia entre los días 23 y 26 de octubre de 2003 organizado por el Plenario Nacional de Organizaciones de Personas con Discapacidad (PLENADI).

2do.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, DANIEL BERVEJILLO, MARIO ARIZTI, CONRADO BONILLA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

15
Resolución 1.388/003

Autorízase la cesión de las cuotas sociales de la empresa EXPRESO CHAGO Ltda., a favor de las personas que se determinan.
(2.869*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 2 de octubre de 2003

VISTO: la gestión promovida por la empresa EXPRESO CHAGO Ltda. tendiente a la obtención de autorización para la cesión del 100% de las cuotas sociales de la referida sociedad comercial.

RESULTANDO: I) Que la referida empresa es concesionaria de los servicios de transporte regular de personas por carretera, de la línea nacional Montevideo-Chuy, por Rutas Nºs 8, 13, 15 y 19 según Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de diciembre de 2001.

II) Que la empresa invoca como fundamento para solicitar la cesión de cuotas sociales de la sociedad, que los actuales socios de la empresa también son socios de las empresas Turismar S.R.L. y Talleres Chago S.A., habiendo concentrado su dedicación en estas últimas, lo que estaría determinando que no puedan dedicarle la atención que merecen los usuarios de los servicios de Expreso Chago Ltda., así como el ex gerente y asesor de ese grupo económico, Dr. Fernando Chainca Fuentes, pasó a desempeñarse como gerente ejecutivo de ANETRA sin haberse logrado cubrir su baja con alguien de igual capacidad, por razones económicas.

III) Que asimismo la empresa evacuó la vista otorgada sobre consideraciones realizadas por los asesores técnicos de la Dirección Nacional de Transporte, haciendo hincapié en el nivel de demanda de la línea, así como en que, de no autorizarse, el servicio podría verse resentido en forma involuntaria, provocando en definitiva un perjuicio para el usuario.

IV) Que la empresa ha indicado que los futuros cesionarios son los señores Adelqui Ismael Tarila Quesada y su esposa Julia Raquel Hernández Rodriguez, agregando certificado notarial sobre la capacidad patrimonial de los mismos y sus antecedentes empresariales.

V) Que por expediente Nº 02/7/4805 la empresa Emdal Ltda., concesionaria de la línea Montevideo-Lascano-Cebollatí, por Rutas Nºs 8, 13 y 15, también ha gestionado la cesión del 100% de sus cuotas sociales a favor de las mismas personas.

VI) Que el Departamento Letrada no tiene observaciones que formular al respecto.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Nacional de Transporte entiende que el fundamento invocado por la compareciente puede ingresar en una de las excepciones previstas en el artículo 9.2 del Decreto Nº 228/991 de 25 de abril de 1991, considerándose como una de las "situaciones debidamente justificadas" allí previstas, habida cuenta de las actuales condiciones de explotación de la línea.

II) Que asimismo entiende que, si bien la autorización de ambas solicitudes de cesión podría llegar a desvirtuar el objetivo previsto en el literal g) artículo 1.2 del Reglamento citado, en definitiva puede sostenerse que ello no se verificaría en el momento actual, de acuerdo a los niveles de demanda existentes, motivo por el que oportunamente la Administración autorizó a Emdal Ltda. la supresión de un turno, sustituyéndolo por una combinación Lascano-Cebollatí-Lascano, a partir de uno de los turnos de Expreso Chago Ltda.

III) Que a efectos de que en el futuro pueda garantizarse una adecuada competencia en beneficio del usuario, es conveniente que la Administración haga expresa reserva del eventual derecho a autorizar una concesión a otra empresa, para el caso de entenderlo justificado.

IV) Que los futuros cesionarios cumplen con con las condiciones necesarias para habilitar la excepción prevista en el citado artículo 9.2,

habiéndose acompañado certificado notarial que acredita su calidad de transportistas de pasajeros y de carga, así como la capacidad patrimonial de los mismos.

ATENTO: a lo dispuesto por el Reglamento aprobado por Decreto Nº 228 991 de 25 de abril de 1991 y modificativos.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la cesión del 100% de las cuotas sociales de la empresa EXPRESO CHAGO Ltda. a favor de los señores Adelqui Ismael Tarila Quesada y Julia Raquel Hernández Rodriguez, reservándose la Administración el derecho de autorizar una eventual concesión a otra empresa, para el caso de entenderlo justificado.

2º.- Fíjase un plazo de 20 (veinte) días para la firma del nuevo contrato por los concesionarios.

3º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

16
Resolución 1.356/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma G. M. INSTALACIONES S.R.L.
(2.837)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de setiembre de 2003

VISTO: La solicitud de **G. M. INSTALACIONES S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 26 (veintiseis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 25 (veinticinco) trabajadores de la firma **G. M. INSTALACIONES S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Otórgase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **G. M. INSTALACIONES S.R.L.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

17
Resolución 1.357/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SOMIL S.A.
(2.838)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de setiembre de 2003

VISTO: La solicitud de **SOMIL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **SOMIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **SOMIL S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

18
Resolución 1.358/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DARCY S.A.
(2.839)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de setiembre de 2003

VISTO: La solicitud de **DARCY S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **DARCY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **DARCY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **DARCY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

19
Resolución 1.359/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FERROCO S.A.
(2.840)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de setiembre de 2003

VISTO: La solicitud de **FERROCO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **FERROCO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

20
Resolución 1.360/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ERLOS S.A.
(2.841)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de setiembre de 2003

VISTO: La solicitud de **ERLOS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **ERLOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

21
Resolución 1.361/003

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 728/003, por la cual se otorgó por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEYMA URUGUAY S.A.
(2.842)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de setiembre de 2003

VISTO: La Resolución Nº 728 003, de 06 de junio de 2003.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se amplió el beneficio de Seguro por Desempleo a 173 (ciento setenta y tres), trabajadores de **TEYMA URUGUAY S.A.**

II) Que se omitió a un trabajador que debe ser beneficiado con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 728 003, de 06 de junio de 2003, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 728 003, de 06 de junio de 2003, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1º) Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 174 (ciento setenta y cuatro), trabajadores de la firma **TEYMA URUGUAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

22
Resolución 1.362/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HERNANDEZ Y GONZALEZ S.A. (2.843)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de setiembre de 2003

VISTO: La solicitud de **HERNANDEZ Y GONZALEZ S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 21 (veintiún), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 20 (veinte) trabajadores de la firma **HERNANDEZ Y GONZALEZ S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **HERNANDEZ Y GONZALEZ S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

23
Resolución 1.363/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ICASIL S.A. (2.844)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de setiembre de 2003

VISTO: La solicitud de **ICASIL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **ICASIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

24
Resolución 1.364/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUMAS S.A. (2.845)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de setiembre de 2003

VISTO: La solicitud de **INDUMAS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al

Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **INDUMAS S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

25
Resolución 1.365/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JAIME ABER FERNANDEZ.
(2.846)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de setiembre de 2003

VISTO: La solicitud de **JAIME ABER FERNANDEZ** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **JAIME ABER FERNANDEZ** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

26
Resolución 1.366/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MANTIBA S.A.
(2.847)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de setiembre de 2003

VISTO: La solicitud de **MANTIBA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **MANTIBA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

27
Resolución 1.367/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NEOSUL S.A.
(2.848)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de setiembre de 2003

VISTO: La solicitud de **NEOSUL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al

Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **NEOSUL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

28
Resolución 1.368/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MOLINO CARMELO S.A.
(2.849)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de setiembre de 2003

VISTO: La solicitud de **MOLINO CARMELO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 20 (veinte), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 10 (diez) trabajadores de la firma **MOLINO CARMELO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **MOLINO CARMELO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **MOLINO CARMELO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

29
Resolución 1.369/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MIT S.A. (MONTAJES INDUSTRIALES Y TALLERES S.A.).
(2.850)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de setiembre de 2003

VISTO: La solicitud de **MIT S.A. (MONTAJES INDUSTRIALES Y TALLERES S.A.)** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **MIT S.A. (MONTAJES INDUSTRIALES Y TALLERES S.A.)** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

30
Resolución 1.370/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONFITERIA ORIENTAL S.R.L.
(2.851)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de setiembre de 2003

VISTO: La solicitud de **CONFITERIA ORIENTAL S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **CONFITERIA ORIENTAL S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

31
Resolución 1.371/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OTTONELLO S.A.
(2.852)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de setiembre de 2003

VISTO: La solicitud de **OTTONELLO S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 54 (cincuenta y cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 54 (cincuenta y cuatro) trabajadores de la firma **OTTONELLO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

32
Resolución 1.372/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PRESTAL S.A.
(2.853)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de setiembre de 2003

VISTO: La solicitud de **PRESTAL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **PRESTAL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

33
Resolución 1.373/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PUERTOSUR S.A.
(2.854)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de setiembre de 2003

VISTO: La solicitud de **PUERTOSUR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **PUERTOSUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

34
Resolución 1.374/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BORDONIX S.A.
(2.855)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de setiembre de 2003

VISTO: La solicitud de **BORDONIX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **BORDONIX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **BORDONIX S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **BORDONIX S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

35
Resolución 1.375/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma C.E.D.C.A.
(2.856)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de setiembre de 2003

VISTO: La solicitud de **C.E.D.C.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **C.E.D.C.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

36
Resolución 1.376/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONATEL S.A.
(2.857)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de setiembre de 2003

VISTO: La solicitud de **CONATEL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **CONATEL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Otórgase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 10 (diez) trabajadores de la firma **CONATEL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Otórgase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **CONATEL S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

37
Resolución 1.377/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma R & K INGENIEROS S.R.L.
(2.858)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de setiembre de 2003

VISTO: La solicitud de **R & K INGENIEROS S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **R & K INGENIEROS S.R.L.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **R & K INGENIEROS S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **R & K INGENIEROS S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

38
Resolución 1.378/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SAPTEM S.A.
(2.859)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de setiembre de 2003

VISTO: La solicitud de **SAPTEM S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **SAPTEM S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

39
Resolución 1.379/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO S.A.
(2.860)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de setiembre de 2003

VISTO: La solicitud de **SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

40
Resolución 1.380/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ACTUAL FORM S.A.
(2.861)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de setiembre de 2003

VISTO: La solicitud de **ACTUAL FORM S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **ACTUAL FORM S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

41
Resolución 1.381/003

Modifícase el numeral 2º de la Resolución 1.163/003 por la cual se amplió por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma AUTOMOVILES CONCORDE S.A.
(2.862)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de setiembre de 2003

VISTO: La Resolución Nº 1.163 003, de 26 de agosto de 2003.

RESULTANDO: I) Que por el Numeral 2º de la referida Resolución se amplió el beneficio de Seguro por Desempleo por el plazo de 30 días a 1 (un), trabajador de **AUTOMOVILES CONCORDE S.A.**

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 2º de la Resolución Nº 1.163 003, de 26 de agosto de 2003, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 2º de la Resolución Nº 1.163 003, de 26 de agosto de 2003, el que quedará redactado de la siguiente manera: "2) Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión social, a 2 (dos), trabajadores de la firma **AUTOMOVILES CONCORDE S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

42
Resolución 1.382/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SUDAMTEX DE URUGUAY S.A. (en Liquidación).
(2.863)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de setiembre de 2003

VISTO: La solicitud de **SUDAMTEX DE URUGUAY S.A. (en Liquidación)** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la empresa se ha liquidado judicialmente, lo que ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **SUDAMTEX DE URUGUAY S.A. (en Liquidación)** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

43
Resolución 1.390/003

Autorízase al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" de la Facultad de Medicina - Universidad de la República, la creación y habilitación de un Servicio de Cirugía Cardíaca.
(2.871*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 2 de octubre de 2003

VISTO: la gestión promovida por el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" de la Facultad de Medicina - Universidad de la República;

RESULTANDO: que por la misma solicita autorización para la creación y habilitacióni de un Servicio de Cirugía Cardíaca;

CONSIDERANDO: que la Dirección General de la Salud y la División Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública no formulan objeciones a lo solicitado;

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley No. 16.343 de 24 de diciembre de 1992, Decretos Nos. 358 993 de 5 de agosto de 1993, 179 983 de 8 de junio de 1983 y 416 002 de 29 de octubre de 2002;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" de la Facultad de Medicina - Universidad de la República, la creación y habilitación de un Servicio de Cirugía Cardíaca, contando a estos efectos con:
1) un Servicio de Cuidados Especiales;
2) Un Block Quirúrgico;
3) Equipamiento adecuado para este tipo de técnica, el cual entre otros incluye: a) equipo de circulación extra corpórea; b) equipo de contrapulsión aórtica; c) equipo portátil para gasometría, hematimetría e ionograma.; que funcionará en dicho Hospital, bajo la Dirección Técnica del Doctor Alvaro Lorenzo.

2º.- Comuníquese.
BATLLE, CONRADO BONILLA.

---o---

44
Resolución 1.391/003

Declárase de Interés Nacional la realización del "II Congreso Uruguayo de Gerontología y Geriatría y Congreso Regional de Gerontología y Geriatría", el que se llevará a cabo en el lugar y fecha que se determinan.
(2.872)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 2 de octubre de 2003

VISTO: la gestión promovida por la Sociedad Uruguaya de Gerontología y Geriatría;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de Interés Nacional la realización del "II Congreso Uruguayo de Gerontología y Geriatría y Congreso Regional de Gerontología y Geriatría", el que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo, los días 6, 7 y 8 de mayo de 2004;

II) que se prevé la participación de destacados Conferencistas y Profesionales del ámbito local e internacional;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actos académicos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del "II Congreso Uruguayo de Gerontología y Geriatría y Congreso Regional de Gerontología y Geriatría", el que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo, los días 6, 7 y 8 de mayo de 2004.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, CONRADO BONILLA, GUILLERMO STIRLING.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

CARLOTA BENTANCOR BENTANCOR o BENTANCUR BENTANCUR, (Ficha: 402 2003).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26537 Set 26- Oct 09

MARIA SOLEDAD DUTRA, (Ficha: 354 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26598 Set 29- Oct 10

ANDRES POSE VILLARREAL, (Ficha: 452 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27031 Oct 03- Oct 16

AVELINA ORDOÑEZ CASTRO, (Ficha: 448 2003).
Montevideo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27258 Oct 06- Oct 17

DECIMOTERCER TURNO

DAGOBERTO ANGLET DE LEON, (Ficha: 399 2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26376 Set 25- Oct 08

JULIA FERREIRA GUIMARAES, (Ficha: 371 2003).
Montevideo, 1º de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26649 Set 29- Oct 10

JOSE CASAL FUENTES, (Ficha: 465 2003).

Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26779 Set 30- Oct 13

JUAN JOSE TANCREDI MENTEGUIAGA o MANTEGUIAGA, (Ficha: 447 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26838 Oct 01- Oct 14

CARLOS RAMON TABARES o TABAREZ BRIOZZO, (Ficha: 358 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26995 Oct 02- Oct 15

DOMINGO CAMARDA DI MAURO, (Ficha: 452 2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27022 Oct 02- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ULISES NORBERTO GARCIA RANEA, (Ficha: S 424 2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26497 Set 26- Oct 09

MARIA JOSEFA CASTRO MEIMIGE o MEIMIJE, (Ficha: S 384 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26773 Set 30- Oct 13

NESTOR PABLO QUINTANA POSSOLO, (Ficha: S 237 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26860 Oct 01- Oct 14

TEODORA MARIA AMICONI FURIATO, (Ficha: S 438 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27020 Oct 02- Oct 15

JULIETA ESTELA TESSORE BACCINO, (Ficha: S 454 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27164 Oct 06- Oct 17

BLANCA OBDULIA MAC CORNICH o CORNIK, (Ficha: S 328 2003).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27244 Oct 06- Oct 17

SEGUNDO TURNO

MARIA ZULMA CASANOVA, (Ficha: S 462 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26504 Set 26- Oct 09

PABLO MAXIMO GADDI SCAYOLA y MARIA DE LOS MILAGROS MERCEDES RIAL TORRES, (Ficha: S 464 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26645 Set 29- Oct 10

CLARA SUAREZ, (Ficha: S 218 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26651 Set 29- Oct 10

JORGE WALTER BARANZANO PEREZ, (Ficha: S 404 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26666 Set 29- Oct 10

LUIS DARDO PIRIZ BERTELLI, (Ficha: S 460 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26835 Oct 01- Oct 14

LUIS ALBERTO IBARRA, (Ficha: S 445 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26889 Oct 02- Oct 15

MIREYA BRENDA MARTORELL GABARD, (Ficha: S 438 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27024 Oct 02- Oct 15

RAQUEL CURTO PISTONI, (Ficha: S 403 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27159 Oct 06- Oct 17

TERCER TURNO

MARIA MIRZA y CARLOS RAMON MAURENTE BIRABEN, (Ficha: 434 2003).
Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26875 Oct 01- Oct 14

ANA BURATTINI SAMPAOLESI, (Ficha: 356 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27003 Oct 02- Oct 15

AGUSTIN LOPEZ SARAVIA, (Ficha: 480 2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27019 Oct 02- Oct 15

JOSE BLANCO GARCIA, (Ficha: 223 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27032 Oct 03- Oct 16

ALEJANDRO CORDERO CAJIGAS, (Ficha: 472 2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27158 Oct 06- Oct 17

AIDA BERNERON AROTXARENA, (Ficha: 462 2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27377 Oct 07- Oct 20

CUARTO TURNO

JUANITA HILDA COTROFE PEREYRA o JUANA HILDA CATROFE PEREYRA, (Ficha: 448 2003 a).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26353 Set 25- Oct 08

JUAN ELBANO GENESI MIBELLI, (Ficha: 488 2003 a).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26450 Set 26- Oct 09

IRMA NELIDA o HIRMA NELIDA LOPEZ DIEGO, (Ficha: 454 2003 a).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26661 Set 29- Oct 10

CARMEN PLACER JAVIER BARRETO, (Ficha: 486 2003 a).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26880 Oct 01- Oct 14

JOSE VILLAR VILLAR, (Ficha: 497 2003 a).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27215 Oct 06- Oct 17

DIONISIO o DIONICIO ROJAS, MERY BELGICA ROJAS PINTADO y AURORA PINTADO, (Ficha: 427 2003 a).
Montevideo, 3 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27240 Oct 06- Oct 17

HAYDEE FLORENCIA RODRIGUEZ GERMAN, (Ficha: 495 2003 a).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27260 Oct 06- Oct 17

QUINTO TURNO

ROSA BLANCA GRAÑA GALLO, (Ficha: 386 2003).
16 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26509 Set 26- Oct 09

JUAN JOSE DELGADO y LAUREANA TRUJILLO CRUZ o LAUREANA TRUJILO CRUZ DE DELGADO o LAUREANA TRUJILLO CRUZ, (Ficha: 384 2003).
Montevideo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27074 Oct 03- Oct 16

JULIO EDUARDO ANDREALO RILO, (Ficha: 457 2003).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27151 Oct 03- Oct 16

DOMINGO CORREA CROSA, (Ficha: 468 03).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27382 Oct 07- Oct 20

SEPTIMO TURNO

ATANACIO o ATANASIO NEDELKOFF o NEDELCOFF ATANASOFF NEDELCOFF o NEDELKOFF, (Ficha: 457 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26415 Set 25- Oct 08

WALTER HUGO CAMY RODRIGUEZ, (Ficha: 425 2003).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26451 Set 26- Oct 09

ELCIRA GRAU LOMBARDI y PEDRO FIDEL PANIZZA POLADURA, (Ficha: 78 2003).
Montevideo, 18 de marzo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26493 Set 26- Oct 09

GERMAN ENRIQUE GLATTLI RIOS, (Ficha: S 466 99).
Montevideo, 30 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26532 Set 26- Oct 09

ALBERTO SEVERINO BENTANCUR FERNANDEZ, (Ficha: 408 2003).
Montevideo, 27 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26533 Set 26- Oct 09

MAGDALENA FERNANDEZ BIDEGAIN, (Ficha: 291 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26799 Oct 01- Oct 14

JUAN ANGEL CASTAGNA BOSCA, (Ficha: 471 2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27150 Oct 03- Oct 16

OCTAVO TURNO

MARIA ESTER o ESTHER LADUCHE VAZQUEZ, (Ficha: S 461 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26778 Set 30- Oct 13

MARIA CAROLINA FERNANDEZ SABATELLA, (Ficha: S 474 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26874 Oct 01- Oct 14

DOROTEA ELIDA BRIGIDA BONILLA CHOCHO y LAURO RAMON CHAPARRO CENTURION, (Ficha: S 458 2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26876 Oct 01- Oct 14

SERAFIN RODRIGUEZ MARQUEZ, (Ficha: S 431 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27007 Oct 02- Oct 15

GORGIAS OLEGARIO GIANOLA ACOSTA y LARA, (Ficha: S 454 2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27131 Oct 03- Oct 16

GLADYS OLIVERI MACIEL, (Ficha: S 356 2002).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27154 Oct 03- Oct 16

NOVENO TURNO

ROSA FAMIGLIETTI DELL'ERARIO, (Ficha: S 232 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26355 Set 25- Oct 08

ALEJANDRO HUGO AMENGUAL BARRERA, LAURA AMENGUAL GARCIA y ALEJANDRO AMENGUAL GARCIA, (Ficha: S 413 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26426 Set 25- Oct 08

LEONCIO ROTIMBER VIÑA BENITEZ, (Ficha: S 277 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26475 Set 26- Oct 09

ALICIA NELLY LABOURDETTE MACCHI, (Ficha: S 443 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26837 Oct 01- Oct 14

CIRIA ISABEL MARTINEZ, (Ficha: S 469 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27076 Oct 03- Oct 16

EMILIA GIANLUPI CAFFERINI, (Ficha: S 442 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27138 Oct 03- Oct 16

MODESTINA o MODESTA MOTTILLO o MOTILLO FOCARETA o FOCARETTA, (Ficha: S 458 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27139 Oct 03- Oct 16

MANUEL DE SOUZA DE JESUS o MANUEL de SOUZA o MANUEL DE SOUZA, (Ficha: S 463 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27252 Oct 06- Oct 17

DOMINGO PEZZUTI CROCAMO, (Ficha: S 117 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27375 Oct 07- Oct 20

DECIMO TURNO

MANUEL SECO LOJO, (Ficha: 182 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26378 Set 25- Oct 08

MARIA SUSANA IRAZABAL ARROSPIDE, (Ficha: 415 2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26500 Set 26- Oct 09

ADEMAR HINDENBURG REYNO RUSSI, (Ficha: 395 2003).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26558 Set 29- Oct 10

ETERPINA OLIVERA GONZALEZ, (Ficha: 446 2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26621 Set 29- Oct 10

AMELIA ANGELA D'OLIVEIRA BOCCARATO, (Ficha: 361 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27067 Oct 03- Oct 16

CARLOS ALBANO ALBANO, (Ficha: 277 2003).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27071 Oct 03- Oct 16

JOSE LUIS ZACCARIA CALDIROLLI o CALDIROLI o CALDEROLI, (Ficha: 463 2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27153 Oct 03- Oct 16

ARTEMIO GUILLERMO ORTIZ FERRE, (Ficha: 413 2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27257 Oct 06- Oct 17

MARIA DE LOS ANGELES CARRETTO CARMINATTI y RITA DALILA OROZCO CARRETTO, (Ficha: 472 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27268 Oct 07- Oct 20

VICTOR MANUEL CANDIOTA VERA, (Ficha: 28 2003).
EDICTO AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54135 Set 30- Oct 13

DECIMOPRIMER TURNO

DORA GREGORIA PARODI, (Ficha: 414 2003 a).
Montevideo, 27 de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26474 Set 26- Oct 09

MARTA INES TERRA ALGORTA, (Ficha: 461 2003 a).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26536 Set 26- Oct 09

MARIA DEL CARMEN ALGORTA NECOL, (Ficha: 485 2003 a).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26566 Set 29- Oct 10

RAUL JOSE CANOSA, (Ficha: 116 2003 A).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26641 Set 29- Oct 10

LUIGINO BERTON LAUSAROT, (Ficha: 448 2003 a).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26825 Oct 01- Oct 14

BENJAMIN PEREZ ALONSO, (Ficha: 456 2003 a).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26882 Oct 01- Oct 14

SUSANA RAQUEL SAU GONZALEZ, (Ficha: 375 2003 a).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27013 Oct 02- Oct 15

TIMOTEO ORTIZ CAYETANO, (Ficha: 477 2003 a).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27068 Oct 03- Oct 16

IRMA ERCILIA MAÑAY CASTRO, (Ficha: 351 2003 a).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27070 Oct 03- Oct 16

JOSE SEGURA ADELL, (Ficha: 470 2003 a).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27133 Oct 03- Oct 16

MARIA SARA VIDAL PESSANO, (Ficha: 433 2003 a).
Montevideo, 3 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27152 Oct 03- Oct 16

ATILA GADEA FREIGOLA o FRAIGOLA o ATILA GADEA de MATTURRO, (Ficha: 450 2003 a).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27253 Oct 06- Oct 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

WALTER DANIEL UBAL SAN MARTIN, (Ficha: 411 2003).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26387 Set 25- Oct 08

MIRTA SUSANA MAIDANA, (Ficha: 432 2003).
17 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26407 Set 25- Oct 08

JOSE PACHON NIETO, (Ficha: 398 03).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26447 Set 26- Oct 09

CARLOS CESAR RODRIGUEZ, (Ficha: 376 2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26498 Set 26- Oct 09

FRANCISCO VILARO MENDEZ, (Ficha: 446 03).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26508 Set 26- Oct 09

MARTINEZ RODRIGUEZ, CLEBER RAMON, (Ficha: 290 2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26510 Set 26- Oct 09

ROSA o MARIA ROSA LEONE SANSONE de GOMEZ, (Ficha: 445 2003).
Montevideo, 1º de octubre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27368 Oct 07- Oct 20

DECIMOCUARTO TURNO

WEYLER RAFAEL MORENO SINEIRO o SINEIDO, (Ficha: 373 2003).
Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26375 Set 25- Oct 08

MARIA DOLORES GARCIA TORRES o MARIA GARCIA TORRES; JUANA TORRES CARRION o JUANA GARCIA o JUANA TORRES CARRION DE GARCIA y JUAN GARCIA TORRES, (Ficha: 338 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26427 Set 25- Oct 08

EDUARDO ALBERTO REILLY SAUNDERS, (Ficha: 363 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26446 Set 26- Oct 09

RODOLFO PEREZ RUBIANES y JUANA CALIGARES o CALIGARI BARRIOS, (Ficha: 368 2002).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26534 Set 26- Oct 09

ELSA EMILIA DENNER ZERBONI, (Ficha: 490 2003).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26714 Set 30- Oct 13

EMMA BRUSCHI GONZALEZ, (Ficha: 481 2003).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27237 Oct 06- Oct 17

OSVALDO ALFONSO TOSCANO GONZALEZ, (Ficha: 479 2003).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27251 Oct 06- Oct 17

DECIMOQUINTO TURNO

ERNESTO TARAMASCO MáRQUEZ o MARQUEZ, (Ficha: 429 2003).
Montevideo, 3 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26405 Set 25- Oct 08

ERNESTO GURIDI ACOSTA y MARIA ANTONIA AGUIRRE DENIS o DENEZ, (Ficha: 422 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26423 Set 25- Oct 08

GONZALEZ LISTA, WALTER, (Ficha: 388 2002).
Montevideo, 4 de setiembre de 2002.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26660 Set 29- Oct 10

JOSEFA GONZALEZ HUERTA y EDUARDO FEDERICO RODRIGUEZ ALFIERI, (Ficha: 474 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26877 Oct 01- Oct 14

NELSON GOLDSTEIN MORGENSTERN, (Ficha: 470 2003).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27021 Oct 02- Oct 15

GLADY SCOTTI TRASANTE, (Ficha: 205 2003).
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54055 Set 26- Oct 09

ALVARO GERMAN CRAUS CAVIGLIA o CABIGLIA o CAVILLA, (Ficha: 298 2003).
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54184 Oct 02- Oct 15

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS GUSTAVO EKROTH CLAVIJO, (Ficha: 382 2003).

Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26495 Set 26- Oct 09

FRANCISCO MENOTTI AIRALDI GARCIA, (Ficha: 371 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26503 Set 26- Oct 09

ESTANISLADA HERNANDEZ, (Ficha: 444 2003).
Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26775 Set 30- Oct 13

OSCAR u OSCAR AMADO BANEIRA TOLEDO y OSCAR JOSE BANEIRA FIERRO, (Ficha: 466 2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26793 Oct 01- Oct 14

ARTURO GIACOMINO LEDESMA, (Ficha: 165 2003).
Montevideo, 5 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26827 Oct 01- Oct 14

VICTORIA ANGELICA DELGADO GRANDI, (Ficha: 310 2003).
Montevideo, 23 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26879 Oct 01- Oct 14

EDUARDO ULISES PEREIRA, (Ficha: 448 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27012 Oct 02- Oct 15

MARIA CAYETANA o CAYETANA TAMBASCO DURA, (Ficha: 473 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27135 Oct 03- Oct 16

HUGO ANTONIO o HUGO ANTONIO CARMELO VASSALLO SALEMME, (Ficha: 429 2003).
Montevideo, 1° de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27212 Oct 06- Oct 17

NELLY SARAH BAGNASCO MACHADO, (Ficha: 468 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27246 Oct 06- Oct 17

YOLANDA CATALINA DE ROSE CARNEVALE, (Ficha: 306 2003).
Montevideo, 23 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27384 Oct 07- Oct 20

DEMETRIO ORGELIO GOMEZ DIAZ, (Ficha: 298 2003).
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54071 Set 26- Oct 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN ROMULO RAIMONDO MAMBERTO, (Ficha: 413 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26395 Set 25- Oct 08

DAYCIG MARY MONTERO MARTIN, (Ficha: 430 2003).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26408 Set 25- Oct 08

JUAN JOSE COSETTI BOZZANO, (Ficha: 344 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26448 Set 26- Oct 09

SONIA o SEINA NINIK o VINIK LEVINTHAL, (Ficha: 25 2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26713 Set 30- Oct 13

LOLA AIDA PASCUAL OLACHEA, (Ficha: 265 2003).
Montevideo, 27 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27010 Oct 02- Oct 15

CLEMENTINA SIBIAQUE CARLO o CLEMENTINA SIBIAQUE CARLOS, (Ficha: 313 2003).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54139 Set 30- Oct 13

DECIMOCTAVO TURNO

BLANCA BRENDA CANCELA MACHADO, (Ficha: 406 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Ma. del C CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26535 Set 26- Oct 09

JUANA LARRIQUE de PEREDA o DE PEREDA, (Ficha: 374 2003).
Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26653 Set 29- Oct 10

AIDA ANGELA RAFFO FASSINOTI, (Ficha: 450 2003).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26828 Oct 01- Oct 14

CORINA CASTAGNIN RICHARD, (Ficha: 418 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26839 Oct 01- Oct 14

MIRTA ESTHER BRANDON BIANCHI, (Ficha: 433 2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27132 Oct 03- Oct 16

AIDA FANNY KESSLER ZAZULINSKY, (Ficha: 377 2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27259 Oct 06- Oct 17

HILDA MIRIAM BAUZAN CENDOYA, (Ficha: 429 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27296 Oct 07- Oct 20

AMERICO GREGORIO PARODI LAJUNI o AMERICO PARODI LAJUNI, (Ficha: 537 2002).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27353 Oct 07- Oct 20

DECIMONOVENO TURNO

JOSE SIVORI DEL CIOPPO, (Ficha: 415 2003).
Montevideo, 29 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26379 Set 25- Oct 08

MODESTO BASILIO BURGOS MORALES, (Ficha: 134 2003).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26529 Set 26- Oct 09

RAFAEL ARIEL PEREYRA VEGA o VERA, (Ficha: 231 2003).
Montevideo, 29 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26555 Set 29- Oct 10

LUIS MARCELINO CRISTINO MACHADO, (Ficha: 449 2003).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26648 Set 29- Oct 10

TERESITA ENELIDA FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha: 462 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Dra. RAQUEL REIBAKAS DE FONTES, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26847 Oct 01- Oct 14

JESUS MANUEL PEREZ SANCHEZ, (Ficha: 426 2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27006 Oct 02- Oct 15

ELIDA ESTHER PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: 312 2003).
Montevideo, 19 de agosto de 2003.
Dra. RAQUEL REIBAKAS DE FONTES, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27008 Oct 02- Oct 15

ALBERTO MARTINEZ LAGUNE, (Ficha: 222 2003).

Montevideo, 2 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27023 Oct 02- Oct 15

ISABEL CAROLINA RIAL CASARETTO, (Ficha: 465 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27069 Oct 03- Oct 16

JOSE MARIA COLLAZO CARDOZO, (Ficha: 452 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27075 Oct 03- Oct 16

VIGESIMO TURNO

AURELIO ROMAN y CARMELA LORENZA ROCHA RODRIGUEZ, (Ficha: 307 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26390 Set 25- Oct 08

MIRTA ESTELA GARCIA AMARAL, (Ficha: 348 2003).
Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26449 Set 26- Oct 09

VALENTINA DA SILVEIRA NUNEZ o NUÑEZ, (Ficha: 326 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26650 Set 29- Oct 10

JOSE ALBERTO ABREVAYA BATALLA, (Ficha: 436 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26652 Set 29- Oct 10

ENRIQUE MARIO ACQUARONE RUSSO, (Ficha: 458 2003).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27018 Oct 02- Oct 15

PETRONA PAZ CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha: 469 2003).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27163 Oct 06- Oct 17

CARLOS PIRIZ PIRIZ, (Ficha: 456 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Dra. RAQUEL REIBAKAS DE FONTES, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27378 Oct 07- Oct 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE GERARDO CARNALES CARRION, (Ficha: 268 2003 S).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26443 Set 26- Oct 09

JULIO MARIA ARANCIBIA BRUSSONE, (Ficha: 387 2003 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2003.
ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26767 Set 30- Oct 13

ERNESTO RUBEN ALVAREZ LEMA, (Ficha: 401 2003 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26776 Set 30- Oct 13

REGINA MARTINEZ CABRERA, (Ficha: 365 2003 S).
Montevideo, 27 de agosto de 2003.
ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26780 Set 30- Oct 13

TERESITA LINA ARBELO FRUGONES, (Ficha: 430 2003 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26836 Oct 01- Oct 14

BLANCA OLGA CASTRO CUELLO de TRUCIDO y de CARMELO ANTONIO TRUCIDO, (Ficha: 423 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26848 Oct 01- Oct 14

MIRTA MENDEZ GARCIA, (Ficha: 364 2003 S).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27357 Oct 07- Oct 20

DAVID MILL MÜLLER, (Ficha: 416 2003 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27374 Oct 07- Oct 20

ANSELMO MEDINA ABREU, (Ficha: 145 2003 S).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54230 Oct 06- Oct 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SUSANA RODRIGUEZ MARQUEZ, (Ficha: 432 2003 S).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26501 Set 29- Oct 10

LUIS PERALTA LARROSA, (Ficha: 388 2003 S).
Montevideo, 28 de agosto de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26662 Set 29- Oct 10

MARIO CAFARO INZUA y MARTA o MARTHA ESMERALDA RODRIGUEZ BENTANCUR o BENTANCOR, (Ficha: 331 2003 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26715 Set 30- Oct 13

JOSE GARABAL PENA, (Ficha: 391 2003 S).
Montevideo, 28 de agosto de 2003.
ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26716 Set 30- Oct 13

ARMANDO FREDDY VENANZETTI CUILIGOTTI, (Ficha: 407 2003 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26846 Oct 01- Oct 14

ANGELA ESTHER MATTEO PIETRAFESA, (Ficha: 330 2003 S).
Montevideo, 12 de agosto de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26849 Oct 01- Oct 14

LUIS ALBERTO ROZAS MEDINA, (Ficha: 362 2003 S).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27009 Oct 02- Oct 15

BLANCA ERELIDA BAQUERO CARABEL y de LUCRECIA BAQUERO CARABEL, (Ficha: 360 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27254 Oct 06- Oct 17

ADELA SERUGA KRANYEC, (Ficha: 467 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27383 Oct 07- Oct 20

VIGESIMOTERCER TURNO

A) DOLORES REGO VIZOSO y B) HERMELINA REGO VIZOSO, (Ficha: 426 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26654 Set 29- Oct 10

NELSON ANGEL PUCCIO MARABOTTO, (Ficha: 443 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27256 Oct 06- Oct 17

ALDA LEILA SILVA MARQUEZ, (Ficha: 174 2003 S).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27376 Oct 07- Oct 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

A) MARIA LUISA ROSSI GALUZZO o MARIA LUISA ROSSI de VARELA; B) DELIO PEDRO VARELA SAMORA o ZAMORA y C) WASHINGTON VICTOR VARELA ROSSI, (Ficha: 446 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26416 Set 25- Oct 08

RUBENS RIOTORTO MENDEZ, (Ficha: 459 2003 S).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26506 Set 26- Oct 09

RUBENS o RUBEN ALICE BREGANTE BENVENUTO, (Ficha: 384 2003 S).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26663 Set 29- Oct 10

ODIL RUBEN ROJAS PEREZ, (Ficha: 433 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26881 Oct 01- Oct 14

MARINA CARMONA PEREIRA, (Ficha: 452 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27072 Oct 03- Oct 16

ISABEL MOREIRA, (Ficha: 394 2003 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27255 Oct 06- Oct 17

MARTA SUSANA VERTIZ PEREIRA, (Ficha: 372 2003 S).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27372 Oct 07- Oct 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

CLARA GUILLERMINA PRICE POPP, (Ficha: 649 2002 S).
Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26406 Set 25- Oct 08

ALFREDO TURREN, (Ficha: 454 2003 S).
Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26556 Set 29- Oct 10

HUMBERTO EDUARDO PEZZUTTO PIOLI, (Ficha: 471 2003 S).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27073 Oct 03- Oct 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

NILDA MIRELLA UMPIERREZ VIÑA, (Ficha: 421 2003 S).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26422 Set 25- Oct 08

MANUEL BARROS CANCELA, (Ficha: 444 2003 S).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26646 Set 29- Oct 10

FILIPPO CERVI VALENTINI, (Ficha: 396 2003 S).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26774 Set 30- Oct 13

ANGEL ANDRES SANTOS BUZZETTI, (Ficha: 383 2003 S).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26826 Oct 01- Oct 14

OLGA GONZALEZ CABANAS, (Ficha: 462 2003 S).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27352 Oct 07- Oct 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

WASHINGTON ARMANASCO o ARMANASCO ROSSI, (Ficha: 404 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26494 Set 26- Oct 09

IRMA GOICOECHEA SEGOVIA, (Ficha: 367 2003 S).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26554 Set 29- Oct 10

MARIA ANTONIA CAPUA GARCIA, (Ficha: 321 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26665 Set 29- Oct 10

TOMAS SERGIO POCHELLU EYHARAVIDE, (Ficha: 353 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26781 Set 30- Oct 13

FELIXBERTO o FELISBERTO ESTEBAN HERNANDEZ ESCARON o SCARON, (Ficha: 331 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26845 Oct 01- Oct 14

MOISES SZOJCHAT o SEJCHETT o SEYCHETT, (Ficha: 441 2003 S).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27066 Oct 03- Oct 16

LUIS ALBERTO MIRANDA CHAVES, (Ficha: 391 2003 S).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27125 Oct 03- Oct 16

SABINA BERMUDEZ GARCIA, (Ficha: 206 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27134 Oct 03- Oct 16

HEINZ JOACHIN WEIL o HEINZ o ENRIQUE JOAQUIN WEIL ROSEMBERGER, (Ficha: 370 2003 S).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27261 Oct 06- Oct 17

MARIA SOCORRO GOMEZ NUÑEZ, (Ficha: 356 2003 S).
Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27370 Oct 07- Oct 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE JESUS ALVEZ, (Ficha: 442 2003 S).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26557 Set 29- Oct 10

JUAN RAMON MESA BORGES, (Ficha: 337 2003 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26664 Set 29- Oct 10

PEDRO SENEN GONZALEZ ACEVEDO, (Ficha: 403 2002 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26777 Set 30- Oct 13

LUIS CIRO MARINO PESSOLANO, (Ficha: 406 2003 S).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27165 Oct 06- Oct 17

LUIS REY MEDEROS MORALES, (Ficha: 411 2003 S).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27241 Oct 06- Oct 17

MARIA AGUSTINA SIENRA VALLE, (Ficha: 416 2003 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27373 Oct 07- Oct 20

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

MARCOLINO JUVENAL CORREA MARQUEZ, (Ficha: 521 2002 A).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26770 Set 30- Oct 13

QUINTO TURNO

WILSON EPIFANIO ILARDIA DE LEON, (Ficha: 432 2003).
17 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26419 Set 25- Oct 08

BALTASAR OLIVIO RODRIGUEZ LARROSA, (Ficha: 403 03).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26511 Set 26- Oct 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

VERA STERCKEN STROBACH, (Ficha: 434 03).

Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26414 Set 25- Oct 08

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GIL PAIVA DA SILVEIRA, (Ficha: 623 2003).
Artigas, 2 de setiembre de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26453 Set 26- Oct 09

LORENZO MIGUEL SORAVILLA, (Ficha: 624 2003).
Artigas, 2 de setiembre de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26676 Set 30- Oct 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MONICA ISABEL LARDITO LEDESMA, (Ficha Civil: 111 2003 V).
Canelones, 10 de setiembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26561 Set 29- Oct 10

MARIA MOREIRA CABRERA, (Ficha Civil: 104 2003 V).
Canelones, 1° de setiembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26575 Set 29- Oct 10

OFELIA ELISA DIAZ LOPEZ, (Ficha Civil: 189 2002 V).
Canelones, 11 de febrero de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26581 Set 29- Oct 10

ANGELINA FRANCO LASA DE LOPEZ, (Ficha Civil: 106 2003 V).
Canelones, 8 de setiembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27044 Oct 03- Oct 16

JOSE NEIRO DEPOSITO y MARIA ANGELICA NEIRO SAPPA, (Ficha Civil: 107 2003 V).
Canelones, 8 de setiembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27045 Oct 03- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

AQUILES MARTINEZ, (Ficha: 1236 2001).
Ciudad de la Costa, 21 de noviembre de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27136 Oct 03- Oct 16

CUARTO TURNO

ODIL HUMBERTO MANRIQUE TRIAS, (Ficha: 784 2003).
Ciudad de la Costa, 8 de setiembre de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26502 Set 26- Oct 09

TEODORA IRMA RIVERO, (Ficha: 3578 2002).
Ciudad de la Costa, 16 de julio de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26647 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

WALTER VENTURA RODRIGUEZ RAMIREZ, (Ficha: 598 2002).
Las Piedras, 11 de agosto de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26377 Set 25- Oct 08

ANSELMO OLIVERA, (Ficha: 783 2003).
Las Piedras, 2 de setiembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26563 Set 29- Oct 10

LUIS ALBERTO ICASURIAGA CIRIGLIANO, (Ficha: 277 2003).
Las Piedras, 2 de setiembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26564 Set 29- Oct 10

FRANCISCO ORONA o FRANCISCO OROSMAN FIGUEROA, (Ficha: 839 2002).
Las Piedras, 4 de junio de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26919 Oct 02- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA TERESA PINTOS RIVERA, (Ficha: 1319 A 2003).
Pando, 9 de setiembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26461 Set 26- Oct 09

CUARTO TURNO

VICTOR JUSTINO MARTINEZ, (Ficha: 1392 A 2003).
Pando, 11 de setiembre de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26459 Set 26- Oct 09

CARMELO EXALTACION CABANA DE LEON, (Ficha: 1338 A 2003).
Pando, 27 de agosto de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26460 Set 26- Oct 09

TERESA HERNANDEZ ASENCIO y ROBERTO NEPOMUCENO SANTOS LAPERUTA, (Ficha: 430 A 2003).
Pando, 3 de abril de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26683 Set 30- Oct 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OLGA NELIA SASIA ARAUJO, (Ficha: 595 2003).
Melo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26667 Set 30- Oct 13

EMILIO PEREIRA o PEREIRA DAMAS, (Ficha: 286 2003).
Melo, 24 de julio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27328 Oct 07- Oct 20

RUBEN EDUARDO BEJEREZ LALINDE, (Ficha: 312 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54271 Oct 07- Oct 20

CUARTO TURNO

DELFINA BRIZOLARA ALVEZ o BRISOLARA ALVEZ, (Ficha: 599 2003).
Melo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27325 Oct 07- Oct 20

EUSEBIO VILA DOMINGUEZ, (Ficha: 562 2003).
Melo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27326 Oct 07- Oct 20

CARLOS MENDEZ MACHADO o CARLOS MENDEZ VALLONY MACHADO, (Ficha: 552 2003).
Melo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27327 Oct 07- Oct 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDA MARIA RICCA TOURN, (Ficha: 564 2003).
Colonia, 19 de setiembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26393 Set 25- Oct 08

NELLY DORITA PEREZ MOTTA, (Ficha: 550 2003).
Colonia, 17 de setiembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26394 Set 25- Oct 08

REGINO GOMEZ; EMMA OLIVERA TORRES y OLGA ZULMA o ZULEMA GOMEZ OLIVERA, (Ficha: 547 2003).
Colonia, 17 de setiembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26466 Set 26- Oct 09

PASCUAL SANSONETTI, (Ficha: 562 2003).
Colonia, 22 de setiembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26687 Set 30- Oct 13

LUÍS ALBERTO ORTIZ GONZALEZ, (Ficha: 530 2003).
Colonia, 9 de setiembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26689 Set 30- Oct 13

BRIGIDO NESTOR MACHUCA QUINTANA, (Ficha: 496 2003).
Colonia, 21 de agosto de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26690 Set 30- Oct 13

LACLAU BONE, JUAN JOSE, (Ficha: 559 2003).
Colonia, 17 de setiembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26691 Set 30- Oct 13

CARRO, PEREGRINO y AYALA CARRO, FRANCISCA, (Ficha: 581 2003).
Colonia, 26 de setiembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26905 Oct 02- Oct 15

RIVERO JAIME, CARMEN, (Ficha: 546 2003).
Colonia, 17 de setiembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26906 Oct 02- Oct 15

JUSTA SEGOVIA, (Ficha: 570 2003).
Colonia, 22 de setiembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27096 Oct 03- Oct 16

LUÍS DASSORI MARELLI, (Ficha: 519 2003).
Colonia, 1º de setiembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27324 Oct 07- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALFREDO VICTORIANO CAMPOT CIPPOLLINI o CHIPOLINI, (Expte.: 576 2003B).
Carmelo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26361 Set 25- Oct 08

MACLOVIA RIBEIRO RODRIGUEZ, (Expte.: 587 2003B).
Carmelo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26362 Set 25- Oct 08

ALFREDO JULIO FELIPE BANCHERO AVELINO, (Expte.: 577 2003B).
Carmelo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26363 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NURY PILATTI MEDEIROS, (Ficha: B 450 2003).
Rosario, 20 de agosto de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26548 Set 29- Oct 10

JULIO OSCAR BAEZ RODRIGUEZ y MARIA INES BAEZ RODRIGUEZ, (Ficha: B 533 2003).
Rosario, 16 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26733 Set 30- Oct 13

ELVIRA JUSTINA BATISTA PEREZ y ALBERTO MOREL LOSTAO, (Ficha: B 458 2003).
Rosario, 16 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26903 Oct 02- Oct 15

GERARDA JUANA REYES BERRIEL, (Ficha: B 414 2003).
Rosario, 4 de agosto de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27052 Oct 03- Oct 16

MILTON RUBENS ROJAS, (Ficha: B 536 2003).
Rosario, 16 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27053 Oct 03- Oct 16

JOSE CANDIDO MONTESANO GONZALEZ y ROSA AMELIA BORGES, (Ficha: B 566 2003).
Rosario, 17 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27298 Oct 07- Oct 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLORIA GORICIA o GORISIA TROISI BASTERECH, (Ficha: 303 2003).
Durazno, 9 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26631 Set 29- Oct 10

SIXTO RAMON ABERO ROSSI, (Ficha: 302 2003).
Durazno, 8 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26703 Set 30- Oct 13

ARMANDO RAMON GONZALEZ CABEZA, (Ficha: 320 2003).
Durazno, 18 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26915 Oct 02- Oct 15

MARIA ANGELICA MARTINEZ, (Ficha: 329 2003).
Durazno, 24 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 27217 Oct 06- Oct 17

MARGARITA REYNA CAWEN CAWEN y de ROMAN SILVESTRE CARDOZO de ORTA, (Ficha: 266 93 B).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Durazno, 27 de agosto de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54164 Oct 02- Oct 15

TERCER TURNO

PRIMAVERA IRENE, TAIS CABRERA, (Ficha: 402 2003).
Durazno, 18 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26569 Set 29- Oct 10

SARA SABINA CHIMINELA o CHIMINELLI RODRIGUEZ, (Ficha: 385 2003).
Durazno, 10 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26632 Set 29- Oct 10

JULIETA IRENE DELLAPIAZZA ALVAREZ, (Ficha: 359 2003).
Durazno, 2 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26914 Oct 02- Oct 15

AMANDA ISABEL PORCILE BOGNI, (Ficha: 401 2003).

Durazno, 18 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 27200 Oct 06- Oct 17

EDECARLISIO, DA LUZ DEL CASTILLO, (Ficha: 361 2003).
Durazno, 2 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 27201 Oct 06- Oct 17

CARLOS TECHERA, (Ficha: 360 2003).
Durazno, 2 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 27202 Oct 06- Oct 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BEROIS SANCHEZ, EDUARDO SISTOL, (Ficha: 586 2003).
Trinidad, 12 de setiembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26605 Set 29- Oct 10

PERDOMO MENENDEZ de REAL, MAXIMA ELINA, (Ficha: 590 2003).
Trinidad, 12 de setiembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26606 Set 29- Oct 10

ESTRADE IRAZABAL, JORGE ANTONIO, (Ficha: 276 2003).
Trinidad, 7 de mayo de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26608 Set 29- Oct 10

BIDONDO RECUERO, CESAR ALBERTO, (Ficha: 589 2003).
Trinidad, 12 de setiembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26609 Set 29- Oct 10

CENTURION, RUBEN GUSTAVO, (Ficha: 549 2003).
Trinidad, 27 de agosto de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26895 Oct 02- Oct 15

CABALLERO ROSSI, MARIA ELIDA, (Ficha: 573 2003).
Trinidad, 5 de setiembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26896 Oct 02- Oct 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO DELGADO SIRES, (Ficha: 470 2003).
Florida, 17 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26957 Oct 02- Oct 15

ADRIAN SEGREDO DA SILVA, (Ficha: 419 2003).
Florida, 1º de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27335 Oct 07- Oct 20

MARIA VICTORIA HERNANDEZ ETCHEVERRY y JOSE GREGORIO BRITOS BARRETO, (Ficha: 223 2003).
Florida, 30 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27336 Oct 07- Oct 20

TERCER TURNO

SILVA ALVEZ, JUAN JOSE, (Ficha: 421 2003).
Florida, 17 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26959 Oct 02- Oct 15

CAMACHO MARIA ALBINA, (Ficha: 249 2003).
Florida, 11 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27333 Oct 07- Oct 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NILO TABEIRA NUÑEZ, (Ficha: B 622 2003).
Minas, 22 de agosto de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26372 Set 25- Oct 08

FEDERICO ESTOL PEREIRA, (Ficha: B 760 2003).
Minas, 21 de agosto de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26800 Oct 01- Oct 14

CAMILO QUIMBO CASAÑA y FELICIANA MEDINA HERNANDEZ, (Ficha: B 505 2001).
Minas, 16 de julio de 2001.
ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27315 Oct 07- Oct 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO, GONZALEZ ESTECHE, (Ficha: 449 2002).
Maldonado, 10 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26456 Set 26- Oct 09

JUAN SANTIAGO ESQUIBEL FERNANDEZ, (Ficha: 345 2003).
Maldonado, 3 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26910 Oct 02- Oct 15

SARA GREGORIA PEREZ MORENO, (Ficha: 395 2003).
Maldonado, 16 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27038 Oct 03- Oct 16

MARIA JOAQUINA MACHADO SOSA, (Ficha: 328 2003).
Maldonado, 11 de agosto de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27179 Oct 06- Oct 17

RUBEN DARIO DIAZ DIAZ, (Ficha: 331 2003).
Maldonado, 3 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27185 Oct 06- Oct 17

TERCER TURNO

LUISA RAMONA VALDEZ FURTADO, (Ficha: 467 2002).
Maldonado, 3 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26628 Set 29- Oct 10

WALTER SUAREZ TORT, (Ficha: 446 2003).
Maldonado, 3 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26911 Oct 02- Oct 15

RAMON LUIS PEREZ TEJERA, (Ficha: 8 2003).
Maldonado, 12 de febrero de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26912 Oct 02- Oct 15

RAMON DE LEON SILVEIRA, (Ficha: 397 2003).
Maldonado, 15 de agosto de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26930 Oct 02- Oct 15

ROBERTO o ROBERTIS DA COSTA, ALICIA, (Ficha: 469 2003).
Maldonado, 17 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27034 Oct 03- Oct 16

CELINA ORTIZ VIGO, (Ficha: 440 2003).
Maldonado, 1º de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27039 Oct 03- Oct 16

OCTAVO TURNO

MANUEL MARIA DUTRA, (Ficha: 374 2003).
Maldonado, 14 de agosto de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26629 Set 29- Oct 10

ANTONIO BASILIO GUTIERREZ CARABALLO, (Ficha: 300 2003).
Se hace constar que fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Maldonado, 8 de setiembre de 2003.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54181 Oct 02- Oct 15

IRIS BEATRIZ BENTANCOUR, (Ficha: 217 2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 25 de setiembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54241 Oct 06- Oct 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIAN ENRIQUE LISTUR CAUSA, (Ficha: B 287 2003).
Paysandú, 18 de setiembre de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27056 Oct 03- Oct 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RIOS, HIPOLITO AURELIO, (Ficha: 576 2003).
Fray Bentos, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26801 Oct 01- Oct 14

FIORELLI OLIVERI, GUILLERMO ALCIDES, (Ficha: 429 2003).
Fray Bentos, 28 de julio de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26802 Oct 01- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GUERRERO CORREA, MONICA BEATRIZ, (Ficha: B 104 2003).
Young, 17 de junio de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26383 Set 25- Oct 08

VIGNOLO BATTO, EDUARDO ISRAEL, (Ficha: B 228 2003).
Young, 27 de agosto de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26907 Oct 02- Oct 15

BORBA, FROILAN, (Ficha: B 198 2003).
Se deja constancia que dicho trámite se encuentra se encuentra Auxiliado de Pobreza.
Young, 16 de setiembre de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54170 Oct 02- Oct 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BLANCA ESTEFANIA RATTO OTEIZA, (Ficha: 501 2003).
Rivera, 2 de setiembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26356 Set 25- Oct 08

FLORINDA BARBOZA DE KUSTER, (Ficha: 23 2003).
Rivera, 21 de febrero de 2003.
O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26623 Set 29- Oct 10

LEANDRO SALMENTAO BORBA o LEANDRO SALMENTON BORBA, (Ficha: 533 2003).
Rivera, 11 de setiembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27046 Oct 03- Oct 16

VALENTINA DELGADO MACHADO, (Ficha: 559 2003).
Rivera, 19 de setiembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27047 Oct 03- Oct 16

NAIR ILHA HAMILTON ALBORNOZ o DE ALBORNOZ, (Ficha: 230 2003).
Rivera, 9 de mayo de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27048 Oct 03- Oct 16

CUARTO TURNO

ANA PERLA NEVES COSSIO o NIEVES COSSIO, (Ficha: 546 2003).
Rivera, 23 de setiembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26624 Set 29- Oct 10

JUAN DA COSTA ARAUJO, (Ficha: 136 2003).
Rivera, 24 de abril de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27049 Oct 03- Oct 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA ADELA TERRA SAYANES, (Ficha: 496 2003).
Rocha, 20 de agosto de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26813 Oct 01- Oct 14

DOÑA MARIA TERESA PEREZ NAUAR, (Ficha: 562 2003).
Rocha, 26 de setiembre de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27058 Oct 03- Oct 16

DON SOSA MACHADO NESTOR o SOSA MACHADO NESTOR SANTO, (Ficha: 149 96).
Rocha, 20 de setiembre de 1996.
Vivien Deamestoy, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27297 Oct 07- Oct 20

DON RAMON ROCHA BARBOZA, (Ficha: 474 2003).
Por providencia No. 4046 de fecha 21 08 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 29 de agosto de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54096 Set 29- Oct 10

CUARTO TURNO

DON JULIO SOSA SOSA, (Ficha: 280 2001).
Rocha, 20 de junio de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26584 Set 29- Oct 10

DOÑA IRES OLTREMAR BRIGNONI ZILIANI, (Ficha: 403 2003).
Rocha, 9 de junio de 2003.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26811 Oct 01- Oct 14

DOÑA EXALTACION ESTHER MALZONI o EXALTACION MALZONI VELAZQUEZ, (Ficha: 594 2003).
Rocha, 4 de setiembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26812 Oct 01- Oct 14

DON MILSON LEONIDO CORREA CORREA, (Ficha: 583 2003).
Rocha, 3 de setiembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26867 Oct 01- Oct 14

DON FAIR HILARIO ALVAREZ CALVETE o FAIR HILARIO ALVAREZ CALVETI y LIONIDA LIOMAR NUÑEZ MACHADO o LEOMAR NUÑEZ MACHADO, (Ficha: 603 2003).
Rocha, 9 de setiembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27095 Oct 03- Oct 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BULDAIN PIÑEIRO, ENRIQUE FERMIN, (Ficha: B 269 2003).
Salto, 16 de setiembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26469 Set 26- Oct 09

SALDAMANDO FLORES, TANILO SILVANO, (Ficha: B 261 2003).
Salto, 18 de setiembre de 2003.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26724 Set 30- Oct 13

CALVO MOGLIAZZA, WALTER RAMON, (Ficha: B 289 2003).
Salto, 26 de setiembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27188 Oct 06- Oct 17

ORIHUELA PEREIRA, MARIA AMANDA, (Ficha: B 291 2003).
Salto, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27189 Oct 06- Oct 17

TERCER TURNO

VIOLETA FERREIRA GOMEZ, (Ficha: B 278 2003).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.

Salto, 22 de setiembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54223 Oct 06- Oct 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORLANDO ALCIDES GARCIA GOMEZ, (Ficha: 479 2003).
San José, 9 de setiembre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26973 Oct 02- Oct 15

LUCIANA SEVERINA ELIZALDE, ALFREDO MUÑIZ ELIZALDE, ALBA o ELBA MUÑIZ ELIZALDE y FRANCISCO ROBERTO MUÑIZ ELIZALDE, (Ficha: 291 2003).
San José, 30 de junio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3375 10/p 26975 Oct 02- Oct 15

ROBUSTIANO BENIGNO ALVAREZ, IRMA o HERMINIA o IRMINA ALAYON DE ALVAREZ y DE BLANCA IRMA, RAUL MARIA, ISMAEL, ADELINA, GUZMAN y BENIGNO ALVAREZ ALAYON, (Ficha: 3 2000).
San José, 31 de julio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3375 10/p 27350 Oct 07- Oct 20

TERCER TURNO

CEFERINO IRINEO MARTINEZ DIAZ, (Ficha: 542 2003).
San José, 18 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 26970 Oct 02- Oct 15

BENITO CASIANO o CASINO HERNANDEZ FIGUEIRA, (Ficha: 475 2003).
San José, 8 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26971 Oct 02- Oct 15

BETHOVEN JULIO LOPEZ CEDRES o CEDREZ, (Ficha: 491 2003).
San José, 5 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26972 Oct 02- Oct 15

CARLOS EDUARDO SOLE CALLERO, (Ficha: 544 2003).
San José, 22 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 27346 Oct 07- Oct 20

ANGEL ELVIRA MARTINEZ, (Ficha: 513 2003).
San José, 22 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 27347 Oct 07- Oct 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SARAGOSA CASTRO CLAVIJO, (Ficha: 931 2003).
Mercedes, 3 de setiembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26678 Set 30- Oct 13

RUBENS EUGENIO JOSE LA TORRE, (Ficha: 1356 2001).
Mercedes, 18 de abril de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26926 Oct 02- Oct 15

JOSE GERVASIO o GERVACIO CABRERA LAGEARD, (Ficha: 830 2003).
Mercedes, 15 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27311 Oct 07- Oct 20

BENITO CRUZ FIERRO PEREIRA y de MIRIAM o MIRYAM GLADYS RAZQUIN DELGADO, (Ficha: 832 2003).
Mercedes, 15 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27312 Oct 07- Oct 20

DAVID ORTIZ ORTEGA, (Ficha: 243 2002).
Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 15 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54041 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RICARDO EMILIO MOLLER MAZZEO y DIANA ARACELI MOLLER OTTONELLI, (Ficha: 390 2003).
Dolores, 22 de setiembre de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27094 Oct 03- Oct 16

BENITA JOSEFA REYES ICARDO, (Ficha: 308 2003).
Dolores, 24 de julio de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27294 Oct 07- Oct 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL VALENTIN ACOSTA RAMOS, (Ficha: 618 2003).
Tacuarembó, 24 de setiembre de 2003.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27174 Oct 06- Oct 17

TERCER TURNO

VICTORIANO OTALI SALVATIERRA, (Ficha: 815 2002).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2700 10/p 26545 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARIA SERENA o SEVERA ETCHEVARNE SILVERA y NELIDA ESTHER ROSSO ETCHEVARNE, (Ficha: 342 2003).
Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 15 de setiembre de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54161 Oct 02- Oct 15

CARMELO DIAZ ECHEVARNE, (Ficha: 253 2003).
Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 8 de agosto de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54202 Oct 03- Oct 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SEVERIANO PEREZ, (Ficha: B 784 1994).
Treinta y Tres, 6 de octubre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26369 Set 25- Oct 08

LAURA EUDOXIA CROSSA VERGARA, (Ficha: 689 2003B).
Treinta y Tres, 30 de julio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26370 Set 25- Oct 08

ULISES CAETANO NUÑEZ, (Ficha: 940 2003B).
Treinta y Tres, 11 de setiembre de 2003.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26601 Set 29- Oct 10

MARINA CARMONA PEREIRA, (Ficha: 957 2003B).
Treinta y Tres, 11 de setiembre de 2003.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26602 Set 29- Oct 10

JUSTO ESTANISLAO o ETANISLAO FERNANDEZ MURAÑA, (Ficha: 943 2003B).
Treinta y Tres, 11 de setiembre de 2003.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26729 Set 30- Oct 13

AGUEDA MACEDO MIRABALLES, (Ficha: 845 2003B).

Treinta y Tres, 28 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26730 Set 30- Oct 13

WALTER MENA, (Ficha: 844 2003B).
Treinta y Tres, 28 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26731 Set 30- Oct 13

IDOLINA RAMIREZ MENA y ANGEL GOROSO GOMEZ, (Ficha: 846 2003B).
Treinta y Tres, 28 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26732 Set 30- Oct 13

NELSON ORLANDO CASTAÑO ALVAREZ, (Ficha: 878 2003B).
Treinta y Tres, 4 de setiembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26746 Set 30- Oct 13

BALTASAR GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha: 683 2003B).
Treinta y Tres, 25 de julio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26747 Set 30- Oct 13

ANGELA MARIA DOLORES TABEIRA o TABEYRA, (Ficha: 956 2003B).
Treinta y Tres, 11 de setiembre de 2003.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27291 Oct 07- Oct 20

GABINO SANTANA CAYETANO, (Ficha: 851 2002B).
SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 2048 2003 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 12 de setiembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54036 Set 25- Oct 08

HILARIA BLANCA MARIÑO y APARICIO RODRIGUEZ, (Ficha: 263 2003B).
SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA POR DECRETO 3742 2003 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2003.
Treinta y Tres, 20 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54037 Set 25- Oct 08

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FRIGORIFICO MODELO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas de FRIGORIFICO MODELO S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 2003 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el Local Social, Tomás Gomensoro 2906, para considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea, y del Secretario de la misma.
2. Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Síndico y Gestión de los miembros del Directorio y del Síndico, correspondientes al 74º Ejercicio terminado el 30 de junio de 2003.
3. Remuneración al Síndico.
4. Elección de tres titulares y cinco suplentes del Directorio y del Síndico y su suplente.

NOTAS: 1) Para formar parte de la Asamblea deberán inscribirse las acciones o certificados de depósito, en el local social, calle Tomás Gomensoro 2906, todos los días hábiles de 09:30 a 17:00 horas hasta el día 21 de octubre de 2003 a las 12:00 horas.
2) Se sugiere a los señores Accionistas y a los depositarios de sus acciones la concurrencia a la dirección señalada con los títulos correspondientes, en cuyo caso la Sociedad se hará cargo de la tarea de especificar los requisitos establecidos en el Art. 350 de la Ley 16.060.
El Directorio.
03) $ 3240 3/p 27104 Oct 06- Oct 08

FRIGORIFICO MODELO S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas de FRIGORIFICO MODELO S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 2003 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en el Local Social, Tomás Gomensoro 2906, para considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea, y del Secretario de la misma.
2. Modificación del art. 3º de los Estatutos (Aumento de Capital).

NOTAS: 1) Para formar parte de la Asamblea deberán inscribirse las acciones o certificados de depósito, en el local social, calle Tomás Gomensoro 2906, todos los días hábiles de 09:30 a 17:00 horas hasta el día 21 de octubre de 2003 a las 12:00 horas.
2) Se sugiere a los señores Accionistas y a los depositarios de sus acciones la concurrencia a la dirección señalada con los títulos correspondientes, en cuyo caso la Sociedad se hará cargo de la tarea de especificar los requisitos establecidos en el Art. 350 de la Ley 16.060.
El Directorio.
03) $ 2700 3/p 27105 Oct 06- Oct 08

ETERNIT URUGUAYA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que en primera convocatoria se realizará el día 23 de octubre de 2003 a las 18 horas, en el local de la calle Danubio 5122, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Resolver si se mantendrá lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 29.08.03, o si se dejará sin efecto. (Art. 363 Ley 16.060).
2) Designación de dos señores accionistas para controlar y firmar el Acta de la Asamblea.
Nota:
a) Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea, deben depositar en Danubio 5122 casi Garzón dentro del horario de 14:30 a 16:30 horas, de lunes a viernes desde el 15 de Octubre hasta el 21 de octubre de 2003, sus acciones o certificados bancarios representativos de las mismas.
Montevideo, Setiembre de 2003
EL DIRECTORIO.
03) $ 2160 3/p 27194 Oct 06- Oct 08

ZITRA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA "ZITRA S.A." CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2003 EN EL LOCAL DE LA CALLE EJIDO 1209 APTO 17 A LA HORA 18:00 PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DISOLUCION ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD.
2) DESIGNAR UN ACCIONISTA PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE ASAMBLEA.
03) $ 1080 3/p 27234 Oct 06- Oct 08

YETY S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA "YETY S.A." CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2003 EN EL LOCAL DE LA CALLE EJIDO 1209 APTO 17 A LA HORA 20:00 PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DISOLUCION ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD.
2) DESIGNAR UN ACCIONISTA PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE ASAMBLEA.
03) $ 1080 3/p 27235 Oct 06- Oct 08

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S.A.
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Octubre de 2003 a las 10:30 horas en Av. D. A. Larrañaga 4525 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Aumento de Capital.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1080 3/p 27263 Oct 06- Oct 08

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S.A.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Octubre de 2003 a las 9 horas en Av. D. A. Larrañaga 4525 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Memoria, Balance e Informe del Síndico al 31 de agosto 2003.
2) Disposición de Resultados.
3) Elección de Directores y Síndico para el ejercicio 2003 - 2004.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1350 3/p 27266 Oct 06- Oct 08

ELECTROQUIMICA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de octubre de 2003 a las 12 horas, en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad para tratar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Propuesta de Distribución de Utilidades por ele ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
2) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelectos.
3) Elección del Síndico, Art. 14.
NOTA: Se recuerda el Art. 18 de los Estatutos Sociales
EL DIRECTORIO.
03) $ 1620 3/p 27269 Oct 07- Oct 09

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S.A. de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a efectuarse el día 24 de octubre de 2003, a las 15 hrs. y a las 16 hrs. en segunda convocatoria, en la Bolsa de Valores de Montevideo, calle Rincón 454, piso 1, Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Elección del Secretario de la Asamblea para formar la Mesa.
2) Autorización al Directorio para emitir obligaciones negociables convertibles en acciones mediante la modalidad de colocación en firme (Art. 38 de la Ley 16.749).
3) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.
Notas:
1) Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán registrar en la Gerencia de la Sociedad, calle Rincón 477 Piso 6º, sus acciones o certificados de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario judicial, con una antelación mínima de dos días de la fecha fijada para su celebración, venciendo dicho plazo el día 22 de octubre a las 15 horas.
2) Los señores accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder por otro accionista asistente a la Asamblea, no pudiendo ser este último Director, Síndico o empleado de la Sociedad. En caso de que el representante no figure inscripto como accionista, el mandato deberá documentarse en instrumento privado con la firma certificada notarialmente.
Montevideo, octubre de 2003.
03) $ 3510 3/p 27343 Oct 07- Oct 09

MARCIRY S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Día: 24 de octubre de 2003
Hora: 10
Local: Av. Luis Alberto de Herrera 1248 piso 12
Inscripción de Acciones: hasta el momento de inicio Asamblea.

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Transformación de sociedad anónima abierta a sociedad anónima cerrada.
3. Designación de los Accionistas que firmarán el acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1080 3/p 27362 Oct 07- Oct 09

MARCIRY S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Día: 24 de octubre de 2003
Hora: 09
Local: Av. Luis Alberto de Herrera 1248 piso 12
Inscripción de Acciones: hasta el momento de inicio Asamblea.

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Proyecto de distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3. Designación de Directores, Síndico o Comisión Fiscal y fijación de su retribución.
4. Determinación de la responsabilidad que compete a los Directores.
5. Designación de los Accionistas que firmarán el acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1620 3/p 27363 Oct 07- Oct 09

ABITAB S.A.
Asamblea Ordinaria de Accionistas

El Directorio de Abitab S.A. de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día lunes 27 de Octubre de 2003 a las 18:30 en el local de la calle Rincón 454 (Cámara de Comercio - Salón de Actos - Sub Suelo).

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria de fecha 12 10 02.
2. Designación del Secretario para la presente Asamblea Ordinaria.
3. Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial al 30 4 2003 y el Estado de Resultados correspondiente al período 01 05 02 - 30 04 03 y dictamen de los Auditores Independientes.
4. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
5. Nombramiento de dos accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea Ordinaria.
Se comunica a los Sres. Accionistas:
Que de no alcanzarse el quórum necesario en la 1ra. Convocatoria, la Asamblea se constituirá en 2da. Convocatoria una hora después de la fijada, con el número de Accionistas presentes.
Montevideo, 3 de octubre de 2003
LA SECRETARIA.
03) $ 2700 3/p 27381 Oct 07- Oct 09

PAMER, PAPELERA MERCEDES S.A.
Convocatoria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, el Directorio de PAMER, PAPELERA MERCEDES S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 2003, a las 17 horas, en el local de la calle Dr. Alfredo García Morales 1319, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
2. Designación de nuevas autoridades para el Ejercicio 2003 04.
3. Elección del Síndico titular y suplente para el Ejercicio 2003 04.
4. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
5. Responsabilidad de los Directores (Art. 392. Ley Nº 16060)
Notas:
1) Se hace constar que, transcurrida una hora de la indicada para reunirse la Asamblea en primera convocatoria y no estando presentes accionistas que representen más del 50% del capital integrado, ésta se realizará en segunda convocatoria con el número de accionistas que concurrieren (Art. 31 y 32 de los Estatutos Sociales).
2) Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados emitidos por entidades de intermediación financiera o por un Corredor de Bolsa o por otras personas, requiriéndose en este último caso la certificación notarial de la firma, hasta tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea General, plazo que se cierra a las 17 horas del 23 de octubre de 2003 en la sede de la Sociedad, Dr. Alfredo García Morales 1319, donde se les darán los resguardos necesarios.

3) De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, todos los accionistas presentes tendrán derecho a voto, a razón de un voto por cada acción presentada.
Montevideo, octubre de 2003
EL DIRECTORIO.
03) $ 4590 3/p 27401 Oct 07- Oct 09

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Ante este Servicio se presenta la Sr. CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ ANGELORO, titular del SEPULCRO Nº 1032 del Cementerio del BUCEO solicitando que de dicho local sean trasladados al Osario los restos de: JOSEFINA CHIARINO, CAROLINA B de BORANZA, FEDERICO Del BENE, JUAN SANGUINETTI, ALFREDO SABATINI, ELBA BOTTI de SABATINI, SANTIAGO SAPORITI, JOSEFA D' FALCO de TAMMARO, FRANCISCO TAMMARO, NORMA MARIA BICO CONTI, PASCUAL D' APONTE y FRANCISCA AMERICA de FELITTI. Esta petición se hace publica por el termino de 10 días, emplazando por treinta a quienes consideren tener derechos sobre los referidos restos para que comparezcan ante este Servicio a interponer reclamos Exp. Nº 4330-003286-03 Vencido el término del emplazamiento, se procederá al traslado al Osario General como se solicita.
Montevideo 25 de setiembre de 2003.-
N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 6300 10/p 27017 Oct 02- Oct 15

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA MERCEDES BENGOCHEA MARTINEZ y PABLO SCREMINI HARAN, (Ficha: D 469 2002).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 26539 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANDRES FRANKLIN RAMON SOÑORA DIAZ y ESTHER VIRGINIA PARODI CARLE, (Ficha: D 404 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27339 Oct 07- Oct 20

SEGUNDO TURNO

FEDERICO TALENTO LANE y YISSEL GONZALEZ PENINO, (Ficha: D 329 2003).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 26553 Set 29- Oct 10

JORGE JOSE COSTA CORRADI y JACQUELINE LUCY ANCET ZOGHBI, (Ficha: D 391 2003).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 26834 Oct 01- Oct 14

CUARTO TURNO

ALDO GIL MOURAT y MARIA DEL ROSARIO VILLALBA ALAMBARRI, (Ficha: 421 2003 E).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27079 Oct 03- Oct 16

DECIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRO DI CANDIA y MORA INES PODESTA, (Ficha: 426 2003 E).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26391 Set 25- Oct 08

MARIA CRISTINA SIRE YARAVIDE y ANTONIO MANUEL COUTO CLAVIJO, (Ficha: 476 2003 E).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27061 Oct 03- Oct 16

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS ALBERTO GIANI SALA y LAURA INES GONZALEZ FIERRO, (Ficha: 409 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26538 Set 26- Oct 09

HORACIO GUILLERMO FYNN DALLA ROSA y CECILIA SOFIA ORTEGA SELLERA, (Ficha: 316 2003).
Montevideo, 26 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26697 Set 30- Oct 13

RUBEN SAID HORNOS SILVEIRA y LUCINDA ELIZABETH BOTTA RIVERO, (Ficha: 226 2003).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27270 Oct 07- Oct 20

DECIMOSEXTO TURNO

MARCELO DANIEL LECHINI CASTRO y PAOLA BENITEZ GABBIANI, (Ficha: 408 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26452 Set 26- Oct 09

DANIEL GERARDO SICA MENDEZ y ALICIA SONIA SCAPUCIO o SCAPISIO MARTELLA, (Ficha: 348 2003).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26891 Oct 02- Oct 15

WALTER LEMA PEREIRA y CLAUDIA MARIA FERRANDO RODRIGUEZ, (Ficha: 325 2003).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27250 Oct 06- Oct 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS ALBERTO RAMIREZ PRATO y LOURDES MARISA RICCI MURCHIO, (Ficha: 370 2003).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26784 Set 30- Oct 13

CARLOS PICUN PINTO y WANDA SPINELLI DI SANTOLO, (Ficha: 351 2003).
Montevideo, 26 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26792 Oct 01- Oct 14

JUAN CARLOS BARROS SILVEIRA y MARIANA MERCEDES GARCIA KALLOGLIAN, (Ficha: 333 2003).
Montevideo, 19 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26890 Oct 02- Oct 15

JOSE MANUEL SEGADE DIAZ y ROSA VICTORIA GUIMARAIS CHAMORRO, (Ficha: 360 2003).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27011 Oct 02- Oct 15

DECIMOCTAVO TURNO

OMAR LOPEZ MARQUEZ y GILDA GRACIELA MAUTONE SILVA, (Ficha: 90 2003).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26404 Set 25- Oct 08

DECIMONOVENO TURNO

RAMIRO JULIO OLIVERA BERTON y ALICIA IVONNE PERDOMO FERREIRA, (Ficha: 216 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27243 Oct 06- Oct 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

JEAN JACQUES BRAGARD COOPER y LUCIA BARRIOLA BALANDRA, (Ficha: 367 2003 V).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 27157 Oct 06- Oct 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAUL ANGEL MORGADE WOJNAROWSKI y JUANA RAQUEL FERNANDEZ CARRASCO, (Ficha: V 666 2002).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
Dra. Ana Garcia da Rosa, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 26402 Set 25- Oct 08

MARCELO LEONEL FRANZONI ETCHEVERRY y MARIELLA RITA DE LUCA CESPEDES, (Ficha: 439 2003 V).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 27380 Oct 07- Oct 20

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA MARCELA TABAKIAN MAESTRE y RICARDO FRANCISCO VERNAZZA PAGANINI, (Ficha: 420 2003 D).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26403 Set 25- Oct 08

BALTASAR TEODORO PIRIZ REYES y GLADYS EMILIA MACHADO BONILLA, (Ficha: 61 2003 D).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27004 Oct 02- Oct 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL CORRADI GUALA y CONCEPCION del CARMEN FERNANDEZ ZUCHELLI, (Ficha: 369 2003 D).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26425 Set 25- Oct 08

ALEJANDRO BLUTH LIPSCHITZ y MARIA ANGELICA PREGO PETIT, (Ficha: 75 2002 D).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26783 Set 30- Oct 13

LUIS MARIA BOSCH INDART-DENIS y MARIA DEL LUJAN PEREZ DEL CASTILLO, (Ficha: 223 2003 D).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26859 Oct 01- Oct 14

MARIA VICTORIA RECUERO DEBIA y PABLO SILVA ASANELLI, (Ficha: 106 2003 D).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26884 Oct 02- Oct 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

CRISPO CAPURRO, JUAN ALBERTO y HUBER ERICHSEN, CHRISTA, (Ficha: 199 2003 D).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 27340 Oct 07- Oct 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

AMANDA CATALINA MORAS CURI y JORGE CESAR CEDRES PRONZATTO, (Ficha: 461 2003 d).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26693 Set 30- Oct 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

CLAUDIO CESAR GARCIA GALLARRETA y ESTELA FA RODRIGUEZ, (Ficha: 357 2003 D).
Montevideo, 29 de agosto de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26782 Set 30- Oct 13

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL MANASSI HOBBAS y JORGE HORACIO LAPORTE SORAVILLA, (Ficha: 682 2003).
Artigas, 11 de setiembre de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26444 Set 26- Oct 09

JULIO ENRIQUE SALDAÑA SUAREZ y MONICA GABRIELA DUTRA BADARACO, (Ficha: 622 2003).
Artigas, 3 de setiembre de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27173 Oct 06- Oct 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CERDEÑA BASTIANI, LINO OMAR y MAINE SIERRA, GLADYS EMA, (Ficha Civil: 334 2003 F).
Canelones, 25 de julio de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26576 Set 29- Oct 10

PERRONE BACIGALUPE, MARIA MARTA y BERRUTI BERNARDICO, AGUSTIN ROBERTO, (Ficha Civil: 459 2003 F).
Canelones, 2 de setiembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26577 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

SANDRA PATRICIA DI CICCO TECHERA y WASHINGTON DANIEL VILLASANTE BERTTA, (Ficha: 909 2003).
Las Piedras, 3 de setiembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 26562 Set 29- Oct 10

CUARTO TURNO

JORGE LUIS VILLAR GARRE y TERESITA MYRIAM REGGIO FREGOSSI, (Ficha: 460 2003).
Las Piedras, 3 de julio de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26354 Set 25- Oct 08

ALBERTO FELIPE JAUREGUY y SILVIA GRACIELA VARELA, (Ficha: 736 2003).
Las Piedras, 26 de agosto de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26920 Oct 02- Oct 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANIELE RESTANO MACHADO y JOSE PEDRO ETCHEVERRIA ZIGMAN, (Ficha: 341 2003).
Durazno, 19 de agosto de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 26633 Set 29- Oct 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CAROLINA BEATRIZ CARRION PEÑA contra MAURO ANDRES GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 414 2003).

Florida, 17 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 26795 Oct 01- Oct 14

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ENRIQUE MARINO FIERRO ALANIS y ZULEMA ROCIO AMARO, (Ficha: 289 2003).
Florida, 11 de agosto de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 26796 Oct 01- Oct 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don ALICIA CRISTINA SILVERA y OSCAR DIONISIO TAIS BAS, (Ficha: B 1203 2002).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 18 de agosto de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54040 Set 25- Oct 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA MIREYA PIMIENTA SENCION y HECTOR ANIBAL GARCIA AGUIRRE, (Ficha: 402 2003).
Maldonado, 13 de agosto de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 26457 Set 26- Oct 09

OCTAVO TURNO

RICARDO GIL VEIGAS y CARMEN VILARIÑO PRADO, (Ficha: 394 2003).
Maldonado, 8 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 26630 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

LUIS HEBERT HIERRO SANCHEZ y PAULA ANDREA DEL LONGO CASTRO, (Ficha: 369 2003).
Maldonado, 16 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 26929 Oct 02- Oct 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MANUEL ABRAHAM PUGA y ANALIA FUMEAU VERA, (Ficha: B 273 2003).
Paysandú, 18 de setiembre de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26719 Set 30- Oct 13

TEODORO FRONDOY GUTIERREZ y MARIA ROSA MODERNELL RODRIGUEZ, (Ficha: B 301 2003).
Paysandú, 22 de setiembre de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27093 Oct 03- Oct 16

TERCER TURNO

ALVARO MARCELO RAMON NOVA FLEITAS y YANY MARIBEL MARTINEZ BERGARA, (Ficha: B 312 2003).
Paysandú, 15 de setiembre de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27282 Oct 07- Oct 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIRIAM BEATRIZ LARREA SENA y HENRY EDGAR FAGET MOLINA, (Ficha: 653 2002).
Rocha, 22 de noviembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26814 Oct 01- Oct 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ILDA ECHAVE VITALI y JOSE LUIS FERRER, (Ficha: 543 2003).
San José, 22 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA Actuaria Adj.
05) $ 4500 10/p 26974 Oct 02- Oct 15

JOSE FERNANDO GUERRA DEL ROSARIO y SILVIA MARGOT RODRIGUEZ LOPEZ, (Ficha: 522 2003).
San José, 22 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA Actuaria Adj.
05) $ 4500 10/p 27348 Oct 07- Oct 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

OMAR ARIEL ROMERO WOLF y LUCY MABEL KAUTZ DORN, (Ficha: 416 2003).
Mercedes, 29 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 26463 Set 26- Oct 09

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "BERTERRETCHE ACOSTA OSVALDO DIEGO C SICARI MARIA ALICIA, DIVORCIO, Fa. D 417 2003", se cita, llama y emplaza a MARIA ALICIA SICARI a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 8 de SETIEMBRE de 2003.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) $ 1560 10/p 26865 Oct 01- Oct 14

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, en autos caratulados: "FERREIRA ALONSO LAURA GABRIELA C SOSA POSE ROBERTO MARCELO - DIVORCIO" fA. 280 2003 E, se emplaza al Sr. ROBERTO MARCELO SOSA POSE, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el diecisiete de setiembre de dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54195 Oct 03- Oct 16

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "MUÑOZ CASTAÑO ALBA VANESSA C ARAUJO MAX ABRAHAO, DIVORCIO, Fa. D 350 2003", se cita, llama y emplaza a Max Abrahao ARAUJO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 7 de AGOSTO de 2003.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) $ 1560 10/p 27218 Oct 06- Oct 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "RUILOPEZ FRANCIA, NATALIA SOLEDAD C BUENO, JOSE LUIS - DIVORCIO ART. 187 INC. 1 Y 148 INC. 9 C. CIVIL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 305 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE LUIS BUENO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de po-

breza.- Montevideo, ocho de setiembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54206 Oct 03- Oct 16

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en los autos caratulados "AYALA PEREYRA Dorys Mabel c Juan Fernando LAPEIRA PEREYRA" - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA: 259 2003 D se cita, llama y emplaza a JUAN FERNANDO LAPEIRA PEREYRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 15 de Setiembre de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54159 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 26o Turno, en autos caratulados: "BAEZ CUÑO, JUAN CARLOS C BURONE, ELENA BEATRIZ. DIVORCIO SEPARACION DE HECHO. AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA D 282 2003, se emplaza al Sr ELENA BEATRIZ BURONE a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. SE deja constancia que por auto 2974 2003 del 11 9 2003, se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de agosto de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54092 Set 29- Oct 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4to. Turno, dictada en autos: "MARTINEZ ALEXANDRA C BORRAS, ALEJANDRO - DIVORCIO - FA. 582 2003". Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr ALEJANDRO BORRAS, para que comparezca en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los dieciseis días del mes de Julio del año dos mil tres. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54088 Set 29- Oct 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "PASSADE, JUAN CARLOS C LUISA AIDA RIVERO - DIVORCIO". Ficha Nº 395 2003; se cita, llama y emplaza a LUISA AIDA RIVERO a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 8 de setiembre del año dos mil tres. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54079 Set 29- Oct 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CRUZ MORENA, Ana Laura C GOMEZ ARRUA, Gerardo Daniel.- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 168 2003.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Gerardo Daniel GOMEZ ARRUA, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 2661 2003 de fecha 21 08 2003.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 05 09 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54106 Set 29- Oct 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FEDERICO, OLINTO C BUSTAMANTE, MARIA IDALINA. DIVORCIO POR CAUSAL. Ficha A 112 2003", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. MARIA IDALINA BUSTAMANTE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 4 de setiembre de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) $ 1950 10/p 27277 Oct 07- Oct 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "SOSA, CARMEN C PEREYRA, GILBERTO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO. F. 547 2003, esta Sede de acuerdo con decreto Nº 4526 de fecha 4 09 2003 se ha dispuesto DAR TRASLADO DE LA PRESENTE DEMANDA al SR. GILBERTO PEREYRA, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer en autos en el término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de setiembre del año dos mil tres.
Por decreto No 4293 del 26 08 2003 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54097 Set 29- Oct 10

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

"SERVICIOS DE SALUD DE ASISTENCIA EXTERNA - DIRECCION". Emplázase al Especialista V S.A. Sra. Clotilde Punscke, cédula de identidad 1.978.944-3, a presentarse el primer día hábil siguiente a su notificación, a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, al amparo del Art. 74 de la Ley 17.556. Firmado Dr. Hugo Guillén.
08) (Cta. Cte.) 3/p 54267 Oct 07- Oct 09

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFI-

CACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de setiembre de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 12.4.001 en el Paraje Colonia Lavalleja, 7ª Sección Catastral del Departamento de Salto, empadronada con el Nº 10547 rural antes padrón Nº 10068 parte, propiedad del Sr. WALTER MENESES y de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto), el 30 de diciembre de 2002, con el Nº 9961, tiene una superficie de 64 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Norte, al Este, al Sur y al Oeste: 8 m 00 lindando por todos los vientos con parte del padrón Nº 10.068.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 11,5080.
Expediente Nº 629 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54089 Set 29- Oct 08

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 09 de setiembre de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 73.1.010 en el Paraje Pintado del Departamento de Florida, empadronada con el Nº 17.155 antes Nº 4569, propiedad de los Sres. FELIPE Y JUAN OLALQUIAGA y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Eduardo de Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 27 de febrero de 2002, con el Nº 7532, tiene una superficie de 25 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Noreste: 5 m; al Sureste: 5 m; al Suroeste: 5 m y al Noroeste: 5 m lindando por todos los vientos con parte del padrón Nº 4569.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 7,1306.
Expediente Nº 740 2002.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54090 Set 29- Oct 08

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 09 de setiembre de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 86.4.005 en el Paraje La Paloma del Departamento de Rocha, empadronada con el Nº 8186 parte rural, propiedad de la Sociedad TRILLO SUR S. A. y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 08 de junio de 1987, con el Nº 4476, tiene una superficie de 2139 m2 18 dm2 y se deslinda así: al Oeste: 60 m con frente a Camino Vecinal; al Norte: 41 m; al Este: 44 m 35; y al Sureste: 43 m 90 lindando por los tres vientos con resto del padrón 8186.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 169,4259.
Expediente Nº 52701.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54091 Set 29- Oct 08

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 24 de diciembre de 2002 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación del Pozo de Bombeo en la Localidad Catastral Vergara del Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 226 parte, propiedad de los sucesores del Sr. PAULINO NIZ y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Treinta y Tres), el 31 de enero de 2002, con el Nº 8285, tiene una superficie de 400 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Suroeste. 20 m 00 frente a calle Manuel J. Pereira; al Noroeste: 20 m 00 también de frente por ser esquina a la calle Agustín Urtubey; al Noreste: 20 m 00 con parte del padrón Nº 1160 y al Sureste: 20 m con resto del padrón Nº 226.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 251,5161.
Expediente Nº 586 2002.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54229 Oct 06- Oct 15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 113
Por Decreto Nº 30.425 de 11 de setiembre de 2003, han sido designados para ser expropiados totalmente y declarados de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, "Red de colectores de aguas negras y pluviales de los barrios Sayago Norte, Peñarol y Ferrocarril" y obras anexas, los inmuebles que se indican a continuación:
PADRON Nº - AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.) - AREA AFECTADA (en mc.)
42.681 - 905,10 - 905,10
97.969 - 1.299,80 - 1.299,80
128.499 - 1.329,66 - 1.329,66
153.129 - 409,50 - 409,50
155.905 - 1.226,11 - 1.226,11
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54277 Oct 07- Oct 16

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "RIVERO RODRIGUEZ, BLANCA ALCIRA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA." FICHA: S 807 2001" se hace saber que por auto Nº 2713 de fecha 29 de julio de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: BLANCA ALCIRA RIVERO RODRIGUEZ, habiéndose designando curador propietario a: ALBA MABEL CAMEJO la que aceptó el cargo con fecha 2 de setiembre de dos mil tres.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 5 de setiembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54163 Oct 02- Oct 15

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "BURGOS AGUILERA, ELSA VIOLETA - Incapacidad", Ficha Nº 560 2002, se declaró a ELSA VIOLETA BURGOS AGUILERA, en estado de Incapacidad y aceptó el cargo de Curador Deginitivo de la misma

LUIS FERNANDO GONZALEZ BURGOS. Montevideo, once de agosto de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1560 10/p 26798 Oct 01- Oct 14

SEXTO TURNO

E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ABELENDA, ANA MARIA. INCAPACIDAD - FICHA 1 2002" se hace saber que por auto No. 4556 2002 de fecha 14 de noviembre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a ANA MARIA ABELENDA y se designó Curador al SR. ARTURO RAFAEL MACCIO CAVALIERI C.I. Nº 1.032.941-0. MONTEVIDEO, 24 de febrero de 2003 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
10) $ 1560 10/p 26785 Set 30- Oct 13

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "VOLPI MOUZO, ANGEL AUGUSTO INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 594 96 se hace saber que por auto Nº 1677 de fecha quince de junio de mil novecientos noventa y nueve, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ANGEL AUGUSTO VOLPI MOUZO, habiéndose designado curador propietario a: LUIS ENRIQUE GOMEZ MOUZO que aceptó el cargo con fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Montevideo, 30 de Junio de 2000.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1950 10/p 27041 Oct 03- Oct 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRARI BARILARI, SOLSIRE DANIELA - INCAPACIDAD" FICHA C 117 2000, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2003 de fecha 11 de junio de 2001 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno, se declaró incapaz a Solsire Daniela FERRARI BARILARI, designándosele curadora propietaria a María Cristina BARILARI PANARIO, quien aceptó el cargo el día 22 de junio de 2001. Montevideo, 29 de junio de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) $ 1950 10/p 27106 Oct 03- Oct 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SOSA FARIAS, PABLO CRISTIAN - INCAPACIDAD, AUX. DE POBREZA" FICHA 56 2001, se hace saber que por Resolución Nº 4278 de fecha 21 de setiembre de 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a Pablo Cristian SOSA FARIAS, designando Curadora propietaria a María Teresita FARIAS, quien aceptó el cargo el 25 de abril de 2002.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de diciembre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54176 Oct 02- Oct 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "GOMEZ, VICTOR MANUEL -Incapacidad y Aux. de Pobreza-" Ficha V 421 2002, se hace saber que por auto Nº 2948 2003 de fecha 9 de setiembre de 2003 se ha declarado en estado de incapacidad a VICTOR MANUEL GOMEZ, nombrándose Curadora Propietaria a MARIA DELIA GOMEZ y por auto nº 4172 2002 de fecha 13 de noviembre de 2002 se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 11 de setiembre de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54178 Oct 02- Oct 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "CARDOZO, STELLA MARIS -Incapacidad y Aux. de Pobreza-" Ficha V 655 2002, se hace saber que por auto Nº 3061 2003 de fecha 17 de setiembre de 2003 se ha declarado en estado de incapacidad a STELLA MARIS CARDOZO, nombrándose Curadora Propietaria a OLGA CRISTINA MARTINEZ y por auto nº 651 2003 de fecha 18 de marzo de 2003 se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 26 de setiembre de 2003.- Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54237 Oct 06- Oct 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

tifico que se expidio E D I C T O
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: "SANTANA, Carlos Daniel. Incapacidad"" FICHA Nº 29 97 "B", se hace saber que por auto Nº 46 de fecha 3 de febrero de 1998, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS DANIEL SANTANA y se designó Curador a su madre Blanca Renee Santana. Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, 19 de junio de 1998.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de parte interesada, se expide el presente, que signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.- JUAN M. SARASUA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54171 Oct 02- Oct 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "VILLALBA, ORLANDO ROQUE-. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha Civil 284 97 V, se hace saber que por Resolución Nº 2874 de fecha 11 de agosto de 1986 del antes único Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones se declaró en estado de INCAPACIDAD a ORLANDO ROQUE VILLALBA y por Decreto Nº 717 de fecha 21 de febrero de 2002 se designó NUEVO CURADOR del incapaz de autos a GUSTAVO VILLALBA MARTINEZ, quien quedó discernido en el cargo y con fecha 16 de mayo de 2002 aceptó el mismo.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 717 de fecha 21 02 2002.- Canelones, veintiuno de mayo de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54095 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "SANTANA, ELSA - INCAPACIDAD", Ficha 373 2003 se hace saber que por auto Nº 6203 2003 de fecha 20 de agosto de 2003 se declaró en estado de incapacidad a ELSA SANTANA, designándose curadora a Sra. MARIA DEL ROSARIO LARREA SANTANA, quien aceptó el cargo con fecha 17 de setiembre del año dos mil tres. Las Piedras, 19 de setiembre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1950 10/p 26918 Oct 02- Oct 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "VAZ PEREIRA, RICARDO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 1129 2002 se hace saber que por auto Nº 5377 2003 de fecha 29 de julio de 2003 se declaró en estado de incapacidad a RICARDO VAZ PEREIRA, C.I. 4.099.671-6 designándose curadora a la Sra. TERESITA PEREIRA MORALES, C.I. 1.222.585-6, quien aceptó el cargo con fecha 9 de setiembre del año dos mil tres. El presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 15 de setiembre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54077 Set 29- Oct 10

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "CHAVEZ DE MELLO, PABLO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." FICHA 662 2002, hace saber que se ha decretado por Auto Nº 3839 2003 de fecha 4 de junio de 2003, la incapacidad de PABLO CHAVEZ DE MELLO, designándose curador a OLMA MELLO CORREA, quien aceptó el cargo con fecha 27 de junio de 2003. Se hace constar que los mismos tienen beneficio de auxiliataria de pobreza. Las Piedras, 17 de setiembre de 2003. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54078 Set 29- Oct 10

EDICTO

Por disposición de la Sra juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno,

dictada en los autos "BARROS, JORGE SEBASTIAN = INCAPACIDAD" FICHA 1021 2002, hace saber que por Auto Nº 5981 2003 de fecha 27 de agosto de 2003, se ha declarado en estado de incapacidad a JORGE SEBASTIAN BARRIOS, designándose curadora del mismo a MARIA NELLY ECHUDE.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, dos de setiembre de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54182 Oct 02- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "PEREZ UMPIERREZ, Olga - INCAPACIDAD - FICHA 1096 2000", se hace saber que por Decreto Nº 561 2003 de fecha 21 de Febrero de 2003, declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a la Sra. OLGA ESTHER PEREZ UMPIERREZ, designándose curadora a la Sra. MARIA DEL CARMEN LA CUEVA UMPIERREZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL TRES
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54048 Set 25- Oct 08

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "ORDOZGOITIA BARRETO, HECTOR DANIEL. INCAPACIDAD. FICHA 737 2002" por auto Nº 3753 2003 del 19 de agosto de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Héctor Daniel ORDOZGOITIA BARRETO, C.I. 4.345.443-0, habiéndose designado Curadora a Juana Ignacia BARRETO MARTINEZ, C.I. 2.978.219-2, quién aceptó el cargo el 19 de agosto de 2003 y fijó domicilio en Villa Isidoro Noblía, a dos cuadras y media de la Comisaría, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 10 de setiembre de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54110 Set 30- Oct 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "RODRIGUEZ REYES, EVA CARINA. INCAPACIDAD. FICHA 466 2002", por auto Nº 2859 2003 del 25 de junio de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Eva Carina RODRIGUEZ REYES, C.I. 4.196.102-5, habiéndose designado Curadora a Nelba REYES PEREZ, C.I. 3.625.646-7, quién aceptó el cargo el día 12 de setiembre de 2003 y fijó domicilio en Barrio Trampolín calle 4 s n, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 23 de setiembre de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54272 Oct 07- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "PERDOMO LEONEL, JOSE DECLARACION DE INCAPACIDAD", Fa. 109 2000, se hace saber que por Auto No. 1583 2000 de fecha 12 de Octubre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a LEONEL JOSE PERDOMO designándose curador a MARTHA LIBIA MARTINEZ MURIALDO, quien tomó la aceptación del cargo el día 27 de Noviembre de 2000.- Río Branco, 13 de Agosto de 2002.- Dr. OSCAR BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1950 10/p 27330 Oct 07- Oct 20

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "TORRES MACHIN, César Mauricio -DENUNCIA DE INSANIA- FICHA 307 2003", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 3233 2003 DE FECHA 08 09 2003, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: César Mauricio TORRES MACHIN C.I. Nº. 4.028.424-4, DESIGNANDOSE CURADORA a su madre: María Marta MACHIN MALDONADO Nº. 4.130.425-9, CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL DIA 08 09 2003 SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. LA ACCIONANTE ESTA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO, AMPARADA POR LA AUXILIATORIA DE POBREZA. COLONIA, 19 DE SETIEMBRE DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54073 Set 29- Oct 10

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "PEREYRA, Paula Juana - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 325 2003, se hace saber que por auto Nro. 2933 2003 de fecha 16 de Setiembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a PAULA JUANA PEREYRA y se designó Curadora a MARIA GLADYS FLORES.- (Auxiliado de Pobreza). Trinidad, 19 de setiembre de 2003 JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54167 Oct 02- Oct 15

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "ALVAREZ ACEVEDO JUAN ALBERTO. INCAPACIDAD. FICHA No. 591 2002" se hace saber que por resolución No. 2753 de fecha 17 06 2003 se ha declarado en estado de incapacidad a JUAN ALBERTO ALVAREZ ACEVEDO C.I. No. 4.197.253-3 domiciliado en Peregrina Balboa y Santos Vega de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. ANTONIA ACEVEDO ALTEZ, C.I. No. 2.787.599-7, con igual domicilio.-
Por providencia No. 4294 de fecha 3 09 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de Setiembre del año dos mil tres.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54226 Oct 06- Oct 17

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "CALVETTE SIERRA DANIEL RENEE. INCAPACIDAD. FICHA No. 119 2002" se hace saber que por Resolución No. 4184 de fecha 28 08 2003 se ha declarado en estado de incapacidad a DANIEL RENEE CALVETTE SIERRA C.I. No 3.768.799-2 domiciliado en Lucio Sanz y Sancho 31 de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. MIRTHA SIERRA MENDEZ C.I No. 2.841.627-5 con igual domicilio.-
Por providencia No. 1328 de fecha 16 04 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de Setiembre del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54227 Oct 06- Oct 17

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "GARCIA OJEDA, LEONARDO. INCAPACIDAD. F.183 99": Se hace saber que: Por Resolución Nº 1804 de

fecha 25 05 2000, se declaró en estado de incapacidad a Leonardo García Ojeda, C.I 4.193.369-8, domiciliado en Pintos Diago s n, Barrio Da Costa de la ciudad de Castillos, 4ta. sec. jud. del departamento de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a Jeanette Ojeda González, C.I 2.554.373-, con igual domicilio que el anterior.
Por decreto Nº 1804 de fecha 25 05 2000 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dos días del mes de setiembre del año dos mil tres. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54225 Oct 06- Oct 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 3ER. turno, en autos caratulados: ".-RODRIGUEZ PETRE, JUAN MARCOS.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 363 2001, se hace saber que por Resolución No. 2447 de fecha 6.8.19922 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JUAN MARCOS RODRIGUEZ PETRE C.I. 4.238.048-0 DOMICILIADO EN LAVALLEJA 112 DE LA CIUDAD DE SAN JOSE Designándose como CURADORA del mismo a GLORIA ESTHER PETRE SELLANES C.I. 2.659.645-1 DOMICILIADA EN LAVALLEJA 112 DE SAN JOSE.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-- San José, 3 de FEBRERO DE 2003.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA - DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54191 Oct 02- Oct 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "DOLARA DOLARA, ALBA ELENA.- Incapacidad.- Fa. Nº 471 2002", se hace saber que por Decreto Nº 6513 2003 de fecha 04 09 2003, se declaró en estado de incapacidad a ALBA ELENA DOLARA DOLARA, designándose curadora a SABINA LUISA DOLARA VILLALBA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 16 de setiembre de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1560 10/p 26367 Set 25- Oct 08

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "GILARDONI LAPIDO, PATRICIA.- Incapacidad.- Fa. Nº 509 2000", se hace saber que por Decreto Nº 6185 2000 de fecha 21 09 2000, se declaró en estado de incapacidad a PATRICIA GILARDONI LAPIDO, designándose curador a JUAN JOSE GILARDONI PRIANO.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 12 de setiembre de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54177 Oct 02- Oct 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "OLIVERA, DORIS; INCAPACIDAD", Fa. 458 99B se hace saber que por decreto Nro. 4426 99 de fecha 15 de Noviembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a DORIS NIDIA OLIVERA SILVEIRA, y se designó curador a AMIL EMILIO MARTINEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 1 de Diciembre de 1999.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 5045 2003, de fecha 11 de Agosto de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 11 DE SETIEMBRE DE 2003.- ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54033 Set 25- Oct 08

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "DE AVILA, TEODORA; INCAPACIDAD", Fa. 506 1996B se hace saber que por decreto Nro. 1951 de fecha 4 de Junio de 1997, se declaró en estado de incapacidad a TEODORA DE AVILA, y se designó curador a EDUARDO PUÑALES DE AVILA, quien tomó aceptación del cargo el día 17 de Julio de 1997.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 5049 2003, de fecha 11 de Agosto de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 5 DE SETIEMBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54035 Set 25- Oct 08

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "CACERES, ROSANA BEATRIZ; INCAPACIDAD", Fa. 262 1997B se hace saber que por decreto Nro 892 de fecha 16 de Marzo de 1998, se declaró en estado de incapacidad a ROSANA BEATRIZ CACERES, y se designó curador a Juan Jesús Pacio Migues, quien tomó aceptación del cargo el día 24 de Marzo de 2002.- Treinta y Tres, 07 de Febrero de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA POR DECRETO Nº 8333 2002 DE FECHA 10 12 2002.- TREINTA Y TRES, 07 DE FEBRERO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54131 Set 30- Oct 13

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SASIAS DE MELLO, OMAR; INCAPACIDAD", Fa. 949 91B se hace saber que por decreto Nro. 5092 de fecha 24 de Noviembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a OMAR SASIAS DE MELLO, y se designó curador a WALDEMAR SASIAS DE MELLO, por decreto Nº 5405 2003, de fecha 21 de Agosto de 2003, quien tomó aceptación del cargo el día 22 de Agosto de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 5405 2003, de fecha 22 de Agosto de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 28 DE AGOSTO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54133 Set 30- Oct 13

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "OLIVERA BALADAN, LUZ DEL ALBA; INCAPACIDAD", Fa. 719 90B se hace saber que por decreto Nro. 3427 de fecha 9 de Setiembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a LUZ DEL ALBA OLIVERA BALADAN, y se designó curadora a BLANCA IRIS OLIVERA, por decreto Nº 3592 2002 de fecha 21 de Junio de 2002, quien tomó aceptación del cargo el día 19 de Agosto de 2002.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 5857 2003 de fecha 3 de Setiembre de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 24 DE SETIEMBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54259 Oct 07- Oct 20

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos:

"BOBADILLA ALVAREZ, JOSE PABLO; INCAPACIDAD", Fa. 280 1999B se hace saber que por decreto Nro 3289 2000 de fecha 17 de Agosto de 2000, se declaró en estado de incapacidad a JOSE PABLO BOBADILLA ALVAREZ, y se designó curadora a MIRTA SUSANA ALVAREZ, quien tomó aceptación del cargo el día 28 de Agosto de 2000.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 1137 2003 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 19 DE MARZO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54260 Oct 07- Oct 20

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de 8º Turno, en autos caratulados "Vargas dos Santos, Claudia Marisa - Información de vida y costumbres - Ficha 517 2003", se hace saber que ante esta Sede se presentó CLAUDIA MARISA VARGAS dos SANTOS, optando por el título de Procuradora, ofreciendo la declaración testimonial de Mónica Eileen Gutiérrez Valls y Gerardo Daniel De Freitas Santana sobre su vida y costumbres. Montevideo, 20 9 03. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
11) $ 1560 10/p 27248 Oct 06- Oct 17

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 1º Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Emilio Luis Palay Migliorini solicitando Información de Vida y Costumbres Ficha 108 03, a efectos de gestionar su inscripción en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras, del Ministerio de Economía y Finanzas (Ley 16.497, de 15 de junio de 1994). Se ofrecieron las declaraciones de los Sres. María Cristina Caeiro, Mario Carlos Frachelle y Diego Curbelo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de setiembre de 2003. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 2340 10/p 26742 Set 30- Oct 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos "Bueno Muñecas Ana Iris - Información de vida y costumbres" Ficha 441 03, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el titulo de Procuradora y Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Ana del Rivero, Diego Lafalche y María Mendoza. Montevideo, 30 de setiembre de 2003. Susana Cabrera. Actuaria.
11) $ 1560 10/p 27341 Oct 07- Oct 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, se hace saber que se presentó YENNYCEL SILVEIRA PORLEY (Ficha 281 03) quien optando por el título de Procuradora ofreció la declaración de Pablo Baeza y Justa Cruz sobre su vida y costumbres. Montevideo, 23 de setiembre de dos mil tres.- Dra. BEATRIZ NOSSAR GOMEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1560 10/p 26824 Oct 01- Oct 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21 turno, en autos caratulados "BETANCOR ETCHANDY, MARCELO FABIAN - Información de vida y costumbres - Ficha 252 2003", se hace saber que ante esta Sede se presentó MARCELO FABIAN BETANCOR ETCHANDY a los efectos de dar cumplimiento a los extremos establecidos en los artículos 4 a 7 del decreto-ley No. 1421 de 31 12 1878 y ofreciendo la declaración testimonial de Roberto Jorge Nazar Santini, Claudio Martín Badano Rodríguez y Alvaro Danilo Iglesias Bentos sobre su vida y costumbres.- Montevideo, veintiséis de setiembre de dos mil tres.- Dra. BEATRIZ NOSSAR GOMEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 2340 10/p 27064 Oct 03- Oct 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º turno, en autos caratulados "MONTALDO ALBISTUR, ALICIA -Información de vida y costumbres- Ficha 116 2003", se hace saber que ante esta Sede se presentó ALICIA MONTALDO ALBISTUR optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración testimonial de Daniel Zaíno y Beatriz Nossar sobre su vida y costumbres. Montevideo, 21 de mayo de 2003. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1560 10/p 27249 Oct 06- Oct 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23 turno, en autos caratulados "BETANCOR ETCHANDY, DIEGO GABRIEL - Información de vida y costumbres - Ficha 227 2003", se hace saber que ante esta Sede se presentó DIEGO GABRIEL BETANCOR ETCHANDY a los efectos de dar cumplimiento a los extremos establecidos en los artículos 4 a 7 del decreto-ley No. 1421 de 31 12 1878 y ofreciendo la declaración testimonial de Alvaro Daniel Escudero, Manuel Alejandro Gómez, y Gastón Aníbal Barona, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, diecinueve de setiembre de dos mil tres. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 2340 10/p 27065 Oct 03- Oct 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26 turno en autos caratulados: "RAMOS BRITOS ROBERTO. Información", Ficha 377 2003, se presentó Roberto Ramos Britos, optando por ejercer la profesión de Despachante de Aduana ofreciendo las declaraciones de Roberto Atilio Castañares Baldomir, Hugo Rea Riveiro y Diego Caimi Larramendy sobre su vida y costumbres.- Montevideo 4 de setiembre de 2003. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
11) $ 1560 10/p 26873 Oct 01- Oct 14

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 turno se hace saber que ante esta sede se presentó Isaac Leonardo Alfíe Brener en autos caratulados "ALFÍE, Isaac. Información de Vida y Costumbres". Ficha 551 2003 quien optando por el título de Escribano Público ofreció las declaraciones de Claudia Delgado, Analía Minasian y Carolina Beloqui sobre su vida y costumbres. Montevideo, 10 de agosto de 2003. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 1560 10/p 26692 Set 30- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos: "MUNIZ MORRISON Fernando Daniel, ficha 556 2003", se presentó ante este Juzgado Fernando Daniel Muniz Morrison para la inscripción en el Registro de Apoderados de Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de Federico Trinidad, Juan Pablo Villarmarzo y Néstor Rodríguez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 15 de setiembre de 2003. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 1560 10/p 26717 Set 30- Oct 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de 19 turno, se hace saber que se presentó ELY ROXANA ALBINI RODRIGUEZ (Ficha 548 03), quien optando por el título de Escribano Público, ofreció la declaración de Anahí Anabadian y Juan Segura, sobre su vida y costumbre. Montevideo, 15 de setiembre de 2003. Esc. Susana Fernández, Actuaria Adjunta.
11) $ 1560 10/p 26868 Oct 01- Oct 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo turno, se comunica que Sandra Yannet VERA HERNANDEZ, FICHA 486 2003, opta por el título de Escribana Pública, ofreciendo informacion de Elida Cámara y Anahí

Anabadian. Las Piedras dieciseis de setiembre de 2003. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1170 10/p 26565 Set 29- Oct 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do turno, Dra. MARIANA SILVA (SUBR), se hace saber que ante esta Sede se presento ANDREA MARISEL GRAÑA FICHA 330 2003, optando por el título de Procuradora y ofrece información de NELIDA BEATRIZ HERNANDEZ, ELIZABETH LILIAN GONZALEZ, Y CARMEN LUCY ACOSTA, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que por auto 1800 del 11 DE AGOSTO del 2003, fue declarada Auxiliada de Pobreza a efectos de las publicaciones legales. EN FE DE ELLO siendo el presente que sello y signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los trece dias del mes de agosto del dos mil tres. DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental SUBR.
11) (Cta. Cte.) 10/p 54265 Oct 07- Oct 20

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O S:.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MILAGRO MARIA SAPORITTI ACOSTA, con domicilio en Avenida Kennedy 1844 de Tarariras y con domicilio legal en calle Río Negro 765 de esta ciudad, CI: 2.768.999-2, optando por el título de procurador y Escribano Público, ofreciendo la declaración de los testigos: Beatriz Arrivillaga Cabrera, Andrés Arrivillaga Cabrera y Annette Oneto Pérez, Colonia, 17 de setiembre de dos mil tres. Fdo. Dra. Claudia Kelland. Juez de Paz Dptal. de Colonia.
11) $ 1950 10/p 27205 Oct 06- Oct 17

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, en los autos caratulados: "ROMEGO, Carmen Fabiana.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES:" Fa. 323 2003, se hace saber que en estos autos compareció Carmen Fabiana ROMEGO, quien optando por el título de Escribana, ofreció la declaración de los testigos Gladys Rosa Pérez Picón y Henry Martínez Rizzo.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 23 de setiembre de 2003.- Dr. Eduardo Guevara Areco, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1950 10/p 26958 Oct 02- Oct 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Busnadiego de León Julia Gabriela - Información de Vida y Costumbres" Ficha Nº 53 03 se hace saber que se presentó la Sra. JULIA GABRIELA BUSNADIEGO DE LEON optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones testimoniales de Sylvia Laura Nagy Ramírez y de Pablo Gabriel Batista Linares acerca de su vida y costumbres. Maldonado, 17 de septiembre del año dos mil tres. Dra DIONISIA PAGANINI, JUEZ DE PAZ.
11) $ 1950 10/p 26840 Oct 01- Oct 14



Montevideo, octubre 7 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROBERTO SANTOS DA CUNHA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Aramburu 1863 2 y GISELLE ROXANA TAFFURA, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Domingo Aramburu 1863 2.
14) $ 273 3/p 4027 Oct 07- Oct 09

LUIS AUGUSTO ACHUGAR, 27 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Roque Graseras 907 901 y MARIA EUGENIA CHIARA, 25 años, soltera, estudiante, estadounidense N U., domiciliada en Cruz del Sur 7474.
14) $ 273 3/p 4029 Oct 07- Oct 09

RONY GREGORIO HANDALIAN, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en E,E. 92 Block C3 404 y MIRIAM BEATRIZ DUCRET, 36 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en E.E. 92 Block C3 404.
14) $ 273 3/p 4030 Oct 07- Oct 09

JULIO CESAR DINOLFI, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de Maria 1386 1001 y MARIA del CARMEN ACUÑA, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pablo de Maria 1386 1001.
14) $ 273 3/p 4032 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 2

CHARLES ALAAN FERREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 1012 3 y ANA LAURA ROBAINA, 26 años, divorciada, profesora ingles, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2837 001.
14) $ 273 3/p 4026 Oct 07- Oct 09

NELSON RICARDO BOTTINO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2312 y ANA LAURA REBOLLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Olegario Andrade 4786.
14) $ 273 3/p 4046 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 4

JOSE ROBER GIANOLA, 52 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Arequita 2185 y ROSALIA INES LOPEZ, 53 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Arequita 2185.
14) $ 273 3/p 4028 Oct 07- Oct 09

GUSTAVO ELIO CABRERA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3598 y VERONICA GRACIELA CASTILLA, 33 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Tomás Gómez 3598.
14) $ 273 3/p 4043 Oct 07- Oct 09

PABLO GONZALEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Resistencia 1936-702 y ANGELA VICTORIA TRINDADE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 19 de Abril 3461.
14) $ 273 3/p 4045 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 5

MARIO MARCELO MARTINEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Rivera 3062 7 y CLAUDIA ELIZABETH CARDOZO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 3062 7.
14) $ 273 3/p 4031 Oct 07- Oct 09

RUBEN DANIEL MENDEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ciudad de Bahia Blanca 2475 y MARIA JOSE MENDEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuidad de Bahia Blanca 2475.
14) $ 273 3/p 4038 Oct 07- Oct 09

LEONARDO MAURICIO WURM, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Los Tanjerinos 3974 y VIRGINIA VIVIANA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Los Tanjerinos 3974.
14) $ 273 3/p 4040 Oct 07- Oct 09

MANUEL OCA, 97 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2161 803 y MARIA DEL CARMEN HERNAN, 61 años, soltera, jubilada, española C L, domiciliada en Juan Ortiz 3155 Bis 104.
14) $ 273 3/p 4041 Oct 07- Oct 09

JULIO MARCEL MACHIN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en España y SILVANA LORENA MIRANDA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guadalupe 2171 3.
14) $ 273 3/p 4042 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 6

PABLO SOMMA, 36 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Alicante 1711 y NOELLE BEATRIZ FOSTEL, 29 años, soltera, músico, oriental, domiciliada en Alicante 1711.
14) $ 273 3/p 4034 Oct 07- Oct 09

CARLOS REBORIDO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 3713 y VERONICA YANET ALVEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 3713.
14) $ 273 3/p 4035 Oct 07- Oct 09

JUAN PEDRO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, educador, oriental, domiciliado en Andrés Lamas 3465 bis y ANA MILAGROS SIERRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andrés Lamas 3465 bis.
14) $ 273 3/p 4039 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 7

SERGIO OMAR VASCONCELLOS, 20 años, soltero, bombero, orinetal, domiciliado en Suipacha 1881 6 y TATIANA JOSEFINA PENA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Suipacha 1881 6.
14) $ 273 3/p 4033 Oct 07- Oct 09

MARCELO JESUS ZANA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Erevan 1846 y MARIA EMANUELA LOSTORTO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Erevan 1846.
14) $ 273 3/p 4036 Oct 07- Oct 09

JULIO CESAR PEDETTI, 30 años, soltero, gasista, oriental, domiciliado en Minotto Disico Nº 5835 y CLAUDIA MARGOT GONZALEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré Nº 2991.
14) $ 273 3/p 4037 Oct 07- Oct 09

NICOLAS GUILLERMO PAGLIARO, 27 años, soltero, lic. en sistemas, oriental, domiciliado en Garibaldi 2609 y MARIA VIRGINIA TRABAL, 25 años, soltera, instrum. quirúrgico, oriental, domiciliada en Garibaldi 2609.
14) $ 273 3/p 4044 Oct 07- Oct 09

Montevideo, octubre 6 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS EDUARDO ACOSTA, 41 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Cno Maldonado Km 19 9947 y BLANCA INES RIVERO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno Maldonado Km 19 9947.
14) $ 273 3/p 4006 Oct 06- Oct 08

JUAN PABLO ALVEZ, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Río Guayas 4371 002 y ANA ALEXANDRA VERA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Río Guayas 4371 002.
14) $ 273 3/p 4007 Oct 06- Oct 08

CARLOS RAUL ACUÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4258 y MARIA CECILIA MISA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4258.
14) $ 273 3/p 4009 Oct 06- Oct 08

ERICO DAVID ARMUA, 35 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Marín Durán 1079 y EDWINA PIERANGELA CORSELINI, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Maín Durán 1079.
14) $ 273 3/p 4014 Oct 06- Oct 08

GUILLERMO DIAZ, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Berlin 3518 y DANIELLA LAURA MARTINEZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Marconi 1254 301.
14) $ 273 3/p 4022 Oct 06- Oct 08

JORGE ALEJANDRO ACUÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo Nievas 2165 3 y MARIANA MERCEDES SIÑERIZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo Nievas 2165 3.
14) $ 273 3/p 4023 Oct 06- Oct 08

RICARDO MARTIN DIAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio M Marquez 5351 y ALICIA GRACIELA FERNANDEZ, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Antonio M Marquez 5351.
14) $ 273 3/p 4025 Oct 06- Oct 08

OFICINA No. 2

DARIO FALERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Sayago 1066 402 e IRENE LORELEY TETI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Antonio Diaz 4280.
14) $ 273 3/p 3997 Oct 06- Oct 08

LUIS CESAR BRESCIANO, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Lázaro Gadea 939 201 y RITA NADINA BERDIÑAS, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lázaro Gadea 939 201.
14) $ 273 3/p 3998 Oct 06- Oct 08

WALTER OMAR FRIAS, 41 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en Guinea N 65 y EMELI BEATRIZ SORIA, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Guinea N 65.
14) $ 273 3/p 4000 Oct 06- Oct 08

SEBASTIAN BORBA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A de Herrera 3869 y ANA LAURA MORALES, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pte Batlle 2493 201.
14) $ 273 3/p 4002 Oct 06- Oct 08

JULIO CESAR BRESCIANI, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Jose Bonaparte 3337 002, DANIELA MARIANA ANTORIA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jose Bonaparte 3337 002.
14) $ 273 3/p 4003 Oct 06- Oct 08

CARLOS ALBERTO FERREIRA, 32 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Holanda 1634 y ANAHI FURTADO, 33 años, divorciada, analista contable, oriental, domiciliada en Holanda 1634.
14) $ 273 3/p 4005 Oct 06- Oct 08

JUAN AMILCAR BRAGA, 33 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado en Alianza 2248 y SILVIA PATRICIA ANTUNEZ, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Alianza 2248.
14) $ 273 3/p 4010 Oct 06- Oct 08

OFICINA No. 3

CARLOS RAUL CALLEJAS, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Durán 5314 y CARMEN CETRULO, 48 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Los Carpinchos 3159.
14) $ 273 3/p 3996 Oct 06- Oct 08

MIGUEL ANGEL CABRERA, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Muñoz 3160 103 y MARIA TERESA ALDABALDE, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Muñoz 3160 103.
14) $ 273 3/p 4001 Oct 06- Oct 08

ROBERT ADRIAN CAMPOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 3712 y VALERIA YANAYNA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avellaneda 3712.
14) $ 273 3/p 4011 Oct 06- Oct 08

FRANCISCO MARTIN CAMARGO, 31 años, soltero, camarógrafo, oriental, domiciliado en Dunant 3748 y LIZA CRISTINA GIRALDO, 29 años, soltera, labores, colombiana, domiciliada en Dunant 3748.
14) $ 273 3/p 4019 Oct 06- Oct 08

OFICINA No. 4

JOSUE LEONE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1577 y MARIANA ANDREA RIZZO, 28 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Andes 1577.
14) $ 273 3/p 3999 Oct 06- Oct 08

SANTIAGO LEITA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudadela 1375-401 y LETICIA NAIBY GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ciudadela 1375-401.
14) $ 273 3/p 4008 Oct 06- Oct 08

OFICINA No. 5

HEBERT TECHERA, 58 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2957 y GRISELDA TRINIDAD, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2957.
14) $ 273 3/p 4004 Oct 06- Oct 08

FREDDY JOSE MUTIOZABAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Lopez 2246 bis y GABRIELA TERESITA TASSO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dionisio Lopez 2246.
14) $ 273 3/p 4012 Oct 06- Oct 08

HECTOR DANIEL MARTINEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Haiti 1581 y DEBORAH JESSIE MOSQUERA, 40 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Haiti 1581.
14) $ 273 3/p 4015 Oct 06- Oct 08

WILLIAM ALBERTO MARTINEZ, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1427 218 y ROSA ROSARIO GIMENEZ, 33 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1427 218.
14) $ 273 3/p 4016 Oct 06- Oct 08

PABLO MORELLI, 36 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Orleans 2181 bis y ANA LAURA ARCIA, 31 años, divorciada, odontologa, oriental, domiciliada en Orleans 2181 bis.
14) $ 273 3/p 4017 Oct 06- Oct 08

NELSON IVAN WASIUK, 23 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado en Mateo Vidal 3217 bis y NYDIA KARINA do CANTO, 24 años, soltera, maquilladora, oriental, domiciliada en Bulgaria 4184.
14) $ 273 3/p 4018 Oct 06- Oct 08

MARCELO GUSTAVO MURIAL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 3 de Febrero 4381 y CAROLINA MATTA, 25 años, soltera, abogada y escribana, oriental, domiciliada en Masini 3325 202.
14) $ 273 3/p 4020 Oct 06- Oct 08

OFICINA No. 6

ANTONIO CONSTANTINO PASCUAL, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Jose Cabrera 4327 Ap 201 y EDELMA BELMAR RAMALLO, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose Cabrera 4327 Ap 201.
14) $ 273 3/p 4013 Oct 06- Oct 08

EDUARDO JOSE RODRIGUEZ, 43 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3293 ap. 1 e INES ELIANA ESCOBAR, 30 años, soltera, comunicadora, colombiana, domiciliada en 26 de Marzo 3293 ap. 1.
14) $ 273 3/p 4021 Oct 06- Oct 08

OFICINA No. 7

MARCELO FABIAN VILIZIO, 28 años, soltero, catequista, oriental, domiciliado en Pando 2620 y MARIELA de la FUENTE, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Guadalupe 2032.
14) $ 273 3/p 4024 Oct 06- Oct 08

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno en autos caratulados: "ZUCCARINO, JUAN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - Ficha 509 2003", con fecha 27 de Marzo de 2003 se presentó JUAN CARLOS ZUCCARINO deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los padrones Nº 258 y 259 de Balneario Araminda, 8º Sección Judicial del departamento de Canelones, señalado con los números 11 y 12 en el plano de mensura para prescripción del agrimensor FERNANDO OSPITALECHE de Junio de 2002, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Departamental de Catastro de Pando - Registro Provisorio - Oficina delegada de Pando con el Nº 569 del 11 de Junio de 2002, según el cual se componen en conjunto de un área total de 1.083 metros con 90 decímetros y se describen así: I) Padrón 258: 15 metros de frente al SE de frente a calle Ceibo, 36 metros con 13 centímetros lindando con padrón 259, 15 metros al NO con padrón 252 y 36 metros con 13 centímetros al NE lindando con padrones 255 parte, 256 y 257. II) Padrón 259: 15 metros de frente al SE de frente a calle Ceibo, 36 metros 13 centímetros al SO con padrón 260, 15 metros al NO con padrón 251 y 36 metros 13 centímetros al NE con padrón 258. Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos imnmuebles, especialmente a los propietarios de los predios linderos: MARYSABEL BRUSCHI y RAUL PEREIRA, RENY RIVEIRO y DOLLY PEREYRA, RODOLFO ARIEL MARTINEZ SILVERA y SONIA BEATRIZ VELAZQUEZ MARZOA para que comparezcan en estos obrados dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se cita también a LIROPEYA ROVIRA BELOSO, YACI o GACI ROVIRA BELOSO, YAMANDU ROVIRA BELOSO, CARLOS EUGENIO SCHECK, RICARDO ESTELLANO ROVIRA, JORGE ESTELLANO ROVIRA, ROBERTO MIGUEL ESTELLANO ROVIRA, EDUARDO ESTELLANO ROVIRA y MARIA TAPIE. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo a los veinticinco días del mes de julio de dos mil tres.- Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
16) $ 14400 10/p 26769 Set 30- Oct 13

CUARTO TURNO

EDICTO:: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos caratulados: "MARQUEZ IBAÑEZ, María del Carmen - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Ficha 3872 2002", con fecha 12 de Diciembre de 2002 se presentó MARIA DEL CARMEN MARQUEZ IBAÑEZ deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 35744 ubicado en la 19na. Sección Judicial del departamento de Canelones, Solymar, Ciudad de la Costa, el que según plano de mensura para prescripción del ingeniero agrimensor RODOLFO NUÑEZ CANESSI de fecha 14 de Setiembre de 2001 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Departamental de Catastro de Pando - Registro Provisorio con el Nº 508 el 4 de octubre de 2001, tiene un área de 483 metros 97 decímetros y deslinda así: 15 metros de frente al NO a calle Los Leones, al NE 32 metros 26 centímetros con padrón 35745, al SE 15 metros con parte de los padrones 13546 y 13545; 32 metros 28 centímetros al SO con padrón 35743. Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el imnmueble de autos, especialmente a los propietarios de los predios linderos para que comparezcan en estos obrados dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo a los veintidós días del mes de julio de dos mil tres.- Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
16) $ 11700 10/p 27137 Oct 03- Oct 16

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 10 Turno, dictada en autos "Chiesa Lucero, Ismael - Prescripción adquisitiva", Ficha 234 99, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble Padrón 116.781 de la 22ª Sección Judicial de Montevideo, sito en la calle Santiago Sierra 3547.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados y en especial a los últimos titulares Teresa Frugoni de Chiesa y Andrés Artasés Chiesa, para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 21 de AGOSTO del 2003.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4500 10/p 26412 Set 25- Oct 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ MONTAÑA, Juan Víctor y otros, Prescripción Treintenaria" ficha 151 2002, ante esta Sede se presentaron Juan Víctor RODRIGUEZ MONTAÑA y Francisca NIGRO DI RAGO promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del terreno de la 8ª. Sección Judicial de Canelones, localidad catastral San Luis, padrón 2433 (antes 17.628 m a), señalado como fracción 14 manzana 353, superficie 312 mts., de frente a calle 25 de Mayo. En consecuencia se emplaza a los propietarios del padrón 2433 y a los linderos de éste por el tér-

mino de 90 días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas acciones en caso de no comparecer. Montevideo, 17 de setiembre de 2003. Dra. Esc. Adriana Iglesias Méndez, Actuaria Adjunta.
16) $ 7200 10/p 27301 Oct 07- Oct 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º. Turno, dictada en autos "DE LA FUENTE ANDRADE, Adriana y otro.- Prescripción adquisitiva treintenaria.- Ficha 377 2002 y según providencia No. 2997 2003 del 2.9.2003, se CITA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos en el 50% del inmueble de autos, padrón 51.468, consistente en el solar con construcciones sito en la 19ª. Sección judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Gral. Eugenio Garzón No. 620, entre las calles Carapegúa y Tangarupá, según plano del Ag. Diego Rodríguez del 23 de octubre de 2000, inscripto provisoriamente en Catastro con el No. 460, tiene un área 210 mts2 69 dms2, y se deslinda así: 6 mts 45 cms de frente al S.O. a la Avda. Gral. Eugenio Garzón; 22 mts 94 cms de frente al N.O. a la calle Carapegúa, uniendo ambos frentes una ochava recta de 2,80 mts; 8 mts 60 cms al N.E. confinando con el padrón 163825 y 25 mts al S.E. lindando con el padrón 51.513, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 24 de setiembre de 2003.- Esc. Amneris Sismondi. Actuario Adjunto.
16) $ 9900 10/p 26819 Oct 01- Oct 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 1er. Turno, DRA. MARIA ROSA AGUIRRE, en autos caratulados: "AGUIAR GONZALEZ JUAN JOSE Y OTRA. PRESCRIPCION TREINTENAL" FICHA 157 2002, se hace saber que se han presentado ante esta Sede JUAN JOSE AGUIAR GONZALEZ y ALBA LUZ LA CRUZ BENTANCUR, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al inmueble ubicado en el Departamento de Canelones, sección judicial 7a. localidad catastral de Empalme Olmos, padrón Nº 946, que según plano de mensura del Agrimensor Alejandro Casas de fecha noviembre de 2001, Inscrpto en la Oficina Nacional de Catastro, Registro Provisorio, oficina delegada de Pando, el día 19 de diciembre de 2001, del que surge que tiene una superficie de 750 mc 00 que se deslinda así: 15 metros al noreste de frente a la calle Atlantida, distando el punto extremo de su frente 157 metros 73 cm del quiebre de la calle Atlantida, 50 metros al sureste lindando con el padrón Nº 947, 15 metros al Suroeste, lindando con parte de los padrones 543 y 544 50 mts. al noroeste lindando con el padrón Nº 945. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestion, por el término de noventa dias, bajo apercibimiento de Designar Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se expide el presente, en Pando, a los diez dias del mes de Junio de dos mil dos. Dra. Ma. Rosa Aguirre Sepilov, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 11700 10/p 26922 Oct 02- Oct 15

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, en autos caratulados "Pérez Averame, Rosana Isabel, Stella Marys Pérez Averme, Pérez Averame, Elena Beatriz y María Teresita Pérez Averame - Prescripción Adquisitiva sobre inmueble" Ficha 109 2002, se hace saber que se presentaron Rosana Isabel, Stella Marys, Elena Beatriz y María Teresita PEREZ AVERAME promoviendo prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles: tres fracciones de campo sin construcciones, ubicadas en la segunda sección catastral y judicial, de Canelones, zona rural, las que se describen así: PADRON 17.320: de acuerdo al plano de mensura para prescripción del Agr. Gerardo Pessano, inscripto en la Oficina Delegada de Canelones de la Dirección Nacional de Catastro el 3 de Junio de 2002 con el Nº 164 (Registro provisorio) tiene una superficie de 2 hás. 1484 metros, linda al noreste 109,70 metros con padrón 4177; al Noroeste 199,45 metros con padrón 17319; al suroeste 107,90 metros con padrones 20914 y 20915; y al Sureste 195,60 metros con padrón 17321.- PADRONES 17.323 y 17.324, de acuerdo al plano del Agr. Gerardo Pessano, inscripto en la Oficina de Canelones de la Dirección de Catastro el 3 de Junio de 2002 con el Nº 165 (Registro provisorio), se describen: PADRON 17.323: Superficie: 2 hás. 8549 metros, linda al Noreste 156,30 metros con padrón 4177; al Noroeste 185,20 metros con padrón 17322; al Suroeste 156,40 con padrón 20.916 y al Sureste 180,10 con padrón 17.324.- PADRON 17.324: superficie: 3 hás. 4.634 metros, linda al Noreste 196 metros con padrón 4.177; al Noroeste 180,10 metros con padrón 17.323; al Suroeste 195,70 metros con padrones 20.916 y 20.917; y al Sureste 173,70 metros con padrón 40.932.- En consecuencia, ser cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los que se consideren con derecho en dichos bienes, especialmente a Orlando Gualberto Vanini Saettone, Severino o Severiano Britos, Florentino Britos y María Denis de Britos y sus sucesores, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de desginárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Santa Lucía, 22 de julio de 2003.- Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 16200 10/p 26580 Set 29- Oct 10

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones, en autos Caratulados: "MALAESPINA, SOSA JUAN FRANCISCO - Prescripción Treintenal - Ficha C-4 03; se hace saber que se presentó JUAN FRANCISCO MALAESPINA SOSA, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal del Padrón Nº 2261 Manzana 376 Solar 19 de 384 metros del Depto. de Canelones Balneario San Luis, plano del Agrimensor Uruguay Beca. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos, especialmente a los linderos propietarios para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se expiden los presentes a los veintiún días del mes de agosto de dos mil tres.- ROSSANA RE FRASCHINI BENITEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7200 10/p 26771 Set 30- Oct 13

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE NUEVA PALMIRA

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz de Nueva Palmira, en autos "Alvarez, Colomba y otras - Prescripción treintenal-" Fa. 38 2003, se hace saber que se han presentado Colomba Alvarez, y Dinorah, Marina y María Villanes solicitando acción de prescripción adquisitiva del inmueble sito en Nueva Palmira, Padrón 2572, Manzana 595, solar 11, de 927 m.c. 70 d.c.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a Ennio Dari o sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. N. Palmira, 9 de setiembre de 2003. Dra. Karina Denis, Juez de Paz.
16) $ 5400 10/p 27192 Oct 06- Oct 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: "Alonso, Rúben y otros. Prescripción adquisitiva. Padrones 5509 y 5510 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, ficha C 177 2001, se hace saber que se promovió adquisitiva treintenal sobre dichos padrones de la manzana 187. Según plano de mensura y prescripción del Agr. Hebel Barrios de fecha junio de 2001 cuyo número de inscripción provisoria corresponde al 146, poseen frente al Norte a calle Avenida Rodó de 20 m 10 cm, constando con una superficie total de 601 m 12 dc, siendo linderos al Sur con los padrones 5507 y 5508; al Oeste el padrón 5511, y al Este con los padrones 2060 y 2692. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. San Carlos, 15 de setiembre de 2003. Dra. María Alejandra Méxigos. Juez de Paz.
16) $ 9000 10/p 27178 Oct 06- Oct 17

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysan-

dú, Dr. Vartan Sarkisian, en autos caratulados "CERRUDO, Amelia y otros. Prescripción adquisitiva treintenaria". Ficha Nº 204 2001; se hace saber que ante esta Sede se presentó Amelia Esther CERRUDO, Juan Carlos CERRUDO y Nery CERRUDO GONZALEZ a promover accíon de Prescripcíon adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Rural Nº 8565, 1a. Sección Judicial de Paysandú, cuyas caracteristicas son las siguientes: linderos a) padrones 6619 (norte y este), b) 6005 (por el sur), c) por eloeste el camino departamental a Casa Blanca. Superficie: una hectarea.- El inmueble formaba parte de un padron en mayor area Nº 6619 propiedad de Gratarola Jauregui Hnos, siendo vendido posteriormente al Sr. Edgardo Colzada Duarte, y lugeo al Sr. Adan Martinez, su propietario actual.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, a que comparezcan a estar a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.- Paysandú, 06 de junio de 2003.- DR. VARTAN SARKISIAN, Juez de Paz Departamental.

16) $ 9000 10/p 26721 Set 30- Oct 13

TERCER TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en autos: "GUIGOU, ALBERICO C PERAZZA, JORGE HORACIO. PRESCRIPCION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 401 2002, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Albérico Guigou, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sexenal, respecto al automóvil marca Chevrolet Mega, matrícula de Paysandú Nº 117.892, motor Nº 249226. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a Jorge Horacio Perazza y 0 sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el Sr. Albérico Guigou se encuentra auxiliado de pobreza.- Paysandú, 11 de Setiembre de 2003.- Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54220 Oct 06- Oct 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado LELIES ROSALIA FAGUNDEZ SEVERO, (Ficha 491 2003) iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre la Fracción de terreno con mejoras, sito en la planta urbana de la ciudad de Rivera, localidad catastral de Rivera, parte de la manzana 117, empadronado con el Nº 863, consta de una superficie de 578 m. 54, con 13,47 m. al suroeste de frente a la calle Fructuoso Rivera. En sonsecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los que se consideren con derechos al Inmueble especialmente a TERENCIO ALVES MACEDO Y ROSA PANTA GARCIA Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibiemto de designación de Defensor de Oficio (art. 127 del C.G.P. Rivera, 16 09 2003. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 8100 10/p 27050 Oct 03- Oct 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "LUNA MENDEZ LUISI. Prescripción Adquisitiva. Fa. No. 116 2003", SE HACE SABER QUE: se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre las dos quintas partes del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio construido y sus mejoras ubicado en la manzana No. 121 de la ciudad de Rocha, Localidad Catastral Rocha, Departamento del mismo nombre, Padrón No. 2200, el que según plano del Agr. Carlos Arboleya inscripto con el No. 6607 el 13 06 1975 en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha se compone de una superficie total de 457 mts. y 31 dms., deslindados de la siguiente forma: al Noreste recta de 21 mts. y 30 cms. a la Avda. Ituzaingó, al Sureste recta de 21 mts. y 47 cms. con el padrón 7070, al Suroeste recta de 21 mts. y 30 cms. con el padrón 2210 y al Noroeste recta de 21 mts. y 47 cms. por donde linda con los padrones 2199 y 8948.-
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ISAIAS JUAN RAMON MENDEZ y ELVIRA MENDEZ y o sus sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos a comparecer a ejercer sus derechos en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien continuarán las presentes actuaciones.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de Setiembre del año dos mil tres. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 12600 10/p 26815 Oct 01- Oct 14

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto - en los autos: "Grassi, Alejandro - Prescripción adquisitiva" Fa. 784 01, se hace saber que ante ésta sede se presentó Alejandro Grassi iniciando acción de prescripción adquisitiva de una fracción de terreno baldio con las mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, zona urbana, empadronada con el Nº 9005, con una superficie total de 591 metros, once decímetros según plano de mensura del Ing. Rodolfo Margall, inscripto provisoriamente en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 118, el día 18 de octubre de 2001. Al efecto se cita y emplaza conforme art. 127.4 del C.G.P. por el término de 90 días a los Sres. Mónica Pereira Cortés; Manón Cortés Claverie y a Julio Héctor Calero Areta y o sucesores de éstos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a los ocho días del mes de setiembre de dos mil tres.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 9000 10/p 26358 Set 25- Oct 08

TERCER TURNO

EDICTOS: En autos caratulados: "BENITEZ VICTOR. Prescripción adquisitiva.- Fa 170 03.- Según decreto 537 de fecha 26.3.03, se hace saber que ante esta sede se hapresentaado Victor Benitez promoviendo Juicio de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble urbano padrón 22.373, sito en la calle Chile 1273 de estaciudad, localidad catastral Salto, siendo suslinderos: a) Silvia Lilian Ocampo, Chile Nº 1265 padrón 10.846, b) Ricardo Abonde, Chile 1275 Padrón 13.910.- C) Elba Bueno, Luis A. de Herrera 1733, padrón 20.263, y sus últimos propietarios los sucesores de Antonio Guglielmone, En consecuencia; se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, sobre el padrón que se pretende prescribir y también a los linderos y último propietario del bien a prescribir según lo denunciado en autos a los efectos de cumplir con el art. 127.4 C.G.P., para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con los que se continuaran los procedimientos. Asimismo los edectos deberán ser publicados en el diario Oficial y en otro periódico de la localidad, durante 10 días hábiles continuos conforme el art. 89 inc 1 del C.G.P.- (Juzgado de Paz Departamental de 3er Turno de Salto).- Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.

16) $ 9900 10/p 26359 Set 25- Oct 08

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

HORACIO PAIVA y LUCIA ARROSPIDE solicitan la inscripción de la Obra titulada "YO APRENDO" Tomo I y II de su autoria. Montevideo 24 de setiembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 26458 Set 26- Oct 09

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SOCIEDAD ECOLOGICA SAN GABRIEL solicita la inscripción de la Obra titulada "FOLLETO ISLA SAN GABRIEL" de la cual se declaran Propietarios. Montevideo 24 de setiembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 26467 Set 26- Oct 09

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

VALERIA MARTINEZ solicita la inscripción de la Obra titulada "OSCURA CONFUSION" de su autoria. Montevideo 25 de setiembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 26550 Set 29- Oct 10

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE YARZA ROVIRA solicita la inscripción de la obra titulada "COMPENDIO TEORICO Y PRACTICO DE COFRES", de la cual se declara autor. Montevideo 25 de setiembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 26583 Set 29- Oct 10

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL ODRIOZOLA ODRIOZOLA y MIGUEL ODRIOZOLA GUILLOT solicitan la inscripción de la obra titulada DE COLONIA DEL SACRAMENTO A COLONIA, siendo los autores. Montevideo 15 de setiembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 26686 Set 30- Oct 13

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LAURA BALDUCCI GOSLAN solicita la inscripción de la obra titulada "ITALIA EN EL TEATRO RIOPLATENSE", de su autoria. Montevideo 02 de setiembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 26694 Set 30- Oct 13

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIO SILVA y ROMERO RODRIGUEZ solicitan la inscripción de la Obra titulada "GUIA DE LOS AFRODESCENDIENTES" de su autoria. Montevideo 26 de setiembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 26702 Set 30- Oct 13

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CECILIA LAVISTA solicita la inscripción de la obra titulada "LOS CUENTOS DE MI MADRE", de su autoria. Montevideo 26 de setiembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 26735 Set 30- Oct 13

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

WALTER FERNANDEZ VAL solicita la inscripción de la obra titulada "ELEMENTOS DE GEOMETRIA DESCRIPTIVA", de su autoria. Montevideo 29 de setiembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 26855 Oct 01- Oct 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RAFAEL RIVERO DIAZ solicita la inscripción de la obra titulada "LA BUSQUEDA", de su autoria. Montevideo 29 de setiembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 26864 Oct 01- Oct 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RICARDO BEHERAN, ANDRES MAZZINI, ELENA MAZZINI y OSVALDO OTERO solicitan la inscripción de la obra titulada "EDIFICIO JAUREGUIBERRY - ANTEPROYECTO DE REHABILITACION", de la cual se declaran autores. Montevideo 26 de setiembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 26872 Oct 01- Oct 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DANIELA SPERANZA solicita la inscripción del Guión Cinematográfico "RAMBLERAS", de su autoria. Montevideo 19 de setiembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 26913 Oct 02- Oct 15

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS GOSSI DESCONET solicita la inscripción de la Obra titulada "SEGUNDA APROXIMACION - PROYECTO DE CONSERVACION DE SUELOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION" de su autoria. Montevideo 1 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 26916 Oct 02- Oct 15

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RAUL CASAIS solicita la inscripción de las obras "INFINITO ACTUAL" y Seudónimo "DON PIJERTO", de su autoria. Montevideo 1 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 26956 Oct 02- Oct 15

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RAFAEL SANSEVIERO solicita la inscripción de la Obra titulada "CONDENA, TOLERANCIA Y NEGACION" El aborto en Uruguay. de su autoria. Montevideo 3 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 27310 Oct 07- Oct 20

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JORGE OTERO MENENDEZ solicita la inscripción de la obra "EXCELENCIA DE LA INCONVENIENCIA", de su autoria. Montevideo 1 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 27332 Oct 07- Oct 20

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DATASEC SRL solicita la inscripción del Software denominado "MEYCOR COBIT AUDIT GUIDELINES (AG)" del cual se declara editora y propietaria, siendo los autores SR. REYNALDO de la FUENTE ORTIZ y SR. CARLOS SERRA LOPEZ. Montevideo 03 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 27345 Oct 07- Oct 20

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

EGIDIO CONTRERAS solicita la inscripción de la obra titulada "PROGRAMA DE POTENCIACION CREATIVA".- LA ESCUCHA MUSICAL INTERACTIVA, de su autoria. Montevideo 26 de setiembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 27385 Oct 07- Oct 20

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "VAN VELTHOVEN, JUAN JOSE - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA: S 383 2003 en cumplimiento del auto Nº 3057 de fecha 15 de agosto de 2003, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida del matrimonio integrado por JUAN VAN VELTHOVEN y RINA REY, matrimonio celebrado el día 15 de setiembre de 1977, por ante el Oficial del Registro del Estado Civil a cargo de la 1a. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo (Melo), acta Nº 1993, en el sentido que donde dice en el séptimo renglón: "nacido el día 8 de marzo de 1956", debe decir: "nacido el día 8 de MAYO de 1956"; y donde dice en el decimosegundo renglón: "y de WANDA ESTHER LORENZO", debe decir "y de VANDA ESTHER LORENZO", por así corresponder.- Montevideo, 22 de agosto de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54201 Oct 03- Oct 16

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno en autos caratulados: "PISSANO, GLORIA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 363 2003 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla:
- partida de NACIMIENTO: de GLORIA ESTHER PISSANO, producido el día 11 de marzo de 1941 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 18ava. Sección del Departamento de Montevideo, el día 13 de marzo de 1941. Acta Nº 938, en el sentido que donde dice "hija legítima de RAIMUNDO ISMAEL PIZZANO" debe decir "hija legítima de RAIMUNDO ISMAEL PISSANO" por así corresponder.
ESTE ES UN TRAMITE PATROCINADO POR LA DEFENSORIA DE OFICIO Montevideo, 1º de setiembre de 2003 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54102 Set 29- Oct 10

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno en autos caratulados: "CASANOVA RODRIGUEZ, JAVIER ALEJANDRO Y CASANOVA DELGADO, ANTONIO OMAR" FICHA Nº 401 2003 se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan:
- partida de NACIMIENTO: de ANTONIO OMAR CASANOVA DELGADO, producido el día 20 de agosto de 1954 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 23a. Sección del Departamento de Montevideo, el día 23 de agosto de 1954. Acta Nº 761, en el sentido que donde dice "CASANOVA" debe decir "ROSANOVA" por así corresponder.
- partida de NACIMIENTO: de JAVIER ALEJANDRO CASANOVA RODRIGUEZ, producido el día 25 de julio de 1978 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 3a. Sección del Departamento de Montevideo, el día dos de agosto de 1978. Acta Nº 1389, en el sentido que donde dice "CASANOVA" debe decir "ROSANOVA" por así corresponder. Montevideo, 19 de setiembre de 2003 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54103 Set 29- Oct 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER Turno en autos caratulados: "LARROCCA, NANCY ADRIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 387 2003" se hace saber que por Decreto 3618 2003 de fecha 18 09 2000 se solicitó la rectificación de las partidas de DEFUNCION de OLGA RENEE LARROCCA CHICHIRALDI, inscripto en el Registro de Estado Civil de la 4ta. Sección de Montevideo, el 11 de setiembre de 1986. Acta Nº 1043 en el sentido que donde dice como apellidos "hija de MAURO LARROCCA" debió decir "hija de CONSTANTINO F. LARROCCA" por así corresponder. Montevideo, 26 de setiembre de 2003 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54194 Oct 03- Oct 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ABI SAB, BLANCA NIEVE - RECT. DE PARTIDA" FICHA 400 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de CARLOS ELADIO RUIZ SALORD, extendida el día 4 de junio de 2003 ante el Oficial del Estado civil de la Oficina No. 8 del departamento de Montevideo, Acta No. 531, en el sentido de que donde dice "de estado divorciado" debe decir "de estado casado", por así corresponder. Montevideo, 4 de setiembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54124 Set 30- Oct 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ, MARIA DEL PILAR - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 883 2003, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida:
1) De nacimiento de FEDERICO AGUSTIN PEREZ RODRIGUEZ, nacido el 25 02 1999 en la ciudad de las Piedras, e inscripto en la 4ta. secc. Judicial de Canelones, Las Piedras el 02 03 1999, acta Nº 271, en el sentido que donde dice veinticinco de febrero de 1998, debe de decir veinticinco de febrero de 1999 por así corresponder.- Así mismo dejamos constancia que el presente trámite se realiza por Defensoría de Oficio.- Las Piedras, 8 de Setiembre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54080 Set 29- Oct 10

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. turno, dictada en autos: "SOSA, CANDIDA VALERIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 745 2003, se hace saber, que ante esta Sede se presenta CANDIDA VALERIA SOSA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de ELIZABETH MARIANA ESCOBAR SOSA (acaecido el día 29 de junio de 1996 e inscripto en la Oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo el día 9 de julio de 1996, Acta Nº 5239), en el sentido que donde dice "HIJA NATURAL DE CLAUDIA", debe decir "CANDIDA", y donde dice "COMPARECE ALBERLINDO", debe decir "UBERLINDO", por así corresponder. Las Piedras, 2 de setiembre de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54076 Set 29- Oct 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "DEVEZA BROCAL, MARIA VIRGINIA, RECTIFICACION DE PARTIDAS DE MENORES", FICHA 880 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas DE NACIMIENTO" de JULIO CESAR GUTIERREZ DEVEZA, ocurrido el día diez de abril de mil novecientos noventa y cuatro, Acta Nº. 121 de fecha veintidos de abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª. Sección del Dpto. de Colonia, y de EUGENIA VANESSA GUTIERREZ DEVEZA, ocurrido el día veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, Acta Nº. 456 de fecha treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª. Sección del Dpto. de Colonia ya que en el cuerpo y en el margen de las mismas donde dice DEBEZZA o DEVEZZA debe decir DEVEZA por ser lo correcto.
La gestionante se encuentra Auxiliada de Pobreza. COLONIA, 3 de Diciembre de 2002. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54270 Oct 07- Oct 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentaron: Fernando Natividad Gette Tarde; Nelia Esther Barreto Martinez; Maria Graciela Getti Barreto; Miguel Francisco Picart y Fredy Mauricio Picart Getti en el expediente identificado con la Fa. 585 2003, solicitando la rectificación de las ACTAS de ESTADO CIVIL detalladas a continuación:
1) Acta de matrimonio No. 130 de fecha 29 de diciembre de 1945, en la Primera Sección de Flores; en el marginal y en el cuerpo de la partida en donde dice "Fernando Natividad Getti" y "Getti Fernando Natividad", debe decir "Fernando Natividad Gette", y "Gette Fernando Natividad". 2) Acta de nacimiento Nº 393, de fecha 5 de octubre de 1946, en el marginal donde dice: "Getti María Graciela" debe decir "Gette María Graciela", en el cuerpo de la partida donde dice "hija legítima de Fernando Getti" debe decir "hija legítima de Fernando Gette". 3) Acta de matrimonio Nº 18, de fecha 5 de febrero de 1961, en el marginal y en el cuerpo de la partida, respectivamente, donde dice "Getti María Graciela" y María Graciela Getti" debe decir "Gette María Graciela" y "María Graciela Gette". 4) Acta de nacimiento Nº 439, de fecha, 18 de octubre de 1974: donde dice "hijo legítimo de... y de María Graciela Getti" debe decir "hijo legítimo de... y de María Graciela Gette", por así corresponder.- Trinidad, 16 de Setiembre del 2003.- EN FE DE ELLO siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54166 Oct 02- Oct 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "CASAÑAS CAL, MARIA ISABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 747 2003", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento (Acta 951) en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (11ro y 12do renglón): que es hija legítima del declarante y de GLADYS EDDIT CAL, debe decir: GLADY EDDIT CAL, todo ello por así corresponder. Minas, 21 de Agosto de 2003. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54039 Set 25- Oct 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SENCION PIRIZ, JOSE FELIX, RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 564 97S1 2001, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de a) Partida de Nacimiento de la 3ª Sección Judicial de Maldonado de fecha 11 02 38, Acta N° 25 correspondiente a JOSE FELIX SENCION, en el sentido que donde dice: "...comparece FELIX DONATO SENCION..." debe decir: "...comparece JUSTO DONATO SENCION..." y donde dice "...es nieto por línea paterna de ELOISA SENCION", debe decir: "...es nieto por línea paterna de HILARIA ELOISA SENCION". b) Partida de Matrimonio de la 3ª Sección Judicial de Maldonado de fecha 15 05 81, Acta N° 32 en el sentido que donde dice: "hijo de FELIX SENCION", debe decir: "hijo de JUSTO DONATO SENCION, por así corresponder.- Maldonado, 27 de noviembre de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54053 Set 26- Oct 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "RECONDO, CARMIÑA LOURDES - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha B 205 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partidas de nacimiento de JESSICA VALERIA TORRECILLAS RECONDO extendida el 26.06.1992 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta N° 1045, y de GIOVANA CAROLINA TORRECILLAS RECONDO extendida el 23.01.1996 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 148, en el sentido que en el texto y margen de dichas actas donde dice "TORRECILLAS" debe decir "TORRECILLA" por ser lo correcto.- Paysandú 18 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTURIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54128 Set 30- Oct 13

SAN JOSE

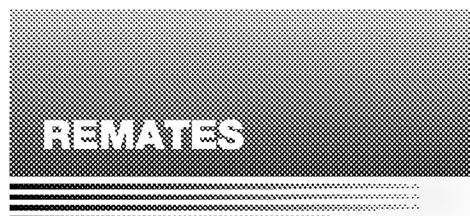
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "BENTANCUR LILIAN Y DIAZ SERGIO. RECTIFICACION DE PARTIDA FA 444 2003 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LEONARDO FABIAN DIAZ, en el sentido que dónde dice "es hijo legitimo del compareciente y de su esposa MARIA LILIAN BENTANCOR" debe decir "es hijo legitimo del compareciente y de su esposa MARIA LILIAN BENTANCUR" Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 20 de agosto del 2003 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54068 Set 26- Oct 09



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia del Trabajo de 8° Turno, dictada en autos caratulados: Gomez Núñez, Olga Patricia c Rimac I S.R.L. y Chirigliano Retamar, Amelia Esther - Créditos Laborales - Ficha 214 2000, se hace saber que el próximo 15 de octubre a las 11 horas en el local de la calle Zufriategui 983, por intermedio del martillero Mario Barca, Mat. 2968, RUC 210942090012, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, al mejor postor y con la base de $ 84.714, (2 3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con mejoras, ubicado en la décimo tercera sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento sesenta y seis mil ciento cincuenta y tres, que según plano del Agrimensor Isaac C. Díaz, de fecha 7 de diciembre de 1937, inscripto en la Oficina de Avalúos el 11 de diciembre de 1937, se señala con el N° 3 y se compone de una superficie de tres hectáreas siete mil ochenta y cinco metros con setenta y dos decímetros cuadrados y se deslinda así: 209 metros 92 centímetros al Noroeste frente a Camino del Jefe, 176 metros 18 centímetros al Noreste lindando con fracción N° 2, 209 metros 92 centímetros al Sureste con parte de sucesión de Pedro Iriart y 176 metros 83 centímetros al Suroeste con fracción 10 de la sucesión de Guillermo West. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo; que si no se efectúa la consignación, se prescindirá de su postura y se continuará el remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la comisión de compra del rematador e impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos -o sea- 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce el actual estado ocupacional del inmueble. 5) Se ignora si existen adeudos ante el B.P.S., I.M.M. y Primaria. 6) Que no existe título completo del bien, ya que de algunos de los antecedentes existe solamente testimonio. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Avda. Del Libertador Brig. Gral. J.A. Lavalleja 1722. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de octubre de dos mil tres. Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7920 5/p 27247 Oct 06- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno dictada en autos "Banco Comercial c Costa Vieira, Eduardo y otros. Ejecución de Hipoteca", Ficha 370 01, se hace saber que el próximo 16 de octubre de 2003 a las 15 hs. en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 primer piso, el martillero OSCAR CASTRO FERNANDEZ, matrícula 5259, RUC 211900880013, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

1°) Solar de terreno con construcciones sito en la 18va. Sección Judicial de Canelones, "Balneario Marindia" empadronado con el número novecientos noventa y nueve antes en mayor área con el número once mil doscientos cincuenta y siete solar 17 manzana 51, el que según plano del Agr. Héctor Carlomagno aprobado en la Junta Local Autónoma de Pando el 12 de marzo de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de abril de 1952 con el número siete mil cincuenta y siete, consta de un área de setecientos veinte metros y linda así: al noroeste 18 metros de frente a calle 11, por 40 metros de fondo lindando al noreste con solar 18, al sureste con solar 7 y al suroeste con solar 16.

2°) Terreno con construcciones sito en la 9na. Sección Judicial de Montevideo, paraje Peñarol, empadronado con el número cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta y seis, el

que según plano del Agr. Juan Sagarra (hijo) del 14 de febrero de 1922, inscripto en la Dirección General de Topografía el 17-2-1922, se señala como solar 9 de la manzana A, tiene una superficie de trescientos dos metros ochenta y siete decímetros con diez metros 36 centímetros de frente al suroeste a Camino Santos (ex Mazzuco), 29 metros 22 centímetros al sureste de frente a calle Gustavo Adolfo Bécquer por ser esquina, 10 metros 379 milímetros al noreste lindando con solar 10 y 29 metros 22 centímetros al noroeste lindando con solar 8.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma por concepto de seña. 2º) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos e impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero, 6.08% incluidos impuestos con respecto al Padrón 49.356 y 7.08% incluidos impuestos con respecto al padrón 939. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, esto es, el 1.36% del precio del remate. 4º) Que se desconoce la situación tributaria, ocupacional y frente al BPS y que no fueron agregados planos de construcción del bien Padrón No. 49.356. 5º) Que el 1% del impuesto departamental correspondiente al Padrón No. 939 se descontará del saldo de precio por corresponder a la parte vendedora. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de mayo 523 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de setiembre de 2003.- Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 9720 5/p 27025 Oct 02- Oct 08

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º dictada en autos caratulados: "Lloret Dragone, Emilio C Figueredo Brioso o Briosso, Aida - Ejecución Hipotecaria", ficha 546 2002, se hace saber, que el próximo 21 de octubre las 15 y 30 horas en el local de la Asociación de Rematadores Bartolomé Mitre 1321, se procederá, por intermedio del Rematador GERARDO GOMES de FREITAS Matrícula Nº 2365 RUC 190036780016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Pública subasta, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con Edificio y demás mejoras ubicado en la 21ª sección judicial de Montevideo Padrón Nº 145.593 el que según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de agosto de 1942 inscripto en la DGC el 10 09 1943 con el Nº 9226 tiene una superficie de 160 m 31 dm que se deslindan así: 5 m 39 cm al suroeste a la Avenida Millán puerta Nº 4376 por 30 m 2 cm al noroeste y 29 m 51 cm al sureste lindando con terrenos de Manuel Rey y 5 m 40 cm al noreste lindando con parte del padrón 94897, todo del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,08% más el Impuesto ley 16320 del 2% respectivamente del precio del Remate todo en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador o sea el 1,36% del precio subastado. 4º) Que se desconoce del bien la situación: a) tributaria, b) ocupacional y c) con respecto a las construcciones por el BPS. 5ª) El Bien se remata en las condiciones que surgen de los certificados registrales, del expediente y documentación agregada que con los títulos se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 3. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 12 de setiembre de 2003.- Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 6120 5/p 27126 Oct 03- Oct 09

OTTO MÜLLER
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3to. Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c Auza Electrónica Ltda. - Juicio Ejecutivo" - Fa.: 136 2001 se hace saber que el próximo 13 de octubre de 2003 a las 14.30 hs. en la Asoc. Nal. de Rematadores y C.I., Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del Martillero Otto Müller Roland, Matric.: 2796, Telefax: 408.9843, RUC: 211192290019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público, con la base de U$S 6.110.- (Dólares estadounidenses seis mil ciento diez) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 003, en planta baja, a cota más 20 cm, padrón individual Nº 34.217 003, área 52 m2 39 dm2, con uso exclusivo de las azoteas "Y 1" y "X 1". La Unidad descripta forma parte del edificio construido en un terreno sito en Montevideo, 15ª Sección Judicial padrón matriz Nº 34.217, y que según plano y título del Agrimensor Mario J. Rebuffel, inscripto en Catastro el 19 09 1973 tiene un área de 767 m2 77 dm2, con 17 m 99 cm de frente al sur este a la calle Bonpland Nº de puerta 535 Bis 003 entre 21 de setiembre y José María Montero, distando el punto medio del frente, 44 m 65 mm a la esquina con la segunda de las calles nombradas.
SE PREVIENE: 1) El Remate se realizará en dólares estadounidenses. 2) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar al Rematador en efectivo y o cheques certificados por concepto de seña, en garantía y a cuenta del precio, el 30% de la misma, así como el pago que establece la Acordada Nº 7139 del 3% de Comisión más IVA e Impuestos del Rematador y el 2% según Art. 391, Ley 16.320 correspondiente a las Ventas Forzadas. 3) Que serán de cargo del Comprador los gastos de Escrituración, Honorarios, Certificados e Impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que serán de cargo del Expediente los gastos del Remate, la publicidad y la Comisión, que según la Acordada Nº 7139 es el 1% más IVA e Impuestos del Rematador. 5) Se desconoce la situación tributaria del inmueble y las construcciones, ni la situación ocupacional. 6) Que no se conoce la deuda de Contribución y Primaria, y que es lo único que se descuenta. 7) Hay una promesa de compraventa que se encuentra inscripta y se encuentra cumplida a nombre de los demandados. 8) Hay dos hipotecas: A) a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y B) a favor de Hugo Vidal Peluffo. 9) Que los Títulos originales se encuentran en el tesoro de títulos del BHU, no obstante la Actuaría cuenta con fotocopia de dicha documentación que se encuentra junto a los demás antecedentes a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, 3er. Piso.- Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones.- Montevideo, 30 de setiembre de 2003.- Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 7920 5/p 27274 Oct 06- Oct 10

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to Turno en Autos "SALERNO, NELSON DOMINGO c BAILLO RUIZ, ELBA y otros" Ejecución Hipotecaria (ficha 420 2002) se hace saber que el próximo 15 de Octubre del 2003 a las 15 hs en el Edificio de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er piso, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ Mat. 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta, sin base, en Dólares Americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Unidad horizontal 001 que forma parte del edificio sito en la segunda sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 de acuerdo con el decreto ley número 14.261, padrón matriz ocho mil ochocientos siete, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de julio de 1988, cotejado por la División Capital Departamento de Propiedad horizontal de la Dirección General de Catastro el 20 de julio de 1988, e inscripto en dicha Dirección el 20 de julio de 1988, con el número 12.780, tiene una superficie de cincuenta y cinco metros noventa decímetros, con 5 metros 23 centímetros al Sur de frente a la calle Durazno 1297, distando su punto extremo más próximo 1 metro 49 centímetros del comienzo de la ochava recta con la calle Yaguarón. La unidad cero cero uno, empadronada individualmente con el número ocho mil ochocientos siete barra cero cero uno, se ubica según citado plano, parte en subsuelo a cota menos 2 metros 13 centímetros (sótano 001) con una superficie de cuarenta y seis metros dos decímetros y parte en Planta Baja a cota más 49 centímetros (departamento 001) con una superficie de cuarenta y un metros noventa y tres decímetros. Superficie total de la unidad cero cero uno: ochenta y siete metros noventa y cinco decímetros, y le corresponde el uso exclusivo del Patio B (Bien común). Queda comprendida en esta operación la cuota parte que al bien le corresponde en el terreno y demás bienes comunes. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo así como la comisión del Martillero 4.08% más el 2% del impuesto a las Ventas Forzadas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.36% del precio del remate. 4) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5) Que la deuda de Tributos Domiciliarios asciende a $ 3.383 y que se desconoce si existen deudas por Gastos Comunes (sólo dos unidades integran el edificio), así como también el estado de ocupación del bien. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del

Juzgado sito en 25 de Mayo 523 5to piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo.-, 29 de setiembre de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 10080 5/p 27199 Oct 06- Oct 10

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "OSEIRA, José c COMISOL S.A, RODOLFO FALERO Y DANIEL KAPRELIAN - Juicio Ejecutivo" Ficha: Nº 150 98, se hace saber que el día 21 de octubre del corriente a las 14:00 horas en el local de la A.N.R.C., calle Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del martillero Pablo Jorge Oribe, matrícula Nº 4563, R.U.C. 212220320019, presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, al mejor postor, y sobre la base de la 2 3 partes de su valor de tasación del siguiente bien inmueble: PADRON Nº 28.680: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, paraje Parque de Solymar, empadronado con el Nº 28.680, señalado como solar 9 de la manzana 62 en el plano de Agr. Julio C. Ceschi de diciembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 5 64, consta de un área de 576 m 75 dm y se deslinda así: 15 m al NO de frente a calle Stella Maris entre las calle de los Pinos y Avda. Horacio García Lagos, 38 m 45 cm al NE con solar 10, 15 m al SE con solar 12 y 38 m 45 cm al SO con solar 8.- (BASE: $ 32,514)
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del martillero e impuestos, 4.08%, más el impuesto a las ventas forzadas del 2% y el 1% por impuesto departamental. III) Que será de cargo del expediente el 1.36% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. IV) Que se desconoce: A) la situación contributiva respecto al BPS por construcciones; B) existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria (únicos rubros imputables al saldo de precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP parte vendedora) y C) el actual estado de ocupación del inmueble. V) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, treinta de setiembre del 2003. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
20) $ 7560 5/p 27099 Oct 03- Oct 09

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno dictada en autos caratulados: "DEVOTO, NELSA C KAPLAN, EMILIO -CREDITO HIPOTECARIO-" Ficha: 308 2001 se hace saber que el próximo 5 de Noviembre a las 15 y 30 horas horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 402 -padrón individual 9055 402- que forma parte del edificio sito en la 5ta. sección judicial de Montevideo, padrón 9.055, que según plano del Agrim. Roberto Schinca de diciembre de 1948, inscripto en la D.G.C el 10 12 48 con el Nº 20.306, tiene una superficie de 355 m 50 dm con 10 m 35 cm. al E de frente a la calle Ejido entre las de Soriano y Canelones, estando señaladas las puertas del Edificio con los Nos 1223 al 1227. La unidad 402 según plano de fraccionamiento horizontal del Agrim. Santiago Michelini de noviembre de 1965 inscripto en la D.G.C con el Nº 53.424 el 1 3 66, se ubica en cuarto piso a cota vertical más 12 m 44 cm y tiene un área de 71 m 97 dm. Correspondiéndole el uso exclusivo de los bienes comunes terrazas G 4 y H 4 (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce: a) la situación contributiva respecto al BPS por construcciones; b) existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria (únicos rubros imputables al saldo de precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP parte vendedora) y c) el actual estado de ocupación del inmueble. 5º) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada; 6º) Que no se presentó ultimo titulo original sino testimonio por exhibición del mismo. 7º) Que existe deuda por gastos comunes. 8º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de setiembre de 2003.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
20) $ 5400 3/p 27307 Oct 07- Oct 09

OCTAVO TURNO

DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno dictada en autos caratulados: "BCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A C MOZO WILLIAM Y OTROS - EJEC HIP. - FICHA 490 01" se hace saber que el próximo 15 de Octubre a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y O GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, que forma parte del edificio construído de acuerdo a la ley 14.261 sobre un solar de terreno sito en la 1ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 5275, de frente al E a la calle Julio Herrera y Obes entre las calles Paysandú y Cerro Largo, estando su Nº de puerta señalado con el Nº 1585, el cual según el plano del Agrim. Carlos Darriaulat de junio de 1975, inscripto en la D.G.C el 4 8 75 con el Nº 78.281, según el cual consta de una superficie de 132 mts con 83 dmts. La Unidad de referencia se encuentra empadronada individualmente con el Nº 5275 002, ubicada en planta baja a cota vertical, + 18 cmts con un área de 42 mts 60 dmts, correspondiéndole el uso exclusivo del patio "C". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones ante el BPS y la IMM. 5º) Que se desconoce la situación contributiva del bien respecto del impuesto de primaria, que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 6º) Que existen deudas por contribución inmobiliaria y tributos municipales y que parte de la titulación fue estudiada en fotocopia simple de la matriz. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de setiembre de 2003. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 8640 5/p 26966 Oct 02- Oct 08

NOVENO TURNO

DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos: MACCIO CAVALIERI ARTURO RAFAEL C BENITO ORTIZ ARACELI Y OTROS. Ejecución de Prenda. Ficha: 393 02 se hace saber que el próximo 14 de octubre a partir de las 14 horas en el local sito en Gaboto 1216, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un automóvil marca Chevrolet Modelo Vectra CD año 1997, motor a nafta Nº CG0003450, padrón de Montevideo 480.536 Mat. SAD 8568. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (15.70% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.82% incluido I.V.A.); 3) Que el bien tiene deudas municipales, desconociéndose si tiene deudas por multas; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del

Juzgado San José 1132 4º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 29 de 2003. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2592 3/p 27183 Oct 06- Oct 08

DECIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos: "DEL CASTILLO PEDRO c GIMENEZ CALLICO ROSA DEL VALLE" - EJECUCION HIPOTECARIA (ficha: 238 2002), se hace saber que el próximo 14 de octubre de 2003 desde las 15:.00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones ubicado en la 19 sección judicial de Montevideo, zona urbana padron 139.755, el que según plano del Agrimensor Carlos Ferreira Pereira de abril de 1993, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 22.553 el 28 de abril de 1993, consta de una superficie de 306 m. 16 dm., y tiene 10 m. 08 cm. de frente al oeste a la calle Quijote, distando su punto más próximo 68 m. 89 cm. de la esquina con la calle Martín Fierro, 26 m. 54 cm. al norte lindando con padrón No. 139.754; 12 m. 18 cm. al noreste con parte de los padrones Nros. 74.677 y 187.801; y 33 m. 57 cm. al sur con padrón No. 139.756. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que existe deuda ante la I. M. de Montevideo por tributos domiciliarios. 6) Que se desconoce la situación actual de las construcciones por adeudos a B.P.S. y ocupacional del bien. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de setiembre de 2003. EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 25 de setiembre del año dos mil tres Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5760 5/p 27193 Oct 06- Oct 10

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados "BANCO DE CREDITO c CORBO EPALZA ELCIRA y otros" Juicio Ejecutivo, ficha 153 2001 S 1 2001, se hace saber que el próximo 11 de noviembre de 2003 a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero AMERICO DIEGO ARAGON, matricula 2386 Ruc. 2104216300019, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea el equivalente en dólares de $ 870.234, del siguiente bien: Solar con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Localidad Catastral Montevideo, antes 10ª. Sec. Judicial, zona urbana, empadronado con el No. 178.690 (antes parte del padrón 63.907) señalado con la letra B en el plano del Agr. Carlos Hughes de mayo de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional a el 25.5.46 con el No. 14.913 según el cual tiene una superficie de 493 mts. 17 dcm y se deslinda: 20 mts. 50 cms tiene de desarrollo la linea curva existente al Noreste, de frente a la calle Mar del Plata (antes calle C de 25 mts de ancho) No de puerta 6720 (antes 6920,) entre las calle Acapulco y Figari; 21 mts. 18 cms. al Noroeste linda con padrón 178.691 solar 11; 20 mts. 93 cms. al Sudoeste linda con padrón 63907 solar A y 25 mts. 53 cms. por el sudeste lindando con solar 9 del padron 178.689 y 1 mt 16 cms por el Sur lindando con parte del solar 12. El solar descripto es parte del señalado con el No. 10 de la manzana "J" en el plano del Agr. Jose P. Astigarraga de febrero de 1946. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que según surge del expediente municipal de regularización de las construcciones existentes, la misma no fue autorizada y sólo se admitió su mantenimiento con carácter previo y revocable y siempre que no se incremente el área edificada y mentras no se realicen nuevas obras. 6) Que toda la documentación referente a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 3 de 2003. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9000 5/p 27359 Oct 07- Oct 13

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. C DENGA S.A Y OTROS -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 529 2001 se hace saber que el próximo 30 de octubre a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno, construcciones y demás mejoras sito en la tercera sección judicial y zona catastral 2ª de Salto, zona urbana de Termas del Daymán, empadronado actualmente con el Nº 24.938, antes padrones 24.900 y 24.938, el que según plano de mensura y fusión del Agrim. Rodolfo Margall de setiembre de 1992 inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 8176 el 24 de febrero de 1993 se compone de una superficie de 1.175 mts. 05 dmts., libre de ochava y se deslinda así; 27 mts. 09 cmts. de frente al NO a la calle Nº 1, 52 mts. 09 cmts. al SE también de frente a la calle Nº 2 por ser esquina, unidas ambas alineaciones por ochava curva de 17 mts. 03 cmts. de desarrollo, al SO 24 mts. 23 cmts. linda con el padrón 27515 y al O línea quebrada compuesta por dos rectas que miden 26 mts. 36 cmts. y 15 mts. 89 cmts. lindando ambas con el padrón 27.457. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que existe deuda por Concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuestos Municipales. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 27 de Agosto de 2003.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8280 5/p 27364 Oct 07- Oct 13

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c VALERIO, JUAN ALBERTO Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 148 2002, se hace saber que el 19 de noviembre de 2003 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells, Mat. 5111 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Solar con el edificio y demás mejora que le acceden ubicado en la 4ª Sección Judicial de CANELONES, Localidad Catastral LAS PIEDRAS, zona urbana, empadronado con el número SETECIENTOS VEINTISIETE (727), que según plano del Agrimensor Federico G. Amonte de febrero de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 719 el 23 de abril siguiente, se señala como solar 1, tiene una superficie de 135 m 40 dm y se deslinda así: 7 metros 28 centímetros de frente al Sur a la calle General Flores y 18 metros 60 centímetros al Este también de frente por ser esquina a la calle Garibaldi; 18 metros 60 centímetros al Oeste con bien de Bernardina R. de Mendoza y 7 metros 28 centímetros al Norte con el solar 2.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 2.- 4) Que se desconoce la situación ocupacio-

nal actual del inmueble.- 5) Que se desconoce la existencia de deudas con el B.P.S. por eventuales obras o reformas en el bien, las que de existir serán de cargo del mejor postor.- 6) Que se desconoce la existencia de deudas con O.S.E., las que de existir serán de cargo del mejor postor.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 26 de setiembre de 2003.- ESC. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 7200 5/p 27180 Oct 06- Oct 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. C SANDE, FANNY - CREDITO HIPOTECARIO, FICHA 1 2003", se hace saber que el próximo 8 de octubre a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones, sito en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, manzana catastral 7742, padrón número CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO (185.788), antes 186.108 y 78.703 ambos en mayor área), señalado como número veinticinco de la manzana "I" en el plano del Agrimensor Carlos M. Macazaga, de marzo de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 27.497 el 19 de agosto de 1953, según el cual tiene una superficie de 536 metros 34 decímetros, que se deslindan: 12 metros de frente al Sur-Este a la calle Juan Acosta, número de puerta 4721, entre las calles Oficial 12 y Oficial 3, dístando su punto medio, 43 m 73 cm del comienzo de la ochava con la primera de las calles nombradas; 47 m 57 cm al Sur-Oeste lindando con solar veintiseis; 13 m 30 cm al Nor-Oeste lindando con solar quince y 41 m 82 cm al Nor-Este lindando con solar veinticuatro.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.08%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria del inmueble.- 4) Se desconoce la situación tributaria respecto del BPS.- 5) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 30 de setiembre de 2003.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 3888 3/p 27286 Oct 06- Oct 08

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A. SUCURSAL MONTEVIDEO C PEREZ SAMBUCETTI, CLARA GABRIELA Y OTROS -EJEC. HIPOTECARIA-" Ficha: 479 2001 se hace saber que el próximo 21 de Octubre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 001 del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la 7ª sección judicial del Departamento de Montevideo, 7ª localidad catastral Montevideo, paraje "Goes", padrón matriz 59.155, que según plano del Agrim. Enrique Alvarez Vazquez de abril de 1975, inscripto en la D.G.C con el Nº 77369 el 29 4 1975, se compone de una superficie de 322 mts. 85 dmts. (según título 232 mts), teniendo 10 mts. de frente al SE a la calle Vilardebó, entre Defensa y Martín C. Martínez. La unidad 001 se ubica en Planta Baja y entre piso, a cotas 60 cmts. y 3 mts. 4 cmts. respectivamente, tiene padrón individual 59.155 001 y se compone de una superficie en Planta Baja de 121 mts. 63 dmts. y en entre piso de 12 mts. 54 dmts., totalizando la superficie de la unidad 134 mts. 17 dmts.. Le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Patio A, Patio A', Depósito C y K uno y azotea E uno. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses y el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación tributaria, ocupacional y las eventuales deudas por construcciones con el B.P.S. 5º) Que la escritura otorgada el 21 6 84, es en cumplimiento de las promesas de fecha 9 7 81 y 3 5 84, las cuales surgen del Certificado de la Propiedad Inmueble número 6288, las cuales no fueron canceladas. 6º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 29 de agosto de 2003. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 5184 3/p 27306 Oct 07- Oct 09

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno dictada en autos caratulados: "BCO. DE CREDITO C SCANAVINO, RICARDO - EJEC. HIPOTECARIA-" Ficha: 188 99 se hace saber que el próximo 4 de Noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) PADRON: 124.109, un solar de terreno con el edificio que contiene y demás mejoras que le acceden sito en la 10ª sección judicial, en localidad catastral zona urbana del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 124.109, el que según plano del Agrim. Juan Francisco Bernasconi de diciembre de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 1741 el 29 12 38, tiene una superficie, sin ochava, de 147 mts. 67 dmts., que se describe así: 7 mts. 20 cmts. de frente al SE sobre Chamizo; al S, ochava recta de 5 mts. que une la calle citada y la que se dirá; 10 mts. 75 cmts. al SO, también de frente por ser esquina a calle Comercio, hoy Francisco Solano López, por donde su puerta de entrada se señala con el Nº 1724; 10 mts. 49 cmts. al NO lindando con parte del padrón 124.109 en m á y 14 mts. 96 cmts. al NE con parte del padrón 124.109 en m á (hoy respectivamente lindando con parte del padrón 167.661 y con parte 167.662 según surge de la carpeta 6582 de Catastro). II) PADRON: 1717, un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la localidad catastral zona urbana de Montevideo, 2ª (antes 7ª) sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 1.717, con una superficie de 470 mts. 8 dmts. según títulos y según plano del Agrim. Enrique Alvarez Vázquez de agosto de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 30.533, el 11 8 98, tiene una superficie de 467 mts. 1 dmt. y se deslinda: 10 mts. 85 cmts. de frente al S a calle Durazno por donde su puerta de entrada se señala con el Nº 1515, entre las calles Dr. Andrés Martinez Trueba (ex Vázquez) y Salto; 47 mts. 10 cmts. al NO lindando con los padrones 1718, 1720, 1721, 1723, 1724 y parte del 1725; 10 mts. 38 cmts. al NE lindando con parte del padrón 1710, y 43 mts. 44 cmts. al SE lindando con los padrones 1712 y 1716. III) PADRON: 97.599, un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la localidad catastral zona suburbana de Montevideo, 11ª (antes 21º) sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 97.599, que según título, se compone de una superficie de 627 mts. 69 dmts. y según surge del plano de mensura del Agrim. Enrique Alvarez Vazquez, de agosto de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 30.532 el 11 8 98, consta de una superficie de 625 mts. 25 dmts. que se deslindan así: 10 mts. 25 cmts. de frente al NE a la Avda. Islas Canarias (ex Ganaderos) por donde su puerta se señala con el Nº 4229, entre Cno. Castro y calle Ramón de Cáceres, distando su punto más próximo 77 mts. 76 cmts. del Cno. Castro; por 61 mts. de fondo lindando actualmente por el NO con el padrón 52.850; al SO 10 mts. 25 cmts. con el padrón 52.867; y al SE en 61 mts. con el padrón Nº 52.851. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce la situación tributaria, ocupacional y frente al BPS. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 29 de agosto de 2003. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 14400 5/p 27309 Oct 07- Oct 13

DECIMOTERCER TURNO

Nicolás Pisu Espinosa
REMATADOR PUBLICO - MAT. 4256

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c Idiarte, Roberto", Credito Hipotecario, Ficha: 57 2001, se hace saber que el próximo 22 de octubre de 2003 a las 14:00 horas, en Blandengues Nº 1715, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, en dólares y al mejor postor el siguiente bien inmueble: un solar de terreno sito en la 19ª (antes 7ª) Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral "Ciudad de la Costa", (antes localidad catastral "El Pinar"), zona urbana, padrón Nº 14.649 (antes padrones Nº 6856 y 11.663 en mayor área), señalado como solar 17, de la manzana 180 b, según plano de los Agrimensores Felipe Lacueva Castro y W. Roy Harley, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 279 el 5 de diciembre de 1951, consta de un área de 996 mc. 65 dm. y se deslinda 19 mts. de frente al Noreste, a Avda. del Golf, hoy calle Naciones Unidas; 56 mts. 77 cm. al Sureste con solar 16; 20 mts. 91 cm. al Oeste, con solar 4; y 48 mts. 9 cm. al Noroeste con solar 18.- SE PREVIENE: (1) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02%; y 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto a las construcciones que pudieran haberse realizado en el mismo, así como la existencia de deudas por aportes a la construcción (B.P.S.). (5) Que la descripción y deslinde del último título no concuerda exactamente con el plano. (6) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. (7) Que el expediente, y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 Piso 4º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Octubre 1 de 2003.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4104 3/p 27366 Oct 07- Oct 09

DECIMOCUARTO TURNO

DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos: MACCIO CAVALIERI ARTURO RAFAEL C AVERO RAVELA MARIA DEL CARMEN. Ejecución de Prenda. Ficha: 293 2000 se hace saber que el próximo 14 de octubre a partir de las 14 horas en el local sito en Gaboto 1216, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un vehículo sedan 2 puertas, marca Chevrolet año 1995, Modelo Kadett GL 1.8, padrón Nº 465.474 y matricula Nº 951.468 de Montevideo, antes padrón Nº 32.876 y matricula Nº 14.078 de Flores, motor B-18LZ31137781 a nafta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de titulación, impuestos y comisión de remate (15.70% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.82% incluido I.V.A.); 3) Que el vehículo referido no tiene su título inscripto en el Registro correspondiente de Montevideo y que ante la I.M. de Montevideo, tiene deudas que asciende a $ 52.065.50 al 23.05.03; 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 5º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 30 de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 3240 3/p 27182 Oct 06- Oct 08

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno en autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C Voza Di Cicco, Gerardo" Juicio Ejecutivo, Ficha: 229 96, se hace saber que el día 23 de octubre de 2003 a las 15.30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de $ 269.664 (2 3 partes de tasación agregada a fs. 291) equivalentes en dólares Usa, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal adaptada al régimen de la Ley 10751, según disposiciones de la ley 14261, que forma parte del edificio construido en terreno sito en la 4ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 155.189, que según plano suscrito en junio de 1975 por el Agrimensor César Gomensoro, cotejado por la División Capital, Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 10 de julio de 1975 e inscripto en dicha oficina con el Nº 78.203 el 25 de julio de 1975; se compone de una superficie de 622 m. 22 dm. con 11 m. 92 cm. de frente al Norte a Avenida Italia Nº 3634 entre las calle Juan de Dios Peza y Comercio, distando el punto medio de dicho frente 43 m. 76 cm. del comienzo de la esquina formada con la calle Juan De Dios Peza. La unidad 002 esta empadronada individualmente con el Nº 155.189 002, y según el citado plano se desarrolla en subsuelo (depósito B) a cota menos 2 m. 94 cm. con una superficie individual de 14 m. 58 dm. y en planta baja a cota más 7 cm. (local A) con una superficie individual de 295 m. 81 dm., a cota más 67 cm. (local B) con una superficie 17 m. 95 dm.; siendo el área total de esta unidad de 352 m. 39 dm.; correspondiéndole el uso exclusivo de la entrada "D" y del patio "E" (bienes comunes).
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% sobre el precio de remate. 4º) Que surge inscrita una designación para expropiar por el Municipio de Montevideo 5º) Que existe deuda por tributos domiciliarios al 29 08 2002 que asciende a $ 46.134. 6º) Que el título de propiedad, y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede, 25 de mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 30 de septiembre de dos mil tres. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 10440 5/p 27360 Oct 07- Oct 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno en autos: Packer Zimerman, Esther Beatriz C Schultze, Raúl German y Otros, Ejecución de Hipoteca, ficha 213 2002, se hace saber que el próximo 21 de octubre de 2003, a partir de las 13.30 horas, en Bartolomé Mitre 1321, el martillero Mario Migdal, MAT 5379, RUC 21.169529.0019, sacará a la venta en pública subasta, sin base y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la 20º sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, padrón Nº 168.001, que según plano del Agrimensor Humberto Venosa del 9 de mayo de 1936, inscripto en Avalúos con el Nº 603 el 12 de mayo de 1938, tiene una superficie de 148 m. 2012 cm. que se deslinda 11 m. 475 mm. De frente al N.O. a la calle Benito Riquet (puerta 657); igual medida en la línea del fondo al S.E. linda con parte del padrón 106.194; 12 m. 95 cm. en cada una de las líneas al S.O. y al N.E. que lindan con parte del padrón 106.216 y con el solar 2 del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en garantía de la misma, al serle aceptada, más la comisión del rematador e impuestos, 4,08% y el Impuesto a las Ventas Forzadas 2%, o sea 6,08%, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente, la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,36%. 3) El inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 4) Se desconoce el estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones. 5) Se desconoce el monto adeudado por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente. 6) Los antecedentes se encuentran a la vista en la Oficina Actuaria de la sede, 25 de mayo 533 6º piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 30 de setiembre de 2003. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 7200 5/p 27302 Oct 07- Oct 13

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados: "BCO. BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. C BIANCHI, JUAN Y VILLARINO, MARGOT -EJEC. HIPOTECARIA-" Ficha: 81 2002S2 02 se hace saber que el próximo 20 de Octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 7ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana de la localidad catastral Montevideo, padrón 22.539 que según plano del Agrim. José S. Meier de abril 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 04 1951 con el Nº 23.859, tiene una superficie de 183 mts. 32 dmts. que se deslinda: 8 mts. 59 cmts. de frente al S a la calle La Paz (puerta 2285) casi esquina Cufré; 11 mts. 87 cmts. al O y 6 mts. 47 cmts. al SO linda con padrón 22.538; 9 mts. 90 cmts. al NO linda con padrón 58.648 y 6 mts. 05 cmts. al NE y 16 ms. 41 cts. Al E linda con padrón 22.540. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce: a) su estado ocupacional; b) la situación contributiva respecto al BPS por construcciones; c) -existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria (únicos rubros imputables al saldo de precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP parte vendedora) 5º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada; 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de setiembre de 2003. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 8280 5/p 27308 Oct 07- Oct 13

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno en autos caratulados "Llovet Pereira, María Florencia C Torena Gómez, Daniel y Otros" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 164 99, se hace saber que el día 23 de octubre de 2003 a las 14.30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base en dólares estadounidenses y al mejor postor, del siguiente bien: Solar y construcciones que le acceden ubicado en la 1ª Sección Catastral del departamento de Canelones, zona urbana, empadronado con el Nº 610, antes en mayor área con el mismo número, el que según plano del Agrimensor Leonel Lema de septiembre de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 26 de noviembre siguiente con el Nº 8055, se señala como la fracción B, consta de una superficie de 663 metros 80 dm. y se deslinda así: al Oeste 29 m. 15 cm. de frente a la calle Florencio Sánchez entre las calles Juan Tolentino González y Héctor Miranda, distando el punto medio 19 m. 45 cm. de la esquina con la primera; 22 m. 85 cm. al Norte con la fracción A del mismo plano; al Este línea quebrada de 5 rectas de 23 m. 97 cm.; 37 cm.; 2 m 18 cm.; 1 m. 59 cm. y 2 m. 89 cm.; lindando las tres primeras con parte de los padrones 608 y 609 y las 2 restantes con la fracción C del mismo plano y al Sur línea quebrada de 3 rectas de 15 m. 97 cm.; 20 cm.; y 5 m. 23 cm con la fracción C del mismo plano.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares estadounidenses en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37%, y el 1% del impuesto Municipal departamental, todo sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 6º) Que existe deuda a la Junta Local de Cerrillos, por la suma de $ 97.252 liquidada al 11 07 2002. 7º) Que existe un contrato de arrendamiento con plazo vigente, inscripto con posterioridad a la hipoteca de autos sin perjuicio que se pactó la prohibición de arrendar. 8º) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede, San José 1132 piso 7º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 29 de septiembre dos mil tres. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8280 5/p 27365 Oct 07- Oct 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS MUSETTI
210839930011

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º. Turno, en autos caratulados "JUAN CARLOS DELLI SANTI BOMBA C JONS S.A." EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha 46 2002 se hace saber que el día 20 de octubre de 2003 a las 14 horas en Bartolomé Mitre 1321 (ANCRI), se procederá por el martillero CARLOS MUSETTI ESTEFAN, matrícula número 329 RUC 210839930011, asistido por la señora alguacil del Juzgado, quien procederá a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor, en dólares USA el siguiente bien inmueble unidad de Propiedad Horizontal salón SS 102 que forma parte del edificio construído en un solar de terreno, en la 2º. Sección judicial departamento de Montevideo, Padrón Matriz No. 5845, zona urbana, que según plano del Agrimensor Oscar Weistal de 12 88, inscripto en la Dirección General. de Catastro con el No. 13832, el día 24 2 89 consta de una superficie de mts. 373 con 24 dm. que se deslinda así: con mt. 17 con 31 cm. de frente al Sur a la calle San José, entre las calles Andes y Florida, distando el punto medio de su frente a la esquina formada con la calle primera nombrada 23 m. 785 mm. La unidad relacionada, está empadronada individualmente con el No. 5845 SS ciento dos, se ubica en a) en primer subsuelo a cota vertical más 30 cm. tiene un área de 86 m. 76 dm. y b) en segundo subsuelo a cota vertical menos 2 m. 25 cm con un área de 89 m. 9 dm., tiene una superficie total de la unidad de 175 m. 85 dm. SE PREVIENE I) Se desconoce el actual estado de ocupación. II) El mejor postor deberá consignar el 30% en el acto y en efectivo de serle aceptada su postura III) El comprador deberá abonar en el acto la comisión más IVA e impuestos del Rematador 4,08%, así como el 2% por venta forzada (Ley 16320 articulo 391) IV) Será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del rematador o sea el 1,36% del precio subastado. V) Título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 17º. Turno, San José 1132 Piso 5º., bajo el rubro de estos autos. Montevideo, 8 de setiembre del dos mil tres. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 7560 5/p 27059 Oct 03- Oct 09

DECIMONOVENO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º dictada en autos caratulados: "García Robaina, Alicia Elsa c Robatto Gonella, Marcela María, Ejecución Hipotecaria" ficha 293 2002, se hace saber, que el próximo 5 de noviembre a las 16 horas en el local de la Asociación de Rematadores Bartolomé Mitre 1321, se procederá, por intermedio del Rematador GERARDO GOMES de FREITAS Matrícula Nº 2365 RUC 190036780016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 101 que integra el edificio denominado "Cinderella" construido en terreno ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo Padrón Nº 58585 el que según plano del Agrimensor Ignacio Rivero de agosto de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 06 96 con el Nº 27648 tiene una superficie de 254 m 47 dm con 13 m 83 cm de frente al Norte a la calle Juan María Pérez, al Este 18 m 34 cm también de frente por ser esquina a la calle Roque Graseras. La unidad 101 empadronada individualmente con el Nº 58585 101 se ubica en 1º piso a cota vertical más 3 m 35 cm tiene una superficie de 55 m 45 dm correspondiéndole el uso exclusivo de terraza G1. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajarse el

martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,08% más el Impuesto Ley 16320 del 2% respectivamente del precio del Remate todo en el acto y en efectivo o cheque certificado. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador o sea el 1,36% del precio subastado. 4º) Que se desconoce el actual estado ocupacional del inmueble.. 5º) El Bien se remata en las condiciones que surgen del expediente con Títulos en la oficina actuaria del Juzgado San José 1132 5. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 5 de setiembre de 2003. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 5760 5/p 27127 Oct 03- Oct 09

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Noveno Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c ARAL S. A. y otra" Ejecución Hipotecaria, ficha 124 2001, se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolome Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero CARLOS STAJANO, matricula 444, Ruc. 210299030016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demas mejoras que le acceden sito en la 10ª. Sec. Judicial de Montevideo, zona rural, padrón 401.798, que según el plano del Agr. Humberto Castelli de mayo de 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro el 23.4.63 con el No. 45923, se señala con el No. 11 y tiene una superficie de 3 hectáreas 1.357 mts. 50 dcms., con 185 mts de frente al Este al Camino Servando Gómez;; 169 mts. 50 cms. al Sur linda con solar 12; 185 mts al Oeste linda con solares 5 y 6 y 169 mts. 50 cms. al Norte linda con solar 7. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto se seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta.. 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien a subastarse 6) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manfiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 5to. Piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 17 de 2003 Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 4104 3/p 27358 Oct 07- Oct 09

VIGESIMO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "BCO. DE CREDITO C BARCENA, Miguel y otros" - Ejecución Hipotecaria - Ficha 106 99 1S 2000, se hace saber que el próximo 17 de Octubre a la hora 14,30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público Sin Base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: UNIDAD de PROPIEDAD HORIZONTAL CERO CERO UNO que forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en el Departamento de Montevideo, primera Sección Judicial, empadronado con el nº 842, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Juan J. Gambini, de febrero de 1982, inscripto en la D. Gral. del Catastro con el nº 2.431, el 21 de Marzo de 1983, consta de una superficie de 366 metros 93 decímetros con 16,57 metros al Nor Oeste, de frente a la calle Colonia nº 1568, entre las calles Carlos Roxlo y Tacuarembó. La unidad 001 se ubica, según el plano citado, en la planta baja, a cota vertical + 0,10 metros, está empadronada individualmente con el nº 842 001 y consta de una superficie de 199 metros 77 decímetros. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 6,09% del precio (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas), todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 4º) Que del certificado expedido por la Intendencia Municipal de Montevideo nº 33.279 surge la existencia de deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tributos Domiciliarios desconociéndose su actual monto. 5º) Que se desconoce el monto de deuda actual por concepto de gastos comunes. 6º) Que el estudio de la titulación se realizó en el testimonio de la primera copia del último título y de las matrices anteriores. 7º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador o sea el 1,36% de los valores subastados. 8º) Que la documentación detallada y sus demás antecedentes se hallan para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 3 de Setiembre de 2003 Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8640 5/p 27204 Oct 06- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18vo. Turno dictada en autos caratulados REY OSCAR MIGUEL C PEREYRA ELSA.- LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL. Ficha 458 91 1 94 se hace saber que el 31 de octubre de 2003 a las 16 hs. en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate público en dólares americanos al mejor postor y con la base de las 2 3 partes de su tasación o sea U$S 66.666,67 del siguiente bien inmueble: solar de terreno y edificio en el construído ubicado en la 6ta. Sección judicial de Montevideo, paddrón 171352, antes en mayor área 26.354 señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Horacio Calcagno de junio de 1941 inscripto en la Dirección de Avalúos el 17 de junio del mismo año con el nro. 5855 y según el cual consta de una superficie de 115 mts. 60 dms. que se deslinda así: 7,50 mts. al NO de frente a calle Ciudad de Bahía Blanca; puerta nro. 2428 entre las calles Morales y Avelino Miranda, distando el punto medio 46,85 mts. de la alineación con la calle Morales; 7,68 mts. al SE lindando con propiedad de Gomez Haedo; 14,45 mts al NE confinando con solar letra C y 16,38 mts. al SO lindando con el solar letra A del mismo plano, padrón 171355.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación del bien con respecto al BPS en lo contributivo y en lo jurídico luce glosado a la titulación certificado único especial 2772 88 de fecha 5 de mayo de 1988 del BPS donde se habilita a enajenar pero se establece que carece de habilitación final. 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Que surgen inscripciones en el certificado del Registro de Actos Personales. 7) Que el bien se encuentra gravado con hipoteca a favor del Banco Comercial. 8) Que existen deudas por impuesto de Primaria, de Contribución Inmobiliaria e Impuestos domiciliarios. 9) Que el remate se efectua en las condiciones que surgen de la documentación que luce agregada al expediente en la caja de Seguridad del Juzgado, y de la información registral. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 25 de setiembre de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9360 5/p 26962 Oct 02- Oct 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

J. Joaquín Ferreiro

EDICTO: Por disposición del SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 4º. TURNO, en autos caratulados "LAR'S LTDA. c DO MATO ROCHA, Heidi.", FICHA 1187 2001, se hace saber que el próximo 30 de octubre de 2003 a partir de la hora 16 en el local sito en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el martillero J. JOAQUIN FERREIRO matricula 4309, R.U.C. 211984800016, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

unidad de propiedad horizontal número 005, padrón individual 25.683 005, la que según plano del Agrim. Carlos M. Furtado del 26 de marzo de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 del mismo mes y año con el Nº 80.205, se desarrolla en Planta Baja y en Planta Primer Piso. Planta Baja: a cota vertical más 1 mts. 58 cms., y tiene una superficie de 44 mts. 74 dms.; Planta Primer Piso: se desarrolla a cota vertical más 4 mts. 12 cms., y tiene una superficie de 9 mts. 23 dms.; con un área total de la unidad de 53 mts. 97 dms.; correspondiéndole el uso exclusivo de la azotea "P uno" (bien común).- Dicha unidad forma parte del Edificio construido en el terreno ubicado en la 19ª Sección Judicial (antes 23ª) del departamento de Montevideo, Solar 17, el que según plano del Agrim. Carlos Mac Coll inscripto en la Dirección de Topografía el 1º de marzo de 1921, tiene una superficie de 487 mts. 94 dms., que se deslinda así: con 10 mts. 1 cm. de frente al NE a la calle Estero Bellaco (números de puerta 2820, 2822 y 2828) distando su extremo más próximo 25 mts. 29 cms. de la esquina con la calle Cornelio Cantera; 48 mts. 42 cms. al NO, lindando con los padrones nº 144.117, 101.101 y 101.006; 9 mts. 98 cms. al SO, lindando con el padrón nº 101.007 y 49 mts. 61 cms. al SE con el padrón nº 101.019.- PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión del Rematador e Impuestos 4,08%, más el Impuesto de la Ley 16.320 2%, sobre el precio de venta. 3) Que será de cargo del demandado la Comisión de parte la vendedora 1,36%, sobre el precio de venta. 4) Se desconoce el estado tributario y ocupacional del bien objeto de autos. 5) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria al 2 09 2003, que asciende a la suma de $ 24.192- y de Impuesto de Primaria que al 8 4 2003 que asciende a la suma de $ 6.412- 6) Se desconoce la existencia de deudas con el BPS y por las construcciones. 7) Que los títulos como la documentación que sirven como antecedentes y los certificados de lo Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados se encuentran en la sede de éste Juzgado en las condiciones emergentes de las mismas, Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones. Montevideo, 29 de Setiembre de Dos Mil Tres.- Dra. Ana C. Garcia da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 10080 5/p 27238 Oct 06- Oct 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 12º. TURNO, dictada en los autos caratulados "DELGADO, CARLOS RAMON C LEMOS, JOSE MARIA Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO." FICHA 1136 2001, se hace saber que el próximo 29 10 03, hora 17.00, en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, con base (2 3 partes de su valor de tasación C.C.) y en pesos uruguayos del siguiente solar y construcciones: Padrón Nº. 134.683, 9º. Sección judicial y localidad catastral de Montevideo, ubicado en el solar Nº. 30, manzana D, según plano del Agr. Roberto Urueña Corbo de 8 925, inscripto el 22 12 926 ante D. de Topografía del cual surge una superficie de mt. 479,99 dcm. que se deslinda así: mt. 12. de frente (orientación SO.) a la calle Isidoro Fynn Nº. 5330 entre las calles Número Dos y Tobaty, distando su punto medio mt. 53,98 cms. de la iniciación de la curva que forma la calle de su frente con la calle Número Dos; mt. 12 de fondo al noreste con solar 3; por mt. 40 a sus costados, lindando al sureste con solar 29 y al noroeste con el solar 31.- BASE $ 34.130,67.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,08% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva en general y especialmente: contribución inmobiliaria, impuesto de primaria, tributos domiciliarios y tasa de sanamiento, asimismo se desconoce la situación frente al B.P.S. por las construcciones.- 6) Que el remate se efectúa en las condiciciones que surgen de la documentación agregada al expediente: títulos, información registral, otros antecedentes y todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Zabala Nº. 1368. Montevideo, 29 de setiembre de 2003.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
20) $ 4536 3/p 27305 Oct 07- Oct 09

DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno dictada en autos caratulados: "ABN AMRO BANK C SOSA JORGE, ELBIO FABIAN Y OTROS -JUICIO EJECUTIVO- FICHA 312 2000" se hace saber que el próximo 14 de octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con a base de $ 7.518,66 (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la 4ª sección judicial de Canelones, Las Piedras, empadronado con el Nº 8605, antes en m á 5005, señalado con el Nº 17, de la manzana 89 del plano levantado por los Agrim. Julio H., Cerviño y Danilo Boggio, inscripto en la D. G. C el 27 de julio de 1955 con el Nº 8.917, tiene de superficie de 364 mts 8 dmts2 y se deslinda así: 12 mts de frente al N sobre calle de 17 mts, 30 mts con 34 cmts de fondo en sus dos líneas paralelas lindando al O con el solar Nº 18 y al E con solar Nº 16 y al S con el solar Nº 19 parte, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2%c respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que el saldo deberá ser abonado a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 5º) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su situación ocupacional. 6º) Que no fue agregado en autos plano del inmueble. 7º) Que sólo podrán descontarse del precio lo que se adeudare por concepto de contribución inmobiliaria, Impuesto de Primaria e Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales. 8º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de Octubre de 2003 Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
20) $ 3312 2/p 27304 Oct 07- Oct 08

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARCELO PAIS RIVANERA
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Civil de 17o. Turno en autos caratulados: "Contenti, Marcelo c Contenti, Silvia y otros". Cesación de Condominio. (Fa. 249 2001), se hace saber que el próximo 27 de octubre 2003 comenzando a la hora 15:30 en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el martillero Marcelo Pais Rivanera matrícula 5008, Ruc. 212547170013, asistido por la Sra. Alguacil, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles individualmente: I) solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 5a. Sección Judicial departamento de Maldonado, padrón No. 2276 (antes padrón 7879 y antes en mayor área 1468), señalado con el No. 19 manzana 49, paraje Playa Hermosa, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodriguez de marzo de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 959 el día 23 de abril de 1956, consta de una superficie de 400 mts. 40 dms. que se deslinda así: con 15 mts. 40 cms. de frente al Sureste a la calle No. 7 entre las calles 15 y 16, distando el punto medio de su frente al comienzo de la ochava curva formada con la esquina con la calle última nombrada 83 mts. 54 cms.; 26 mts. al Suroeste lindando con solar 20; 15 mts. 40 cms al Noroeste lindando con solares 7 y 8 y 26 mts. al Noreste lindando con solar 18. II) Unidad de Propiedad Horizontal 902 ley 14261, que forma parte del edificio "Quarahy" construído en un solar de

terreno, sito en la 2a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz No. 8673, que según plano del Agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 78853, el día 6 de octubre de 1975 consta de una superficie de 361 mts. 15 dms. que se deslinda así: con 11 mts. 57 cms. de frente al Norte a la Avenida 18 de Julio; 31 mts. 44 cms. al Oeste de frente a la calle Zelmar Michelini (antes Cuareim) por ser esquina. La unidad relacionada, está empadronada individualmente con el No. 8673 902, se ubica en el noveno piso a cota vertical más 30 mts. 13 cms., tiene una superficie de 73 mts. 41 dms. III) La unidad de Propiedad Horizontal 1104 que forma parte del edificio "Banco Do Brasil", construído en un solar de terreno sito en la 2da. Sección Judicial departamento de Montevideo, padrón matriz No. 6922, que según plano del Agrimensor Eduardo Copetti de agosto de 1968, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 60062, el día 2 de setiembre de 1968 consta de una superficie de 449 mts. 68 dms. que se deslinda así: con 22 mts. 36 cms. de frente al Suroeste a la calle Rio Negro, señalada su puerta de entrada con el No. 1394; 28 mts. 8 cms al Noroeste de frente a la calle Colonia por ser esquina. La unidad relacionada, está empadronada individualmente con el No. 6922 1104, se ubica en décimo primer piso, a cota vertical más 32 mts. 50 cms., tiene una superficie de 94 mts. 42 dms, en el plano del Agrimensor Eduardo Coppetti de febrero de 1971 inscripto en Catastro con el No. 66405.

SE PREVIENE.-

1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada por concepto de seña en efectivo en dólares americanos o cheque certificado. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos, honorarios de la escritura y demás que la ley pone a su cargo así como también la comisión de compra e impuestos del Rematador el 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas del 2%. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta e impuestos del Rematador el 1,37% del precio del remate más el 1% Impuesto Departamental por el padrón de Maldonado ley 12700. 4) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes a subastarse. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 5o. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo el veintiseis de setiembre del año dos mil tres. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 13320 5/p 27181 Oct 06- Oct 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la SRA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE TERCER TURNO en autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A FIRNAN S.A. JUICIO EJECUTIVO FICHA 56 96, se hace saber que el 6 de noviembre de 2003, a las 15 horas en puertas del Juzgado Justino Muniz Nº 632 Melo, Cerro Largo el martillero EBER JESUS MIRANDA POSE, matrícula 4.200 R.U.C. 030071770013, procederá al remate público sin base y al mejor postor en dólares americanos del inmueble urbano terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la primera sección judicial y catastral de Cerro Largo manzana 164, padrón 1476, con un área de 1.068 metros, 74 decímetros, con frente a calle Juan Dario Silva y Jose Pedro Varela de la ciudad de Melo. A) El inmueble es propiedad de Exaltación Viera Damas y se encuentra hipotecado a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay y existe prohibición de arrendar, B) Que el mejor postor deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma y será de su cargo comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo. C) los títulos de propiedad se encuentran depositados en la caja fuerte del juzgado a disposición de los interesados D) Que existen adeudos por contribución inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria E) El inmueble a rematarse se encuentra ocupado por la Empresa FIRNAN S.A. y por el señor Exaltación Viera Damas. así mismo deberá estarse a lo que surja de la información registral y a los informes de la oficina actuaria. Melo 15 de Setiembre de 2003. En fe de ello siento el presente que sello y firmo en Melo a los quince dias de Setiembre de dos mil tres. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

20) $ 5760 5/p 26901 Oct 02- Oct 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Colonia en autos caratulados "PEYRONEL BONJOUR, NELSON C PEYRONEL BONJOUR, EGAR" Ejecución de Hipoteca ficha 274 2003 se hace saber que el próximo 15 de octubre de 2003 a la hora 14:00 y 14:15 respectivamente en la puerta del centro de Justicia, Rivadavia 373 de la ciudad de Colonia se procederá por intermedio del martillero NESTOR A. RABAZA matrícula 4664 R.U.C. 040142000018 asistido por el alguacil de la sede, a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares americanos de los siguiente bienes: A) fracción de campo y todas sus construcciones ubicado en zona rural duodécima sección catastral de Colonia, empadronado con el número 5159 en el plano del agrimensor Alberto Davyt de junio de 1952, inscripto con el número 166 de la oficina departamental de catastro de Colonia que consta de una superficie de 49 Hectáreas 4726 metros. B) solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras con una superficie de 525 metros, ubicado en zona urbana de Tarariras (limita al noreste 15 metros de frente a Ruta nacional 22) duodécima sección catastral de Colonia, empadronada con el número 1470 antes en mayor área con el número 790, señalado con el número 9 de la manzana número 4 en el plano del agrimensor Manuel E. Ibarra inscripto con el número 20 en la oficina técnica departamental de empadronamiento de Colonia el 29 de marzo de 1937.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 15% de su oferta en el acto y en efectivo. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador, o sea el 6,08% sobre la venta. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,38% más el 1% Ley 12700, y gastos del remate 4) Se desconoce el estado de ocupación de los bienes. 5) El padrón rural adeuda $ 17.653 por concepto de contribución inmobiliaria. El padrón urbano adeuda $ 16.758 por concepto de contribución inmobiliaria más $ 3.500 de Impuesto a Primaria. 6) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial. Colonia; 29 de Septiembre de 2003. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3024 2/p 27323 Oct 07- Oct 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO contra Gloria Beatriz RIVERO DALTO de MORELLA y Susana Beatriz y Raquel Sonia MORELLA RIVERO - JUICIO EJECUTIVO - F 240 2000"; se hace saber que el día 13 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Batlle y Ordóñez No. 700, el martillero don Jorge VIERA SALOMONE, R.U.C. 070036670015, Matrícula No. 5163, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes bienes inmuebles: A) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 1era. Sección Judicial y Catastral de Florida, Manzana No. 129, empadronado con el No. 1909 y con una superficie de 329 m2.- BASE: U$S 4.666,oo.- B) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 1era. Sección Judicial y Catastral de Florida, Manzana No. 129, empadronado con el No. 1910 y con una superficie de 590 m2.- BASE: U$S 2.880,oo.

SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores deberán consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del o los compradores los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,08% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390).- III) Que serán de cargo de las demandadas, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,36% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y/o demoliciones existentes en los inmuebles.- V)

Que obra agregada en autos, documentación relativa a los bienes a subastarse, a disposición de los interesados.- VI) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes.- VII) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares estadounidenses y el o los compradores deberán abonar el precio en la misma moneda.- Florida, setiembre 29 de 2003.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 8280 5/p 27337 Oct 07- Oct 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO.- Por disposición de ls Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c GEREZ de SEÑORIÑA, Andrea y otros - Acción ejecutiva hipotecaria, acción ejecutiva prendaria y juicio ejecutivo" (Ficha "A" Nro, 293 2001) se hace saber que en los lugares, días y horas que se indican a continuación, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195. RUC 120010480014) asistido de la Señora Alguacil procederá a la venta en pública subasta sin bases y a los mejores postores, en dólares estadounidenses de los bienes siguientes: a) el día 14 de octubre de 2003, a la hora 15, en calle Leandro Gomez 970, se rematarán los vehículos siguientes: 1) camioneta marca Fiat Duna 60, año 1989, matrícula de Paysandú 112.014; y, 2) automóvil marca Chrvrolet Chevette S.L. año 1983, matrícula de Paysandú 113.259.- b) el día 16 de octubre de 2003 a la hora 14, en el hall de esta Sede -calle Zorrilla de San Martín 942. 1er piso- se rematará solar de terreno con edificios y cuantas mejoras contiene, localidad catastral Paysandú, 1era. Sección Judicial de Paysandú, parte de la manzana Nro. 314, empadronado con el Nro. 10.862, con una superficie de 412 m. 50 dcm., con 12 m. 65 cm. de frente a calle Luis Batlle Berres entre Avenida Salto y Tacuarembó.- SE PREVIENE QUE¡ a) los vehículos se venderán en el estado de conservación en que se encuentran, y los compradores deberán consignar la totalidad de sus ofertas al seles aceptadas las mismas, más el 15.69% de comisión, IVA e impuestos.- b) el retiro de los vehículos será de cargo de los compradores.- c) el mejor postor del inmueble deberá consignar el 30% de su oferta al serla aceptada la misma, más el 6.075% de comisión, IVA e impuestos.- d) el inmueble se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- e) el procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones se aplicará al saldo de precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate.- f) los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente.- g) El vehículo matrícula 113.259 no se encuentra a nombre del deudor.- h) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones.- Paysandú, 25 de setiembre de 2003.- CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

20) $ 7560 5/p 27057 Oct 03- Oct 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos "MACHADO GUAZZONI, Alegandro c ICATT, Ruben Ariel - Juicio Ejecutivo" (Ficha 367 2000), se hace saber que el día 26 de noviembre de 2003, a las 14 y 15 horas, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de U$S 160.- equivalente a las 2 3 partes de su tasación (fs. 27), del Semiremolque marca "CIR", matrícula de Paysandú No. 55.823, en el estado en que encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado más 15.69% de comisión e impuestos; 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal como así también tributos nacionales y o departamentales que se pudieren adeudar.- Paysandú, 29 de setiembre de 2003.- Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ, Juez de Paz.

20) $ 1728 3/p 27283 Oct 07- Oct 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Rodríguez Rosalino y otra con Echevarría Oxandabarat Josefa Teresa y otro, Hoy Ejecución Hipotecaria, Ficha A 525 2002" se hace saber que el día 15 de octubre de 2003 a la hora 15, en el hall del tercer piso del Palacio de Oficinas Públicas, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble, embargado en autos. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, manzana 608, solar C, padrón Nº 20873, el que según plano del Agrimensor Devincenzi Amaro, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 11.11.1955 con el Nº 603 se compone de una superficie de 269,95 metros cuadrados con frente a calle Cervantes, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 151. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de todos los interesados. d) Que en 1990 se otorgó escritura de Partición donde a la demandada le fuera adjudicado el inmueble que se ejecuta, y a su cónyuge únicamente dinero. e) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble, si existen deudas con el BPS por las construcciones existentes en el mismo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 24 de setiembre de 2003. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6120 5/p 27267 Oct 06- Oct 10

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1era. Instancia de 6to. Turno de Salto - en autos caratulados "BANCO DE CREDITO S.A. con SAVIO VALENTIN Omar y Otros. Intimación a reconocimiento de firma y pago - Hoy Juicio Ejecutivo, ficha A 70 2001" - se hace saber al publico que el día 14 de Octubre de 2003, a la hora 15 en Larrañaga 241, el martillero Ricardo Urroz Mendizabal, asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado procederá a vender en publica subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación BASE U$S 1.267,oo dólares americanos el siguiente bien automotor, CAMION Marca FIAT, modelo 619 del año 1990, de 6 cilindros y 260 HP, matriculado en Salto con el No. 41097, No. De Motor Letra S 019.731A, cuyos demás datos surgen de autos. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) que serán de cargo del comprador el Impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero. 3) que serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Rematador. 4) que existe deuda de patente de rodados ante la Intendencia Municipal de Salto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 23 de septiembre de 2003. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2592 3/p 27187 Oct 06- Oct 08

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "BANCO COMERCIAL = FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C . ANTONIO LOURENCO CAPELLA. JUICIO EJECUTIVO".= Fa. C 142 2001, se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 16 horas, en el local de Ciganda 617, por intermedio del martillero Richard Sellanes saldrán a la venta en pública subasta los siguientes inmuebles: 1) FRACCION DE CAMPO Y SUS MEJORAS PADRON 7445, zona rual (BASE: $ 40.000), km. 43.500 de Ruta 1 señalada con l Nº 22 en el plano del Agr. Terra Arocena de enero de 1932 con un área de 4 hás 8.328 m. 40 dms. y linda: 162 mts. 90 cms. al Sur frente a Ruta 1; 104 mts. al Norte con parte de la fracción 31; 359 mts. 40 cms. al oeste con la fracción 21 y 368 m. 50 cm. al Este con campo de propiedad de C. Platero.- 2) FRACCION PADRON 7446 con la misma ubicación que el anterior (BASE: $ 28.000), señalada con el Nº 21 en el plano citado con un área de 3 hás 5720 mts. y linda: 100 mts. de frente a Ruta 1, igual medida al Norte con parte de la fracción 31; 355 mts. al Oeste con fracción 20 y 359 mts. 40 cms. al Este con fracción 22.- 3) FRACCION PADRON 7455, con igual ubicación que las anteriores, (BASE: $ 94.000) señalada con el Nº 28 en el plano citado, con un área de 13 hás. 3900 mts. y linda al Oeste en 174 mts. 50 cms. frente a calle 17 mts.; 200 mts. al Noroeste con parte de fracción 27; 255

mts. al Norte con parte de frección 27; 340 mts. al Este con campo propiedad de C. Platero y 474 mts. 50 cms. al Sur con fracción 29 del plano.- 4) FRACCION 7456, misma ubicación que las anteriores (BASE: $ 142.500), señalada con el Nº 27 en el plano citado, con una sup. de 14 hás. 8727 mts. y linda: 200 mts. al Suroeste frente calle 17 mts.; 674 mts. 10 cms. al Noroeste con propiedad de J. Serrato; 200 mts. al Sureste con parte de fracción 28 y 430 mts. con 30 cms. con propiedad de C. Platero.- SE PREVIENE: a) Que se encuentran en la oficina los títulos; b) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del martillero, IVA e impuestos; c) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate más tributos a su cargo.- d) Que la comisión del martillero será del 3% al comprador más 1% al expediente todo más impuesto nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales.- e) Que existe inscripción de servidumbre administrativa que afecta al padrón 7456, así como dos arrendamientos que se descartan por ser arrendatario el actual propietario- San José, 8 de setiembre de 2003- Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 9360 5/p 26969 Oct 02- Oct 08

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos caratulados: B.R.O.U. C ESCUDER ALAYON WALTER PABLO.- Ejecución Prendaria.- Ficha C 49 02 se hace saber que el día 9 de octubre de 2003 a la hora 14 en el Local sito en calle Rodó 1278 de esta Ciudad de Dolores por intermedio del Martillero Héctor Coronel, Matrícula 2676 R.U.C. Nº 130016520015, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, sin base, en moneda nacional, y al mejor postor el siguiente bien: Tractor marca FORDSON SUPER MAJOR, con motor diesel, de 4 cilindros, Nº 1586188, con rodado 14-30 y 6.50-19.- SE PREVIENE: 1). Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta, en el acto de serle aceptada la misma.- 2). Se autoriza una sola publicación.- 3). Se remata en las condiciones que surgen del expediente.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 29 de setiembre de 2003.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.

20) $ 1584 2/p 27292 Oct 07- Oct 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por dispusicion de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: BANCO COMERCIAL C MAX HOLSTE Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO.- FICHA Nº 15 01; SE HACE SABER: Que el día 21 DE OCTUBRE DE 2003, a las 15:00 horas en puertas del Juzgado de Paz Departamental de Treinta y Tres, se procederá por intermedio del Rematador Sr. Huber Barreto Eguren, matrícula Nº 2306, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR, sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación (U$S. 4.500) - BASE U$S. 3.000 (dólares americanos tres mil), el siguiente bien: "Una Camioneta, Marca Toyota Hilux 2.4., Modelo PickÚp, año 1995, motor Nº 2L3626788, a gas-oil, 24 H.P, Padrón Nº 5162, Matrícula D.55.161 del Departamento de Treinta y Tres.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto y en efectivo, al serle aceptada.- 2) Que existe deuda ante la Intendencia Municipal de Treinta y Tres.- 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de transferencia y demás que la Ley pone a su cargo.- 4) Serán de cargo del mejor postor las deudas existentes en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, por concepto de multas y patente.- 5) Que serán de cargo del expediente la comición de compra e impuestos, correspondiente al 16,84% del precio del remate. 6) Se desconoce su situación tributaria.- A los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Treinta y Tres, 10 de Setiemtiembre de 2003.- Dra. Sylvia Rodríguez Batista.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

20) $ 2016 2/p 27289 Oct 07- Oct 08

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904.- Transformación de Pablo Lorenzo Sociedad Unipersonal a sociedad de hecho Pablo Lorenzo Fernández y Andrea Rodríguez Ottonello el 13 de marzo de 2001.- Constitución de SRL "Tala Cable Color SRL" entre Pablo Lorenzo Fernández y Andrea Rodríguez Ottonello (4 3 2002).- Cesión de cuotas de Pablo Lorenzo Fernández y Andrea Rodríguez Ottonello a Horacio Rodríguez Ottonello y Américo García Fouchou (13 3 2003).- Acreedores: Colonia 1342 piso 6 - 17 - Mont.

25) $ 7200 20/p 25362 Set 11- Oct 08

LEY 26.9.04 MANUEL PAPANTONAKIS SANTANA-ALBA RAMONA RODRIGUEZ SACCONE PROMETIERON VENDER A "FARMACIA JUSTICIA LTDA." FARMACIA "JUSTICIA" SITA EN JUSTICIA 2.302, ACREEDORES ALLI.

25) $ 3600 20/p 25365 Set 12- Oct 09

Ley 26/9/1904

GEORGHI S.R.L. prometió vender a SEGADA S.R.L. farmacia sita en Ellauri 868, Montevideo. Acreedores Allí.

25) $ 3600 20/p 25861 Set 18- Oct 15

LEY. 2904.

26 9 1904. GIORDANO BRUNO LTDA. prometió vender a JULIO SIRLOWER TORENA BARRON, comercio sito en Convención 1384. Acreedores presentarse en Walter Medina 4258.

25) $ 3600 20/p 26772 Set 30- Oct 27

VARIOS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO.
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL.
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL.
SERVICIO DE ESTUDIOS Y REGULACION TERRITORIAL.
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.**

Se hace público y notifica a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 410.794 que se encuentra para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor del Municipio de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35º de la Ley de Expropiaciones Nº 3958 del 28 03 1912, el área correspondiente a la apertura de la Calle Prudencio Murguiondo desde la Calle Alberto Zum Felde hacia el Norte, con un área de 1.274 mc 88 dm.-
El Exp. Nº 1001-039074-03 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Estudios y Regulación Territorial, en su sede del Palacio Municipal, Avenida Dieciocho de Julio 1360, piso 10mo., Sector Ejido, por el término de 90 días.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54236 Oct 06- Oct 08

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO**

Se notifica al Sr. ALVARO INDA FEREZ que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 5 9 03, se declaró operada la renuncia tácita por abandono del cargo, a su función pública contratada de Especializado II, Escalafón R, Grado 14.-
Div. Recursos Humanos, D.G.C.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54234 Oct 06- Oct 08



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO

Se intima la asistencia al trabajo del funcionario JAIME GOMEZ bajo apercibimiento de renuncia tácita, art. 74 Ley 17.556 de 19-09-02.-
Div. Recursos Humanos, D.G.C.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54235 Oct 06- Oct 08

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 30 de setiembre de 2003.-
VISTO: La solicitud presentada por el Señor Ricardo Camino con fecha 12 de abril de 1993, para la búsqueda y posterior extracción del navío "El Corsario El Pollo".
RESULTANDO: 1) Que le fue enviada notificación por medio de Carta Certificada con Aviso de Retorno con fecha 29 de agosto del corriente año, solicitándole que manifestara si mantenía interés en el trámite por el iniciado.
2) Que hasta la fecha no se ha presentado a los efectos de manifestar interés en la prosecución de dicho trámite.
ATENTO: A lo establecido en los artículos 75 y 89 del Decreto 500 91.
EL PREFECTO NACIONAL NAVAL
RESUELVE:
1.- No hacer lugar a la solicitud presentada por el Señor Ricardo Camino con fecha 12 de abril de 1993, para la búsqueda y posterior extracción del navío "El Corsario El Pollo".
2.- Por la Secretaría de la Oficina de Trámites de Buques Históricos Hundidos, publíquese en el Diario Oficial por el término de tres días y remítase notificación por medio de carta certificada con aviso de retorno al interesado. Cumplido, archívese.
CONTRA ALMIRANTE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54238 Oct 06- Oct 08

Montevideo, 30 de setiembre de 2003.-
VISTO: La solicitud presentada por el Señor Ricardo Camino con fecha 16 de abril de 1993, para la búsqueda y posterior extracción del bergantín "Santa Rosalía".
RESULTANDO: 1) Que le fue enviada notificación por medio de Carta Certificada con Aviso de Retorno con fecha 29 de agosto del corriente año, solicitándole que manifestara si mantenía interés en el trámite por el iniciado.
2) Que hasta la fecha no se ha presentado a los efectos de manifestar interés en la prosecución de dicho trámite.
ATENTO: A lo establecido en los artículos 75 y 89 del Decreto 500 91.
EL PREFECTO NACIONAL NAVAL
RESUELVE:
1.- No hacer lugar a la solicitud presentada por el Señor Ricardo Camino con fecha 16 de abril de 1993, para la búsqueda y posterior extracción del bergantín "Santa Rosalía".
2.- Por la Secretaría de la Oficina de Trámites de Buques Históricos Hundidos, publíquese en el Diario Oficial por el término de tres días y remítase notificación por medio de carta certificada con aviso de retorno al interesado. Cumplido, archívese.
CONTRA ALMIRANTE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54239 Oct 06- Oct 08

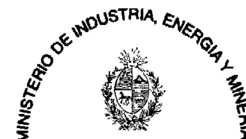
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.-
VISTO: La solicitud presentada por los Señores Fernando LUTEMBERG y Jorge OSTROVSKY con fecha 17 de setiembre de 1993, para la búsqueda y posterior extracción de las goleta "Amanecer" y fragata "La Guadalupe".
RESULTANDO: 1) Que les fue enviada notificación por medio de Carta Certificada con Aviso de Retorno con fecha 24 de julio y 17 de setiembre del corriente año, solicitándoles que manifestaran si mantenían interés en el trámite por ellos iniciado.
2) Que hasta la fecha no se han presentado a los efectos de manifestar interés en la prosecución de dicho trámite.
ATENTO: A lo establecido en los artículos 75 y 89 del Decreto 500 91.
EL PREFECTO NACIONAL NAVAL
RESUELVE:
1.- No hacer lugar a la solicitud presentada por los Señores Fernando LUTEMBERG y Jorge OSTROVSKY con fecha 17 de setiembre de 1993, para la búsqueda y posterior extracción de la goleta "Amanecer" y fragata "La Guadalupe".
2.- Por la Secretaría de la Oficina de Trámites de Buques Históricos Hundidos, publíquese en el Diario Oficial por el término de tres días y remítase notificación por medio de carta certificada con aviso de retorno al interesado. Cumplido, archívese.
CONTRA ALMIRANTE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54240 Oct 06- Oct 08

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de AGROLAND S. A. para regularizar un represamiento que embalsa aguas de un curso denominado cañada de Techera, tributaria del arroyo Garzón, afluente de la Laguna Garzón, en la cuenca del Océano Atlántico con destino a reserva de agua para la prevención de incendios forestales. El dique y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 23226, perteneciente a la 7ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 31 de OCTUBRE de 2003 a las 14 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Chuy, sita en la calle Laguna de los Patos 288 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Eduardo Caballero, Jefe Regional Rocha.
27) $ 2160 3/p 27219 Oct 06- Oct 08

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 15 09 2003 en el asunto 385 2001, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de la Compañía Uruguaya de Cemento Pórtland SA, por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de calizas, afectando a los predios padrones Nº 4633, 4848, 4887, 12.871, 15.403 (P), Y 15.404 de la 1ª Sección Catastral del Dpto. de Lavalleja, en un área de 701 hás. 4.400 m2.-
Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 1620 3/p 27275 Oct 07- Oct 09

BANCOS

BANCO LA CAJA OBRERA
FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO

En cumplimiento del Artículo. 14º de la Ley 17.613 del 27 12 02 se transcribe la Resolución adoptada por el Administrador Delegado del Banco La Caja Obrera - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario referido a lo dispuesto por las cláusulas DECIMOCTAVA (rescate de cuotapartes) y DECIMONOVENA (destino de importes no retirados) del Reglamento del Banco La Caja Obrera - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario:
SE RESUELVE:
1º) Realizar un rescate parcial anticipado de cuotapartes, por un importe nominal total de U$S 60.252.096 el que se hará efectivo a partir del día 30 de setiembre de 2003, conforme se regula en la cláusula DECIMOCTAVA del Reglamento del Banco La Caja Obrera - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario.
2º) El pago del rescate dispuesto se realizará mediante transferencia a su valor nominal de certificados de depósito escriturales emitidos el día 21 de marzo de 2003 por Nuevo Banco Comercial S. A. pagaderos en 24 cuotas trimestrales iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas el día 30 de setiembre de 2003 y devengando un interés del 2% anual sobre saldos.
3º) En caso de cuotapartistas que mantengan obligaciones vencidas frente al mismo Fondo, el importe que les corresponda en pago del rescate dispuesto se compensará con dichas obligaciones hasta el importe concurrente, conforme a las previsiones de los artículos 975 y siguientes del Código de Comercio, y los artículos 1497 y siguientes del Código Civil.
4º) A los efectos previstos por la cláusula DECIMONOVENA del Reglamento del Fondo, y sin perjuicio de la emisión de comunicaciones individuales dirigidas a los domicilios registrados por cada cuotapartista, se dispone la realización de una única convocatoria pública al cobro del rescate dispuesto mediante la pu-

blicación de la presente resolución en el Diario Oficial y en dos periódicos de circulación nacional. Dentro del plazo de sesenta días desde la fecha de dicha publicación, los cuotapartistas deberán asumir la titularidad de los certificados de depósito que les corresponda, dando cumplimiento ante el Nuevo Banco Comercial S.A. a los requisitos establecidos en las condiciones de emisión de dichos certificados.

27) $ 16200 10/p 27196 Oct 06- Oct 17

BANCO DE MONTEVIDEO FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO

En cumplimiento del Artículo. 14º de la Ley 17.613 del 27 12 02 se transcribe la Resolución adoptada por el Administrador Delegado del Banco de Montevideo - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario referido a lo dispuesto por las cláusulas DECIMOCTAVA (rescate de cuotapartes) y DECIMONOVENA (destino de importes no retirados) del Reglamento del Banco de Montevideo - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario:

SE RESUELVE:

1º) Realizar un rescate parcial anticipado de cuotapartes, por un importe nominal total de U$S 57.774.697 el que se hará efectivo a partir del día 30 de setiembre de 2003, conforme se regula en la cláusula DECIMOCTAVA del Reglamento del Banco de Montevideo - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario.

2º) El pago del rescate dispuesto se realizará mediante transferencia a su valor nominal de certificados de depósito escriturales emitidos el día 21 de marzo de 2003 por Nuevo Banco Comercial S. A. pagaderos en 24 cuotas trimestrales iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas el día 30 de setiembre de 2003 y devengando un interés del 2% anual sobre saldos.

3º) En caso de cuotapartistas que mantengan obligaciones vencidas frente al mismo Fondo, el importe que les corresponda en pago del rescate dispuesto se compensará con dichas obligaciones hasta el importe concurrente, conforme a las previsiones de los artículos 975 y siguientes del Código de Comercio, y los artículos 1497 y siguientes del Código Civil.

4º) A los efectos previstos por la cláusula DECIMONOVENA del Reglamento del Fondo, y sin perjuicio de la emisión de comunicaciones individuales dirigidas a los domicilios registrados por cada cuotapartista, se dispone la realización de una única convocatoria pública al cobro del rescate dispuesto mediante la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial y en dos periódicos de circulación nacional. Dentro del plazo de sesenta días desde la fecha de dicha publicación, los cuotapartistas deberán asumir la titularidad de los certificados de depósito que les corresponda, dando cumplimiento ante el Nuevo Banco Comercial S.A. a los requisitos establecidos en las condiciones de emisión de dichos certificados.

27) $ 16200 10/p 27197 Oct 06- Oct 17

BANCO COMERCIAL FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO

En cumplimiento del Artículo. 14º de la Ley 17.613 del 27 12 02 se transcribe la Resolución adoptada por el Administrador Delegado del Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario referido a lo dispuesto por las cláusulas DECIMOCTAVA (rescate de cuotapartes) y DECIMONOVENA (destino de importes no retirados) del Reglamento del Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario:

SE RESUELVE:

1º) Realizar un rescate parcial anticipado de cuotapartes, por un importe nominal total de U$S 232.624.250 el que se hará efectivo a partir del día 30 de setiembre de 2003, conforme se regula en la cláusula DECIMOCTAVA del Reglamento del Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario.

2º) El pago del rescate dispuesto se realizará mediante transferencia a su valor nominal de certificados de depósito escriturales emitidos el día 21 de marzo de 2003 por Nuevo Banco Comercial S. A. pagaderos en 24 cuotas trimestrales iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas el día 30 de setiembre de 2003 y devengando un interés del 2% anual sobre saldos.

3º) En caso de cuotapartistas que mantengan obligaciones vencidas frente al mismo Fondo, el importe que les corresponda en pago del rescate dispuesto se compensará con dichas obligaciones hasta el importe concurrente, conforme a las previsiones de los artículos 975 y siguientes del Código de Comercio, y los artículos 1497 y siguientes del Código Civil.

4º) A los efectos previstos por la cláusula DECIMONOVENA del Reglamento del Fondo, y sin perjuicio de la emisión de comunicaciones individuales dirigidas a los domicilios registrados por cada cuotapartista, se dispone la realización de una única convocatoria pública al cobro del rescate dispuesto mediante la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial y en dos periódicos de circulación nacional. Dentro del plazo de sesenta días desde la fecha de dicha publicación, los cuotapartistas deberán asumir la titularidad de los certificados de depósito que les corresponda, dando cumplimiento ante el Nuevo Banco Comercial S.A. a los requisitos establecidos en las condiciones de emisión de dichos certificados.

27) $ 16200 10/p 27198 Oct 06- Oct 17

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

Se notifica a los clientes que se detallan a continuación, la Resolución Denegatoria recaída en sus solicitudes de subsidio por Desempleo, incluyéndose en los casos correspondientes, los cobros indebidos en que incurriera:

C.I. - Nombre. - Nº Resol. - Exp. Sesp. - Montos
1.588.094-0 - Mary Ferreira - ... - 2002 1 80611 - ...
3.192.609-7 - María Orsetti - ... - 2002 1 80611 - ...
2.003.546-9 - Martha Rodríguez - ... - 2002 1 80611 - ...
1.889.567-3 - Amanda López - ... - 2002 1 80611 - ...
1.811.084-1 - Víctor Oviedo - ... - 2002 1 140382 - ...
3.133.636-1 - Roxana Terevinto - ... - 2002 1 148407 - ...
3.705.762-8 - María Pereira - ... - 2002 1 148678 - ...
3.609.460-5 - Orlando Charquero - 068 2003 - 2002 1 116866 - ...
1.703.069-0 - Freddy Camarote - 12-24 2001 - 2000 1 53326 - ...
3.985.059-3 - Enrique Michelena - 3-41 2003 - 2001 1 47444 - ...
2.918.614-6 - Washington Silvera - ... - 2002 1 85794 - ...
Subsidio por Desempleo

B.P.S.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54244 Oct 06- Oct 08

Banco de Previsión Social

Se citan a las Empresas que se detallan a continuación, para notificarse de la resolución recaída en el respectivo expediente, quien deberá presentarse en la calle Mercedes 1950 esq. Arenal Grande, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y proceder al archivo de las actuaciones.-

Nº DE EMPRESA - NOMBRE
3716363 - OPTAR SRL
3766600 - DEG S.A.
REPARTICION PRESTACIONES AREA DE ACTIVOS.

BPS

27) (Cta. Cte.) 3/p 54245 Oct 06- Oct 08

Banco de Previsión Social

El Directorio del Banco de Previsión Social, resuelve:

1) Dar de baja de la nómina de suplentes por convocatoria a la auxiliar de enfermería Sra. SILVANA MARIA GIANELLO.-

2) Procédase oportunamente al Archivo de las actuaciones sumariales.-

Fdo. Presidente: Téc. Agr. Carlos E. Gasparri
Secretario: Dr. José Joaquín Tolosa
Asesoría Legal
Sector Sumarios.

BPS

27) (Cta. Cte.) 3/p 54246 Oct 06- Oct 08

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Constituyente: ALBA IRIS SOUZA ROCHA.
Beneficiarios: María José y Silvia Patricia CANEPA SOUZA.
PADRON: No. 5295.
Ubicación: 7ª. Sección judicial de Canelones, solar 2. localidad catastral PANDO.
Lugar y fecha del otorgamiento: Pando, 11 de julio de 2003.
Esc. autorizante: Margarita Hernández.-
Inscripción en el Registro de la propiedad inmueble de Pando: No. 3008 del 14-7-2003.
Tasación: UR 3349.50.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54062 Set 26- Oct 09

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 19 Agosto 2003.
Inscripción: Nº 25786 el 26 8 03.
Constituyente: FLORENCIO AGUSTIN SAONA FASSANELLO.
Beneficiaria: María Luisa Olivera Benejam.

Inmueble: Padrón Nº 8992, 2º Sección Judicial de Montevideo.
Tasación: B.H.U.: UR 4325,46.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54107 Set 29- Oct 10

BIEN de FAMILIA

Contrato: Paysandu, 04 09 03.-
Escribano: Marys Noel Barth Esponda.-
Inscripción: Reg. Prop. Inm. de Pdu. con el No. 1580 el 09 09 03.-
Constituyentes: Eduardo Asunción Dos Santos y Ana Amelia Baez Fernandez.-
Beneficiarios: Eduardo Asunción Dos Santos; Ana Amelia Baez Fernandez; Eduardo Andres, Leticia Vanesa Dos Santos Baez.-
Inmueble: Padrón No. 11.047, Localidad Catastral "Paysandu S"; zona Suburbano; area: 577 m. 20 dm.
Monto: 950.000 Pesos Uruguayos.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54219 Oct 06- Oct 17

Bien de Familia

Padrón Nº 3.673 de la localidad catastral Carmelo, sexta sección judicial del departamento de Colonia.
Calle: Dr. Miguel Mortalena Nº 967.
Escritura: 8 9 2003.
Constituyentes: Cónyuges Julio César BRAJUS SPOSITO y Nelsa Clara ROVETTA RUBIOLO.
Beneficiarios: sus hijos Matías y Juan Manuel BRAJUS ROVETTA.
Tasación BHU: UR 4.370,59.
Escribano autorizante: Fernando Alcides Cardozo Donatti.
Inscripción: Nº 2620 el 15 9 2003.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54243 Oct 06- Oct 17

BIEN DE FAMILIA.-

Escritura: 1-9-2003
Inscripción: No. 26810 2003
Escribano autorizante: Luis Alberto Bruno
Padrón: 40672 105
Calle: Carlos María Ramírez 109.-
Constituyentes: Omar Fernández, Perla Bonello.-
Beneficiarios: Omar Fernández, Perla Bonello
Tasación BHU: UR 2640,56.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54256 Oct 07- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "ABARACON BERAMENDI, OSCAR C FILPO SANTANGELO, NICOLA o SUCESORES Y OTROS. MED. PREP. FICHA 250 2003" se intima a los sucesores a cualquier título de Nicola Filpo Santangelo Y Anella Veneri de Marco, en especial a Daniel Filpo Veneri y Ricardo Bidegain, el pago de la suma reclamada con plazo de 3 días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Julio de 2003. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4500 10/p 26768 Set 30- Oct 13

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos: "B.H.U. c Herederos o sucesores a caulquier título de Darío Macedo. Entrega de la cosa". Fa. 202 03 se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título de Darío Macedo Saravia para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se continuarán los procedimientos. Montevideo, 8 de Setiembre de 2003.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54204 Oct 03- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: UCALER S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL - FICHA 228 2001" por auto Nº 2325 de fecha 29 08 2003 se ordenó la publicación del siguiente extracto de Concordato Preventivo Extrajudicial promovido por UCALER SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 213634840015 con domicilio en CAMINO GENERAL SERVANDO GOMEZ 3460:
- Por este acto se establece la voluntad de aceptar la propuesta de concordato formulada por UCALER SOCIEDAD ANONIMA con arreglo a los términos de la LEY Nº 2230 de 2 de junio de 1983 y concordantes.-
El contenido de ese concordato es el siguiente:
2.1- Teniendo en consideración la situación de la empresa así como la del mercado nacional y regional, los suscriptos expresan su voluntad de conceder, a UCALER S.A., quitas y esperas conforme a lo siguiente.
2.2- Espera: se concede a la sociedad una espera por el término de 18 meses a contar del día siguiente al de la homologación del concordato.
2.3- Quitas: Se concede una quita del 50% del capital adeudado. Las obligaciones en moneda nacional se convertirán a dólares de acuerdo a la cotización vigente el 31 de julio del 2001.
2.4 Intereses: Las obligaciones comprendidas en este concordato no generarán intereses.
2.5- El pago de las sumas adeudadas (una vez efectuada la quita prevista en el apartado 2.3) se efectuará en 10 cuotas semestrales.
La primer cuota será pagada a los 18 meses de la homologación del concordato.
2.6 Los pagos se efectuarán en la ciudad de Montevideo en el domicilio que se comunicará por Fax o E-Mail a los acreedores no menos de 10 antes de la fecha en que será exigible cada pago.
Los cambios de domicilio de los acreedores serán comunicados fehacientemente, al estudio del Dr. Saúl Pérez.
2.7 La administración de la sociedad y la posesión de los bienes sociales corresponderán al directorio de UCALER S.A.
SE PREVIENE: se establece un plazo de 20 días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el Concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por UCALER S.A., así como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 P. 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, art. 18 Ley 17.292 y arts. 38 Ley 2.230. Montevideo, ocho de setiembre del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) $ 19800 10/p 26740 Set 30- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "MUELA, ANGELICA MERCEDES y PORTELA ZENON ISMAEL C DE LEON GARRIDO, OBDULIO A. RATIFICACION DE TENENCIA. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 601 2002". se emplaza por el término de 90 días al SR. OBDULIO ARIEL DE LEON GARRIDO a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
TRAMITE CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 24 de junio de 2003. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54200 Oct 03- Oct 16

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados: "HERRERA SUSANA GUILLERMINA Y LIANA MARIA C RODRIGUEZ FRANCISCA, HERRERA JULIA AURISTELA, MARY ESTELA Y MARTA WALDA - ACCION INTERROGATORIA" Fa. 633 2002S1 2003, se emplaza a MARY ESTELA HERRERA, JULIA AURISTELA HERRERA Y MARTA HERRERA por el plazo de noventa días a que declaren si aceptan o repudian la herencia de autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 1071 del Código Civil. Montevideo, ocho de setiembre de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 4500 10/p 27242 Oct 06- Oct 17

NOVENO TURNO

E D I C T O
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SCHECK SANCHEZ HORACIO, SUCESION, Ficha S 174 2003", se hace saber que el día 20 de octubre del corriente a la hora 14 se procederá a la apertura del testamento cerrado otorgado por el causante el día 15 de enero de 1980 ante el Escribano Carlos A. Viana.- MONTEVIDEO, 19 DE SETIEMBRE DE 2003.-
Publíquese por 5 días.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1800 5/p 27124 Oct 03- Oct 09

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "HERMIDA, CARLA C GARCIA COTIGNOLA, WASHINGTON FEDERICO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha C 324 2003", se cita, llama y emplaza a WAS-

HINGTON FEDERICO GARCIA COTIGNOLA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54162 Oct 02- Oct 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "GUARDIOLA SILVERA, MARIA CRISTINA c GARCIA DENIS, HUMBERTO RAFAEL - Pérdida de Patria Potestad", Ficha Nº 315 2002, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 1612, de fecha 09 05 03, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a HUMBERTO RAFAEL GARCIA DENIS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, veintiuno de mayo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54047 Set 25- Oct 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SUAREZ, VICTORIA C GONÇALVEZ, JAIME EDUARDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 273 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. JAIME EDUARDO GONÇALVEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, ocho de setiembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54153 Oct 01- Oct 14

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RUILOPEZ FRANCIA, NATALIA SOLEDAD C BUENO, JOSE LUIS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 389 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE LUIS BUENO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, primero de setiembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54205 Oct 03- Oct 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "MASCAREÑA, LAURA C COLLADO, WALTER - PERDIDA PATRIA POTESTAD" FICHA 545 2001, se cita, llama y emplaza a WALTER GABRIEL COLLADO a estar a derecho en estos autos, con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 15 de setiembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54065 Set 26- Oct 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "MAYANS LAURENTE, Rashid Aantoine - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 511 98S1 2000 B, se cita, llama y emplaza a EDUARDO DANIEL MAYANS BAÑA, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 22 de setiembre de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3600 10/p 27149 Oct 03- Oct 16

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "LOPEZ SUAREZ Gonzalo Martín - Ratificación de Tenencia y Aux. de Pobreza - FICHA 221 2203", se da conocimiento (art. 89 C.G.P.) al Sr. Nestor Fabián LOPEZ que en autos se presentó la Sra. Natalia Jacquelin SUAREZ solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre su menor hijo Gonzalo Martín LOPEZ SUAREZ.- Por auto Nº 3445 del 26 de Agosto de 2003, se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo 4 de Setiembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54093 Set 29- Oct 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en auto caratulados "MENDEZ, CARLOS JULIO Y OTROS C DA SILVA MINET, CLAUDIA GABRIELA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA 530 2002 C", se cita, llama y emplaza a CLAUDIA GABRIELA DA SILVA MINET, a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 18 de setiembre de dos mil tres.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54247 Oct 06- Oct 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "SANTANA, SONIA en rep. INAME C STUONE, PAOLA LORENA - PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA 344 2003 C se cita, llama y emplaza a PAOLA LORENA STUONE, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 19 de setiembre de dos mil tres.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54253 Oct 06- Oct 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, en autos caratulados "NUÑEZ María Susana C José Luis GIRALDI GONZALEZ" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: 253 2003 C.- se cita y emplaza a JOSE LUIS GIRALDI GONZALEZ a estar a derecho en el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 30 de Setiembre de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54189 Oct 02- Oct 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "PARDA Eduardo c Marianella PARDA AGGERO y Joselin PARDA AGGERO" CESE DE PENSION ALIMENTICIA - FICHA: 19 99 D 1 2002C se cita y emplaza a JOSELIN PARDA AGGERO para que comparezca estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 1 de Octubre de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54248 Oct 06- Oct 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25o.- Turno, en autos caratulados: PUERTA HARO, JOSEFA - Sucesión - Ficha 445 1999 S, y por Decreto No. 3169 2003 del 4 de setiembre de 2003, se notifica la aceptación de la donación realizada por Josefa Puerta Haro, por parte de sus nietas legítimas Alicia y Angelita Pérez Bassoz, a la heredera Elida Felicia Bassoz Puerta, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio para que reciba la misma, en caso de que esta última no comparezca.- Montevideo, 5 de setiembre de 2003. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4500 10/p 27156 Oct 06- Oct 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de ISOLINA CESPEDES DE PEDEMONTI, FICHA 50 2003 S, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil tres.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) $ 3600 10/p 27148 Oct 03- Oct 16

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: INAME C AITA, JORGE Y MENESES, EMA. PERDIDA PATRIA POTESTAD. FICHA 245 2003 C, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JORGE AITA Y EMA MENESES, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCI-

BIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 5 DE SETIEMBRE DE 2003. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54049 Set 25- Oct 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Deptal. de la Capital de 16 Turno, en autos caratulados: "Sosa Quijada, María I. y otras c Varsavsky Abraham y otros - Esc. judicial" Ficha 873 93, por auto 1274 99 del 29 4 99, se cita, llama y emplaza a Agustín Héctor Rodríguez Dodera y sucesores de Abraham Moisés Varsavsky, para que comparezcan en el plazo de 90 días a otorgar la escritura del inmueble padrón 3043, antes 32751, de la 16a. secc. jud. de Canelones, Loc. Cat. Toledo, solar 7, manz. J, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Pasante.
27) $ 4500 10/p 26736 Set 30- Oct 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28° Turno por auto N° 2245 del 25 07 2003 en autos caratulados "GOYCOECHEA, JORGE C ADORNO DE ANAGNOSTIS JOAQUINA - Cumplimiento de Contrato de Compra Venta de Inmueble" Ficha 351 2003, se cita, llama y emplaza a Joaquina Adorno de Anagnostis, domicilio desconocido, y a todos los que se consideren con derechos sobre el Solar N° 10 de la manzana N° 165, anteriormente manzana N° 45, del actual Padrón 2704, anterior Padrón en M A 1468, de la 5ta. Sec. Judicial del Dpto. de Maldonado - Playa Hermosa, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo 3 de setiembre de 2003 Dra. Sandra D. De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6300 10/p 26743 Set 30- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Adminstrativo de 2do Turno, Dra. ESTELA JUBETTE, y por auto No. 2508 2003, recaído en los autos caratulados: "I.M.M. C PADULA CAMP JOSE LUIS. Toma Urgente de Posesión". Ficha 48 2003, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, al Sr. JOSE LUIS PADULA CAMP para que comparezca en los presentos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 23 de Setiembre de 2003.- Esc. Laura Ventimiglia, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54173 Oct 02- Oct 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3o. Turno, dictada en autos: "RAUDUVINICHE, ROSSANA C LEZUEZ, JORGE - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 453 2003, se cita, llama y emplaza a JORGE GABRIEL LEZUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 15 de setiembre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54261 Oct 07- Oct 20

CUARTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de cuarto Turno, dictada en autos "GENTE JOVEN S.A. Y MODELCITY S.A. = CONCORDATO PREVENTIVO" FICHA 442 2002 se hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1526 del Código de Comercio, que se encuentra de manifiesto en este Juzgado (Batlle y Ordoñez 674) y a disposición de los señores acreedores el Concordato Preventivo Extrajudicial presentado para su homologación por GENTE JOVEN S.A. Y MODELCITY S.A con domicilio constituído a efectos del acuerdo concordatario en Rivera 2018 2001 Montevideo y constituído en autos en Av. Artigas 700 el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación. Las bases del Concordato establecen que: las sociedades GENTE JOVEN S.A. Y MODELCITY S.A. abonarán a los distintos acreedores quirografarios el cien por ciento de sus créditos, y que resultan de la depuración del estado contable y sus anexos presentados oportunamente ante este Juzgado Letrado, y sin perjuicio de las modificaciones que pudieren arrojar las observaciones que se formulen (art. 38 de la ley 2230), o las conciliaciones contables que se efectúen con los acreedores.
Los distintos créditos se pagarán en dólares USA, atento a la conversion realizada de los créditos en moneda nacional, a la cotización de $ 17,00.- por dólar, vigente como tipo de cambio interbancario al día 19 de junio de 2002.
El total de los distintos crédito será cancelado mediante el pago de 72 cuotas mensuales y consecutivas, venciendo la primera de las mismas al año y treinta días de haber sido homologado judicialmente el presente concordato. En el primer año de efectiva amortización, el total de pagos a realizarse equivaldrá al cinco por ciento del total de la deuda concordataria; en el segundo año se pagará el diez por ciento del total adeudado; en el tercer año se abonará el quince por ciento de dicho total; en el cuarto año se pagará el veinte por ciento de lo adeudado; y el quinto y sexto año, se abonará en cada uno de ellos el veinticinco por cierto del total del pasivo concordatario.
Los acreedores hacen remisión expresa de cualquier tipo de intereses o reajustes sobre los distintos créditos.
Los acreedores que hubieren iniciado alguna acción judicial contra cualesquiera de las empresas deudoras, se obligan a desistir de las mismas, levantando todo tipo de embargos o medidas cautelares obtenidas. Los gastos y honorarios devengados en ocasión de la adopción de dichas medidas, así como las del desistimiento, serán de cargo axclusivo de los respectivos acreedores. La omisión de cualquier acreedor en proceder al desistimiento de las acciones entabladas, dará derecho a las concordatarias a suspender los pagos a realizarse a dicho acreedor. En caso de existir acciones contra fiadores o avalistas de las sociedades deudoras, los acreedores se obligan a desistir de las respectivas acciones, en las condiciones establecidas, una vez pagado la totalidad del crédito.
El atraso en el pago por parte de las deudoras de cualquiera de tres cuotas de las pactadas, dará derecho a cualquier acreedor a solicitar la rescisión del presente concordato.
Los distintos acreedores que hayan recibido cualquier especie de título valor firmado, endosado o de cualquier manera garantizado por las concordatarias, así como sus cesionarios a cualquier título, deberán exhibir dichos documentos en ocasión de recibir el pago de cada cuota de las previstas. Dicho pago se anotará al dorso de cada documento, sin perjuicio del otorgamiento de un recibo por separado.
Las concordatarias no quedaran sometidas a intervención de tipo alguno, renunciando expresamente los acreedores a las facultades otorgadas por los arts. 16 y 17 de la ley 17.292.
A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de 30 días a partir de la primera publicación para presentar observaciones, reclamos, o adjerirse al mismo. Se encuentra en la Sede documentación e informes de los síndicos.- Las Piedras, veintidos de setiembre del año dos mil tres.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 8910 3/p 27303 Oct 07- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4to. Turno, dictada en autos: "LADAL S.A - HOMOLOGACION DE CONCORDATO EXTRAJUDICIAL - FA. 508 2003", se admitió el CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL de LADAL S.A. concediéndose al deudor una moratoria provisional con los efectos previstos por los Arts. 1546 y 1547 del Código de Comercio y Art. 69 de la Ley 2230. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los veintiún días del mes de Julio del año dos mil tres. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) $ 1620 3/p 27287 Oct 07- Oct 09

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelo-

nes, en los autos caratulados: "FURTADO CUADRADO, YENY LORELEY. ESCRITURACION JUDICIAL" Ficha: 158 97, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó Yeny Loreley Furtado Cuadrado, promoviendo Escrituración Judicial sobre el bien inmueble sito en la 7a. Sección Judicial actual 22a. Sec. Jud. de Canelones, Paraje Capitán Artigas, padron Nº 3687, antes en m á con el Nº 308, señalado con el Nº 148, en el plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de setiembre de 1964, segun el cual consta de una superficie de 401 mts con 85 dm, con 17 m 10 cm al NO de frente a calle Nº 4 y se deslinda así: 17 m 10 cm al NE con calle Nº 4; 17 m 10 cm al SO con padron 21880; 23 m 50 cm al NO con solar Nº 147; 23 m 50 cm al SE con solar Nº 149. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y en particular a Emilio Vidal Trias, Maria Amelia Scheck Sanchez, Daniel Enrique Scheck Sanchez, Angela Irene Capdepon, Roberto Ballefin Galeano, IldaInes Reverdito Falcon, Alberto Daniel Núñez Gonzalez, Levis Rostagnol Bertin y Mirtha Delia Abella Ortiz; a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Capitán Artigas, 5 de setiembre de 2000.- Dra. Elisa Zurbrück Juez de Paz.

27) $ 12600 10/p 26921 Oct 02- Oct 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, en autos caratulados: "Sub - Comisario Ruben Ferrizo y otros c a Heroides Acuña y otros - Infracción Aduanera - Ficha 58 2001", se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores y o cónyuge o curador de la herencia yacente de Heroídes Wilen Acuña Ferreira, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio con quién se seguirá el proceso con las consecuencias que la ley determine. Este edicto se publica a solicitud del Ministerio Público y Fiscal, por lo que se solicita que su publicación sea realizada sin costo. Melo, 23 de setiembre del 2003. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54111 Set 30- Oct 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "DE LIMA DE LA ROSA, ANA C A PEREIRA, LUIS ARIEL. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. Fa. 38 2003", se cita, llama y emplaza en autos al Sr. Luis Ariel Pereira, para que dentro del plazo de 90 días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Melo, 15 de setiembre de 2003. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54109 Set 30- Oct 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BANCO ACAC S.A. C POCHELLU, JUAN A. Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" (expte. 141 2001A) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: los herederos de Juan Arquímedes Pochellú Franzinelli y María Nelly Pochellú Franzinelli por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 4 de setiembre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 4500 10/p 26360 Set 25- Oct 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
APERTURA DE SUCESION

Edicto: El Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN MARIA ALVAREZ BORGES" Fa. 419 2003, emplazándose a los interesados a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días. Asimismo, se emplaza e intima a CESAR JULIO ALVAREZ, por el plazo de 40 días, para que manifieste si acepta o repudia la herencia.- Trinidad, 20 de Junio 2003.- ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.

27) $ 4500 10/p 26894 Oct 02- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
CESE DE PENSION ALIMENTICIA
EDICTO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "SANCHEZ BOGADO, HUGO C MARMO, GRACIELA. Cese de Pensión Alimenticia. Menores", Fa. 26 87s1 2002, se cita, llama y emplaza a SANCHEZ MARMO, Federico, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer, se designará defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Trinidad, 12 de diciembre de 2002.- ESC. ARTURO GRAÑA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 4500 10/p 26893 Oct 02- Oct 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY CONTRA HOTEL EMBASSY S.A. MEDIDAS PREPARATORIAS F483 2002 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores de Isaac BRUM STERN, o cualquier otro interesado en la sucesión a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Florida, 24 de setiembre de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 4500 10/p 27334 Oct 07- Oct 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Que por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de primer Turno, en los autos caratulados "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (Filial Florida) c Sergio Jesús GONZALEZ SATRANO. JUICIO EJECUTIVO". (Ficha 33 20002), se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos de Sergio Jesús GONZALEZ SATRANO, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones - Florida 24 de setiembre de 2003. Dr. Eduardo Guevara Areco, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 4500 10/p 26960 Oct 02- Oct 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Banco República c Fernandez Flores María del Carmen. Medidas Preparatorias. Fa. A 51 2003, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de los sucesores de Walther o Walter Braulio Fernandez Barreto, bajo apercibimiento de nombrásele Defensor de Oficio. Minas, 18 de setiembre de 2003. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 3600 10/p 27316 Oct 07- Oct 20

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Mautone De los Santos Elbio Anastasio y Machado Gadea de Mautone Aida Nair c Gonzalez Juan Carlos y Rodriguez Alicia. Perdida de la Patria Potestad. Fa. C 614 2000 se hace saber que en este Juzgado se presentaron Elbio Anastasio Mautone De los Santos y Aida Nair Machado Gadea de Mautone promoviendo el presente juicio. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Gonzalez y a Alicia Rodriguez para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 14 de agosto de 2000. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54268 Oct 07- Oct 20

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados: VIDAL, ROS MARYS C MENCHACA ASUNCION. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. Fa. B 725 99, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de ASUNCION MENCHACA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficios.-

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 03 de Mayo de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54269 Oct 07- Oct 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja y en autos caratulados: "BANCO REPUBLICA c FUENTES POMBO, ALICIA DEL VERDUN y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS - HOY JUICIO EJECUTIVO" Fa. 696 02. Se cita y emplaza a estar a derecho por el término legal de 90 (noventa) días a los herederos del Sr. Leandro Fuentes Coronel, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, según lo dispuesto por auto Nº 2265 de fecha 11 de Agosto de 2003. Minas, 11 de setiembre de 2003.- Dra. Elisa M. Zurbrück, Juez de Paz Departamental.

27) $ 4500 10/p 27314 Oct 07- Oct 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO FRAIZ LOPEZ, Ficha 486 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 24 de setiembre de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 2700 10/p 27186 Oct 06- Oct 17

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: ANTEL C TASTAS DE TEMPESTA, RENEE - JUICIO EJECUTIVO - FICHA 247 2001, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días a los sucesores de Renée Tastas de Tempesta, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se expiden tres ejemplares del mismo tenor en Maldonado, a los tres días del mes de diciembre de dos mil dos.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54197 Oct 03- Oct 16

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de ANA FAINSTEIN - FA. 398 2003, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 08 de Setiembre de 2003.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 2700 10/p 26810 Oct 01- Oct 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, en autos: "MAGALLANES, ANA MARIA C SARALEGUI, NESTOR AURELIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FA. 302 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NESTOR AURELIO SARALEGUI a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Maldonado, 25 de Setiembre de 2003. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54190 Oct 02- Oct 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesion de ROSA BONDARENKO CAVALCHUK o KOVALCHUK, FICHA B 151 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Junio de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 26464 Set 26- Oct 09

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de HELVECIA TERESA LACERO MOSCARELLI, FICHA B 285 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 26720 Set 30- Oct 13

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de IRMA DORA JAEN COCCARO, FICHA B 259 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 27276 Oct 07- Oct 20

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de ORLANDO GILBERTO FERRARI TOZONOTTO, FICHA B 233 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 27278 Oct 07- Oct 20

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de WUILMAR MONTEJO DUARTE o WUILMAR GARCIA MONTEJO DUARTE, FICHA B 279 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 27279 Oct 07- Oct 20

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de ROBERTO HORACIO MARTINELLI IRISARRI, FICHA B 79 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 17 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54221 Oct 06- Oct 17

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de JUAN MIGUEL FEIJOO CABRERA, FICHA B 457 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 17 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54222 Oct 06- Oct 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROBAINA, GLADYS contra ACEVEDO, ABELARDO ALEJANDRO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha C 217 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. ABELARDO ALEJANDRO ACEVEDO bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 18 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54257 Oct 07- Oct 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIRANDA, GLORIA contra AMARAL, GLORIA - TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha C 221 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. GLORIA AMARAL bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 18 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54258 Oct 07- Oct 20

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: WENCESLAO BARRIOS CORREA y JUANA ESTHER MOLINA BORGES FICHA 500 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de Noviembre de 2002..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 26465 Set 26- Oct 09

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MABEL ANDREA COSTA ASCUNE FICHA B 442 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de setiembre de 2001. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 27280 Oct 07- Oct 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALVAREZ, HUGO C NIETO, SHIRLEY GIANET. TENENCIA. Ficha C 262 2003", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. SHIRLEY GIANET NIETO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 10 de setiembre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54127 Set 30- Oct 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la Apertura de Herencia Yacente de: "FERNANDEZ CACHON, JOSE. HERENCIA YACENTE." (B 56 1996), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los (30) treinta días a deducir sus derechos, ante éste Juzgado.- -Young, 30 de Junio de 2003.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54134 Set 30- Oct 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. c PRESUNTOS SUCESORES DEL SR. DOMINGO ALFREDO TOLOSA; Ema Esther y otros. JUICIO EJECUTIVO. FICHA B 242 2002" se notifica que se ha decretado y trabado embargo sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo con mejoras ubicado en Young, 5a. Sección Judicial y Catastral de Río Negro, con padrón No. 1739, señalado como solar 27 en el plano del Agrimensor Antonio Arcioni, el cual consta de una superficie de 1 (una) hectárea 9720 mts. 23 dcm.; atento a lo cual se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Domingo Alfredo TOLOSA; a saber: EMA ESTHER; MARCELO; LUISA RENE; MANUEL; MILTON; ANA CRISTINA; Y SARA MABEL TOLOSA, y o Sucesores a cualquier título así como cualquier otro interesado a los efectos de oponer cualquier excepción que tuvieren contra la demanda y bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con el que se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Young, 14 de agosto de 2003.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.

27) $ 9000 10/p 26384 Set 25- Oct 08

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C PYCRIS S.A Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 244 2003", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a PYCRIS S.A y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera 10 de setiembre del 2003.- DR. FRANCISCO MASSITTA, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54029 Set 25- Oct 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal de Rivera de 2° turno, dictada en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C MENDEZ MANUEL. Juicio Ejecutivo. Fa. A 483 2001", se hace saber que se cita y emplaza a los herederos de Manuel Mendez, para que comparezcan a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Rivera, 9 de setiembre del 2003. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz. Deptal. Rivera 2° turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54030 Set 25- Oct 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: "LUGO HERNANDEZ, CLODOMIRO CT. CARLOS JULIO LUGO QUINTIAN Y OTROS. CESE DE PENSION. FA 535 2002". SE HACE SABER: que se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda a los Sres. CARLOS JULIO, JUAN CARLOS Y ANGELA MARIA LUGO QUINTIAN emplazándoseles a que comparezcan en el término legal bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 123.1 y 339.1 del C.G.P..-

Por providencia No. 4188 de fecha 28 08 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de Setiembre del año dos mil tres. ROCHA, 4 DE SETIEMBRE DE 2003. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54099 Set 29- Oct 10

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "MERCADO ROCHA MARY JEANETE C SCARPELLI DE LOS SANTOS HERNAN. INVESTIGACION DE PATERNIDAD. FICHA No. 337 2002" SE HACE SABER: que se ha dispuesto dar traslado de la demanda de Investigación de Paternidad respecto del menor Lautaro Tomás al Sr. HERNAN SCARPELLI DE LOS SANTOS, emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal.-

Por providencia No. 3764 de fecha 12 08 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los

veintinueve días del mes de Agosto del año dos mil tres. ROCHA, 29 DE AGOSTO DE 2003 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54100 Set 29- Oct 10

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "CASTELLANO FERREIRA ANA MARGARITA C MATTOS BAZZURRO, LUIS EDUARDO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. F. 417 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Luis Eduardo Mattos Bazzurro, a comparecer a ejercer sus derechos, en el término legal, bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta y ún días del mes julio del año dos mil tres.-
Por decreto No 3212 del 16 07 2003 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54098 Set 29- Oct 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O.

Por disposición del SrA. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "TORRES KERVIS, MARIA LIDIA -- HOY: CONCURSO CIVIL NECESARIO", FICHA A 90 2003, se hace saber que por auto No. 772 2003 de fecha 13 de marzo de 2003, se decretó la apertura del Concurso Civil Voluntario de la SRA. MARIA LIDIA TORRES KERVIS, y que por auto 3189 2003 de fecha 18 de agosto de 2003 se lo transformó en CONCURSO CIVIL NECESARIO, convocándose a la Junta de Acreedores para el día 13 DE NOVIEMBRE DE 2003 a las 17.30 horas, a celebrarse en esta Sede, sita en calle Treinta y Tres y Artigas, Tercer Piso, todo de acuerdo a lo dipuesto por los arts. 89 y 460 del CGP. Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se harán sin cargo de acuerdo a lo establecido por el art. 18 inc. 2 de la Ley No. 17.292.- Salto, 25 de Setiembre de 2003. DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54224 Oct 06- Oct 08

SEXTO TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "MARIA CRISTINA MENONI - -HOY: CONCURSO CIVIL NECESARIO", FICHA A 398 2002, se hace saber que por auto No. 2292 2003 de fecha 23 de julio de 2002, se decretó la apertura del Concurso Civil Voluntario de la SRA. MARIA CRISTINA MENONI, y que por auto No. 3401 2003 del 1 de setiembre de 2003 se lo transformó en CONCURSO CIVIL NECESARIO, convocándose a la Junta de Acreedores para el día 17 DE NOVIEMBRE DE 2003 a las 14.00 horas, a celebrarse en esta Sede, sita en calle Treinta y Tres y Artigas, Tercer Piso, todo de acuerdo a lo dipuesto por los arts. 89 y 460 del CGP. Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se harán sin cargo de acuerdo a lo establecido por el art. 18 inc. 2 de la Ley No. 17.292.- Salto, 23 de Setiembre de 2003. DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54242 Oct 06- Oct 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por dicposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA NATHALIA LAUBER SOSACI. 3.075.115-4 domiciliada en Rivera 1787 de la ciudad de Salto, optando por el título de Escribano Público, ofrece la declaración de María Morales y Patricia Mazur. Salto diecinueve de setiembre de dos mil tres. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Ana Reloba Pereira, Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54132 Set 30- Oct 13

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "ZSIACSIK PABLO C . CABRERA PRUDENCIO ROBERTO.- INTIMACION DE PAGO Y JUICIO EJECUTIVO".= Fa. C 230 87, se hace saber que el próximo 23 de octubre, a las 15 horas, a las puertas del Juzgado, Treinta y Tres 395, por intermedio del martillero Eduardo E. Bentamcor, saldrá a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 51.000, el inmuenle urbano padrón 3397 de la 1a. Sección Judicial de San José, localidad catastral San José de Mayo sito en Cándido Marín esq. Ibicuy, con un área de 222 m.c.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor porsot deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.- 2) Que serán de su cargo los gastos e impuestos legales.- 3) Que el bien se remata en el estado jurídico, fiscal y material en que se encuentra.- 4) Que la comisión del martillero será del 3% al comprador y 1% al expediente.- San José, 12 de setiembre de 2003- Dr. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ.
27) $ 2160 3/p 27349 Oct 07- Oct 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "MENDEZ SABATINI, JUAN JOSE Y SABATINI, ROSARITO YUDITH - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES DE CEFERINO URBANO CORREA INZUA." Fa. 96 2003, el emplazamiento a los herederos de CEFERINO URBANO CORREA INZUA, a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Paso de los Toros, 19 de setiembre de 2003. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5400 10/p 26843 Oct 01- Oct 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
AUSENCIA

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, hace saber que: en autos "RODRIGUEZ CURBELO, MARCELA ALEXANDRA; DECLARACION DE AUSENCIA" Fa. 584 2003B, se solicitó la DECLARACION DE AUSENCIA DE IRIS ADELA CURBELO SILVERA.- EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA POR DECRETO 4733 2003 DE FECHA 1º DE AGOSTO DE 2003.- TREINTA Y TRES, 4 DE SETIEMBRE DE 2003. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA0. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54034 Set 25- Oct 08

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

NERRIMA S.A.

Asamblea del 22 9 03 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 90.000.- (reales noventa mil).
Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 15930 10/p 26862 Oct 01- Oct 14

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EVA GIORIA ZAPETINI, (Ficha: 374 2003).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27438 Oct 08- Oct 21 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ADOLFO BALSABAS o BALSADAS LIMA o LIMAS, (Ficha: S 489 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27461 Oct 08- Oct 21 (0002)

IGNACIO ROO GARCIA, (Ficha: S 268 2003).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27500 Oct 08- Oct 21 (0003)

OCTAVO TURNO

FRANCISCA MANUELA MAGUNA MARTINEZ, (Ficha: S 400 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27497 Oct 08- Oct 21 (0004)

DECIMOSEGUNDO TURNO

IRMA ARIGON SARABIA, (Ficha: 362 03).
Montevideo, 27 de agosto de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27400 Oct 08- Oct 21 (0005)

EDUARDO ANTONIO PELUFFO LORENZO, (Ficha: 412 2003).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27488 Oct 08- Oct 21 (0006)

DECIMOCUARTO TURNO

ROSA AWAY, (Ficha: 441 2003).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27419 Oct 08- Oct 21 (0007)

NELSON MARTINEZ ACOSTA, (Ficha: 134 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27496 Oct 08- Oct 21 (0008)

JOSE ANTONIO ALONSO SOLANO, (Ficha: 519 2003).
Montevideo, 1º de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27502 Oct 08- Oct 21 (0009)

DECIMOSEXTO TURNO

JOSEFINA PEREIRA PIREZ o JOSEFINA PEREIRA DE SEREIJO, (Ficha: 354 2003).
Montevideo, 1º de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27413 Oct 08- Oct 21 (0010)

DECIMOCTAVO TURNO

IRIS MAGDALENA VALENTE APPRATTO, (Ficha: 290 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27410 Oct 08- Oct 21 (0011)

GUALBERTO GERARDO de SAN VICENTE PALERMO, (Ficha: 413 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27415 Oct 08- Oct 21 (0012)

VIGESIMO TURNO

JULIA LELIA CARBALLO GADEA, (Ficha: 464 2003).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27481 Oct 08- Oct 21 (0013)

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAUL SAVARESE SUAREZ, (Ficha: 202 2003 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27498 Oct 08- Oct 21 (0014)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JORGE CROCE GASPERINI, (Ficha: 415 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27411 Oct 08- Oct 21 (0015)

OMAR EDISON ROSSO SCORZO, (Ficha: 253 2003 S).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27479 Oct 08- Oct 21 (0016)

DELIA HILDA OTTO MUÑECAS, (Ficha: 382 2003 S).
Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27482 Oct 08- Oct 21 (0017)

VIGESIMOTERCER TURNO

ADOLINA del RIO CALORE, (Ficha: 480 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27412 Oct 08- Oct 21 (0018)

VIGESIMOCUARTO TURNO

RUTH DINORAH URIBE GAYE, (Ficha: 351 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27501 Oct 08- Oct 21 (0019)

VIGESIMOQUINTO TURNO

FRANCISCA MARIA SALATIN y de ALFREDO CLEMENTE, RUATA, (Ficha: 432 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27418 Oct 08- Oct 21 (0020)

LUIS ANTONIO FATIGATTI LEYRA o LEIRA, (Ficha: 452 2003 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27480 Oct 08- Oct 21 (0021)

VICTAS BRONIUS SCEBEDA PETRUKAVICIUTE o VICTOR SCEBEDA PETRUKEVICIUTE o VICTOR BROMIUS SCEBEDA PETRUKEVICIUTE, (Ficha: 483 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27499 Oct 08- Oct 21 (0022)

VIGESIMOSEXTO TURNO

SERAFIN LUPACCHINO VIGNONE, (Ficha: 471 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27484 Oct 08- Oct 21 (0023)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ELVIRA BERGERO o BERGERO GONZALEZ y JUAN MARIA BENTANCOR o BENTANCOR ESPINO, (Ficha: 424 2003 S).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27485 Oct 08- Oct 21 (0024)

JUZGADO LETRADO

DECIMOSEGUNDO TURNO

PEDETTI ALVARIZA, MARIO HUGO, (Ficha: 472 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27495 Oct 08- Oct 21 (0025)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTEBANA ANITA CURBELO BARRETO, (Ficha Civil: 94 2003 V).
Canelones, 12 de agosto de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27414 Oct 08- Oct 21 (0026)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIRIAM MARHTA o MARTHA MIRIAM o MARTHA HERNANDEZ MIRANDA, (Ficha: 423 2003).
Maldonado, 2 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27441 Oct 08- Oct 21 (0027)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOAQUINA PEçANHA o JOAQUINA PEçANHA ANTUNES, (Ficha: 387 2003).
Rivera, 1° de agosto de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27424 Oct 08- Oct 21 (0028)

LEON SERECETO DE LEON GARCIA o LEON SERECETO DE LEON DOS SANTOS, (Ficha: 556 2003).
Rivera, 22 de setiembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27426 Oct 08- Oct 21 (0029)

CUARTO TURNO

NELY MARQUEZ DA SILVEIRA o NELY MARQUES DA SILVEIRA OLIVEIRA, (Ficha: 555 2003).
Rivera, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27425 Oct 08- Oct 21 (0030)

MANUEL FELICIANO CAMPOS BRAGA, (Ficha: 266 2003).
Rivera, 3 de junio de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27427 Oct 08- Oct 21 (0031)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON LUIS EDUARDO RIVERO GRAÑA y DOÑA TERESA ANA LUZARDO COLISTRO, (Ficha: 434 2003).
Rocha, 12 de setiembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27434 Oct 08- Oct 21 (0032)

CUARTO TURNO

DON PASCUAL BRAULIO SOSA SOSA, (Ficha: 726 2002).
Rocha, 19 de diciembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27435 Oct 08- Oct 21 (0033)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ONDINA ABREU CORREA y ALBERICO ENEDINO PEREYRA DE AVILA ABREU, (Ficha: 257 2003).
Chuy, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27504 Oct 08- Oct 21 (0034)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL LUIS ETCHEMENDY ELIZALDE, (Ficha: 516 2003).
San José, 24 de setiembre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27466 Oct 08- Oct 21 (0035)

TERCER TURNO

GILBERTO VERDE MORALES, (Ficha: 556 2003).
San José, 22 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 27467 Oct 08- Oct 21 (0036)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

PROFORTAC S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local sito en la calle Avda. Brasil 2420 apto. 107, el día 27 10 2003, en Primera convocatoria a la hora 8.00 y en Segunda convocatoria a la hora 9.00, con el siguiente Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria y Balance Anual, y aprobación de la gestión de los Administradores y destino de los resultados de los Ejercicios finalizados el 30 de junio de 2002 y 30 de junio de 2003.
3) Elección de Directorio y Sindico.
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que el Registró se abrirá 10 días hábiles con anterioridad a la Asamblea y se cerrará al comenzar el Acto.
03) $ 2160 3/p 27475 Oct 08- Oct 10 (0037)

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
GASEBA URUGUAY S.A. -
Grupo Gaz de France

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Gaseba Uruguay S.A. - Grupo Gaz de France, que se celebrará en el domicilio social, 25 de mayo 702 de la ciudad de Montevideo, el día 28 de octubre 2003, a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:
a) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
b) Consideración del Balance Especial al 31 de julio de 2003.
c) Capitalización nominal de rubros patrimoniales y o absorción de las pérdidas.
d) Consideración del reintegro y o aumento del capital integrado mediante la capitalización de pasivos pre-existentes o la recepción de nuevos aportes.
e) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1890 3/p 27510 Oct 08- Oct 10 (0038)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados

de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

ALEJANDRO MARINO SANTIN DANELUZ y JOSEFINA MARIA AUXILIADORA MAZZA RODIO, (Ficha: 484 2003 E).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27407 Oct 08- Oct 21 (0039)

SEXTO TURNO

SILVIA MONICA HERNANDEZ CASAROTTI y WALTER EDUARDO ALBERTI CLEMENTE, (Ficha: 6 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27409 Oct 08- Oct 21 (0040)

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE RAUL RODRIGUEZ MELENDEZ y SELVA MAQUIEIRA RIVAS, (Ficha: 414 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 27408 Oct 08- Oct 21 (0041)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDY MACHADO FERREIRA y MARIA LUISA MENESES VIERA, (Ficha: 426 2002).
Rivera, 1º de agosto de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27428 Oct 08- Oct 21 (0042)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "AMOROSO, GUSTAVO EDUARDO C CASTRO, SANDRA JULIA - DIVORCIO" Ficha: D 440 2003, se cita, llama y emplaza a SANDRA JULIA CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 16 de setiembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 1560 10/p 27487 Oct 08- Oct 21 (0043)

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MARTIN, ERNESTO RAUL C GONZALEZ, ELBA - DIVORCIO - Ficha D 362 2003", se cita, llama y emplaza a ELBA GONZALEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de octubre de 2003. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54278 Oct 08- Oct 21 (0044)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, en autos: "PERDOMO, JORGE GIOVANNI C GOMEZ, VALERIA ANDREA. DIVORCIO", Fa 289 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a VALERIA ANDREA GOMEZ a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja cosntancia que se ha concedido el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.- Maldonado, 12 de Agosto de 2003. Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54291 Oct 08- Oct 21 (0045)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "DA SILVA MOREIRA, RICARDO C FACCIO AGUILAR, ROXANA - DIVORCIO POR SEPARACION - FICHA F 240 2003" se cita, llama y emplaza a ROXANA MARLENE FACCIO AGUILAR, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTISEIS DE SETIEMBRE DE DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54293 Oct 08- Oct 21 (0046)

INCAPACIDADES

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 4735 2003 de fecha 02 09 2003, se declaró en estado de Incapacidad a MIRTA TERESA RODRIGUEZ, (Ficha 925 2002), habiéndose designado curadora de la misma a YOLANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de setiembre de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54290 Oct 08- Oct 21 (0047)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "CONTE, MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD - FICHA B 245 87", se hace saber que: a) por RESOLUCION Nº 2240 de fecha 31 de MARZO de 1989, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA DEL CARMEN CONTE, b) Por RESOLUCION Nº 2068 de fecha 3 de MAYO de 1990: Se tuvo por Relevada del cargo de Curadora interina de la incapaz de autos a la DRA. DIANA DA CRUZ, designándose CURADOR DEFINITIVO de la misma al SR. MOISES ZUBI y a su hijo ANGEL ZUBI como colaborador y controlador de dicha curatela, cuyas aceptaciones juradas se verificaron con fecha 11 de MAYO y 14 de MAYO de 1990.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en

SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DIECISIETE DE SETIEMBRE DE DOS MIL TRES.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54294 Oct 08- Oct 21 (0048)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18°. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Diego Díaz Yarza, en autos caratulados "Díaz, Diego, Investigación de vida y costumbres", Ficha 544 2003, quien optando por el título de Escribano Público, ofreció las declaraciones de Aecio Viera Da Cunha, Carlos Calvo y María Elena Núñez sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 30 de setiembre de 2003.- Esc. Bernardo Gleizer. ACTUARIO.
11) $ 1560 10/p 27462 Oct 08- Oct 21 (0049)

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28o Turno, en autos caratulados: "SILVA PEREYRA, WASHINGTON AHESIS, Información de vida y costumbres", Ficha 380 2003, se hace saber que se presentó ante esta Sede, de conformidad con el artículo 3, inciso 3 de la Ley 16.497, ofreciendo la declaración de Duilio José Papa Palmerina y Hugo Juan Sosa Rigamonti.- Mdeo, 22 de Setiembre de 2003.- Esc. ANA MARIA RODRIGUEZ BELLO, Actuaria Adjunta.
11) $ 1950 10/p 27483 Oct 08- Oct 21 (0050)

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, se hace saber que ante ésta Sede, en autos caratulados "CARBALLO FRUSTO, SILVIA. INFORMACION DE VIDAS Y COSTUMBRES. Fa. B 65 2003", se presentó Silvia Carballo Frusto, optando por el título de Escribano Público, ofreciendo declaraciones de Rosana Dos Santos, Graciela Ekaim y Angélica Viola, sobre su vida y costumbres. Bella Unión, dieciseis de setiembre de dos mil tres; Dra. Rossana Pose, Juez de Paz Departamental de Bella Unión.
11) $ 1950 10/p 27399 Oct 08- Oct 21 (0051)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº 132449 1 ACLARACIONES AL PLIEGO PARTICULAR
OBJETO: ADQUISICION DE DISPOSITIVOS DE LOCALIZACION DE FLOTA.
FECHA DE APERTURA: 28 DE OCTUBRE HORA: 14:00
REPARTICION SOLICITANTE: PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA I.M.M PRESTAMO BID Nº. 1425 OC-UR.
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 13 y 15 a 17 y 30 horas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 2.300.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54284 Oct 08- Oct 08 (0052)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
LICITACION PUBLICA 14/2003

OBJETO: Obras de instalación eléctrica y ampliación en el local de la Escuela Nº 149 de Canelones (Francisca Arnal de Artigas s n - Barrio Hipódromo - Las Piedras).
MONTO ESTIMADO DE LA OBRA: $ 2.100.000 (pesos uruguayos dos millones cien mil con 00 100)
CONSULTA, RETIRO Y VENTA DE LOS PLIEGOS: En el Area de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314 - 3er. Piso), de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, desde el 13 10 03 hasta el 17 10 03. Venta: Tesorería de CODICEN, (Río Negro 1269 P. Baja), de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas, desde el 13 10 03 hasta el 17 10 03. Valor: $ 800,00 (pesos uruguayos ochocientos con 00 100).
APERTURA: 4 DE NOVIEMBRE - hora 15:00, en el Area de Adquisiciones y Licitaciones de CODICEN, (Rio Negro 1269 - Entrepiso).
Secretaría de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54280 Oct 08- Oct 08 (0053)

PODER LEGISLATIVO



COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 02/03

Contratación de un servicio de limpieza para el Palacio Legislativo y Edificio José Artigas
Se comunica a todos los interesados que la Administración ha suspendido hasta nuevo aviso la presente licitación.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54298 Oct 08- Oct 08 (0054)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
LICITACION PUBLICA Nº 001 03

OBJETO: Suministro mensual de carnes y fiambres, frutas y verduras, pan, productos lácteos y víveres secos para tender las necesidades de los Servicios vinculados con la atención de menores.
RETIRO DE PLIEGOS: Departamento Financiero Contable, Reconquista 535 piso 2, de lunes a viernes de 10:00 a 16:30 horas
APERTURA DE OFERTAS: 04 de noviembre de 2003, hora 14:00
CONDICIONES DE PAGO: A través del SIIF en dos alternativas: Crédito a sesenta (60) días o Pronto Pago a treinta (30) días.
REQUISITOS: ser beneficiarios del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

El importe del mismo, quedará a cargo de esta Secretaría de Estado.
Saluda a usted muy atentamente.

Esc. Rosario Fernández Rubilar
DIRECTORA GENERAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
12) (Cta. Cte.) 1/p 54301 Oct 08- Oct 08 (0055)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA



M.S.P. - A.S.S.E.
DIVISION RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DPTO. DE LICITACIONES Y COMPRAS
Av. 18 de Julio 1892 - 1er. Piso - anexo A.- Tel/Fax. 408.87.80

ADQUISICION E INSTALACION DE CAPTORES DE MARCAS BIOMETRICAS

LICITACION PUBLICA Nº 66/03. PRIMER LLAMADO CIF Y/O PLAZA

21 DE NOVIEMBRE DE 2003 - HORA: 11:00.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras (Av. l8 de Julio l892, 1er. Piso, anexo A) de 9:15 a 14:30 hs.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego: $ 600 (pesos uruguayos seiscientos).-

Montevideo, octubre de 2003.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54303 Oct 08- Oct 08 (0056)

MALDONADO

INVITACION
M.S.P A.S.S.E

HOSPITAL DE SAN CARLOS
TELEFAX 042 66 89 98
LICITACION PUBLICA Nº 06 03

OBJETO: REALIZACION DE ESTUDIOS MEDICOS Y ANALISIS EN REGIMEN DE COORDINACION Y URGENCIAS PRIMER LLAMADO MODALIDAD PLAZA PERIODICA
DIA: 23 10 03
HORA: 09.00

LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PODRAN RETIRARSE EN LA OFICINA DE RECAUDACION DE LUNES A VIERNES DE 7 A 13 HS.
LAS CONSULTAS PODRAN EFECTUARSE EN LA OFICINA DE COMPRAS DEL REFERIDO CENTRO (042 - 66 89 98)
LOS OFERENTES DEBERAN ESTAR INSCRIPTOS EN EL SIIF
VALOR DEL PLIEGO: 3 UR.
COMPRA DE PLIEGOS VIA BANCARIA HASTA EL: 21 10 03
CUENTA BROU. AGENCIA SAN CARLOS. Nº 045 181 6. FONDO DE TERCEROS ENVIAR TRASPASO VIA FAX.

12) $ 900 1/p 27463 Oct 08- Oct 08 (0057)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA **No.: 27/03**

OBJETO:
Construcción de Cordón Cuneta en Barrio Las Marías de Maldonado.-

APERTURA: La apertura y recepción de ofertas se realizará el

30 de Octubre de 2003.-

HORA: 14:00

Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 1.500

En la Dirección de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado

de lunes a viernes en el horario de 10:15 a 15:45 .-

Informes en la Dirección de Adquisiciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono (042) 22.40.10
Fax. (042) 22.19.30

Maldonado, 6 de Octubre de 2003.-

12) (Cta. Cte.) 1/p 54281 Oct 08- Oct 08 (0058)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA **No.: 26/03**

OBJETO:
Construcción de Cordón Cuneta en Avenida Cabildo de Maldonado.-

Aviso Nº 54282 continúa en página 345-C

APERTURA: La apertura y recepción de ofertas se realizará el

30 de Octubre de 2003.-

HORA: 12:00

Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 1.500

En la Dirección de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado

de lunes a viernes en el horario de 10:15 a 15:45 .-

Informes en la Dirección de Adquisiciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono (042) 22.40.10
Fax. (042) 22.19.30

Maldonado, 6 de Octubre de 2003.-

12) (Cta. Cte.) 1/p 54282 Oct 08- Oct 08 (0059)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 8 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS EDUARDO DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acrópolis 3545 2 y MARIA FERNANDA SILVA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Acrópolis 3545 2.
14) $ 273 3/p 4048 Oct 08- Oct 10 (0060)

HUGO DANIEL DAVILA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1136 1 e IRENE ELISEGUI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1136 1.
14) $ 273 3/p 4059 Oct 08- Oct 10 (0061)

LUIS EDUARDO D'ALESSANDRO, 40 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Colonia 2127 201 y SONNIA RAQUEL MONANCILLO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 2127 201.
14) $ 273 3/p 4065 Oct 08- Oct 10 (0062)

OFICINA No. 2

TONY FABRICIO FERREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Módena 3755 y CARMEN JACQUELINE SOSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Módena 3755.
14) $ 273 3/p 4047 Oct 08- Oct 10 (0063)

MIGUEL IGNACIO FRANCO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en A Suárez 211 P Molino y MARIA GRACIELA NAVARRO, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en A Suárez 211 P Molino.
14) $ 273 3/p 4053 Oct 08- Oct 10 (0064)

MARCELO FABIAN FONTOURA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernambuco 1946 y ADRIANA MAGGIE AMORENA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno de las Tropas 4815.
14) $ 273 3/p 4061 Oct 08- Oct 10 (0065)

OFICINA No. 3

ESTEBAN LUIS ECHEVERRIA, 30 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Colonia 2097 601 y ELENA SOFIA DE LUCA, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Rodríguez Larreta 2653.
14) $ 273 3/p 4073 Oct 08- Oct 10 (0066)

OFICINA No. 4

WILSON MARCELO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rousseau 3421 bis y ANA LAURA MIER, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rousseau 3421 bis.
14) $ 273 3/p 4051 Oct 08- Oct 10 (0067)

JOSE LUIS GONZALEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte Galeano 2984 y YANIR BEATRIZ CHIAZZARO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tte Galeano 2984.
14) $ 273 3/p 4052 Oct 08- Oct 10 (0068)

PABLO AGUSTIN GOMEZ, 36 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en La Gaceta 1319 y MARIA DEL CARMEN DAHLE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Gaceta 1319.
14) $ 273 3/p 4055 Oct 08- Oct 10 (0069)

RAMIRO GABRIEL GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Líber Arce 3430-803 y MARIA JOSE ALBANO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Italia 4481-804.
14) $ 273 3/p 4060 Oct 08- Oct 10 (0070)

RAUL LORENZO LOPEZ, 51 años, divorciado, ret. militar, oriental, domiciliado en Sgo Rivas 1664-103 y BLANCA ROSA TECHERA, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Sgo Rivas 1664-103.
14) $ 273 3/p 4062 Oct 08- Oct 10 (0071)

OFICINA No. 5

JORGE DANIEL MUSCARELLI, 26 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2960 y LETICIA PAOLA XIMENEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2960.
14) $ 273 3/p 4049 Oct 08- Oct 10 (0072)

CLAUDIO ROBERTO MARQUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alto Peru 1956 y ROSIMEY INACIO, 33 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada en Alto Peru 1956.
14) $ 273 3/p 4050 Oct 08- Oct 10 (0073)

FERNANDO JAVIER TOSANOTTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Iraola 5025 y MONICA LETICIA CURBELO, 24 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada en Jose Iraola 5025.
14) $ 273 3/p 4056 Oct 08- Oct 10 (0074)

JORGE MARIANO MURES, 38 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Rbla Republica de Chile 4065 y CECILIA ANDREA QUIROS, 31 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en M. Cassinoni 1387.
14) $ 273 3/p 4066 Oct 08- Oct 10 (0075)

SERGIO GABRIEL MELENDEZ, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en A, M. Marquez 5273 bis y DORA ELSA MAGGIOLO, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en A. M. Marquez 5273 bis.
14) $ 273 3/p 4067 Oct 08- Oct 10 (0076)

PABLO MATIAS MONDUTEY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Yáñez Pinzón 4214 3 y VALERIA NOEMI BARRERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Yáñez Pinzón 4214 3.
14) $ 273 3/p 4068 Oct 08- Oct 10 (0077)

JUAN CARLOS TOLEDO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle B 4716 y MARIBEL ROSAS, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle B 4617.
14) $ 273 3/p 4071 Oct 08- Oct 10 (0078)

DANIEL ALBERTO TUSO, 30 años, soltero, comercio, orietal, domiciliado en Rbla Republicade Chile 4629 103 y ORNELLA MARIA TROTTO, 26 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Rbla Republicad e Chile 4629 103.
14) $ 273 3/p 4075 Oct 08- Oct 10 (0079)

OFICINA No. 6

CARLOS RAUL SALVADOR, 63 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Paulina Luissi 4572 y SONIA ZERPUHI ARZOUMANIAN, 48 años, divorciada, enf. vacunadora, oriental, domiciliada en Paulina Luissi 4572.
14) $ 273 3/p 4054 Oct 08- Oct 10 (0080)

RODOLFO RUIZ, 30 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Abrevadero 5992 y DEVORAH CARINA ROCHA, 23 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Abrevadero 5992.
14) $ 273 3/p 4057 Oct 08- Oct 10 (0081)

ATILIO WALDEMAR RODRIGUEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4284 y MABEL RIVERO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4284.
14) $ 273 3/p 4063 Oct 08- Oct 10 (0082)

ESTEBAN SOBRINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 5292 y SONIA RAQUEL ESPANTOSO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Moro 4521.
14) $ 273 3/p 4064 Oct 08- Oct 10 (0083)

MIGUEL ANGEL SUAREZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivadavia 1618 y CLAUDIA PEREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivadavia 1618.
14) $ 273 3/p 4069 Oct 08- Oct 10 (0084)

OFICINA No. 7

ADRIAN MAXIMILIANO VAZQUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Agraciada 2863 801 y MARIA CECILIA ACUÑA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Agraciada 2863 801.
14) $ 273 3/p 4058 Oct 08- Oct 10 (0085)

MARTIN EDUARDO YAQUINTA, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Basilea Nº 6291 y MARIA XIMENA ARRIETA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Obligado Nº 1308 ap. 4.
14) $ 273 3/p 4070 Oct 08- Oct 10 (0086)

SERGIO DANIEL VALDEZ, 25 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Fco. de Armas 1283 y XIMENA NATALIA PEREIRA das NEVES, 26 años, soltera, técnica hotelera, oriental, domiciliada en Caiguá 1224.
14) $ 273 3/p 4072 Oct 08- Oct 10 (0087)

MARCOS GABRIEL PEREIRA, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega Nº 5227 y CELLY BETTINA DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega Nº 5227.
14) $ 273 3/p 4074 Oct 08- Oct 10 (0088)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARCELO ARCE PURTSCHER solicita la inscripción de la Obra titulada "PORQUE SE ME ANTOJA" de su autoria. Montevideo 3 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 27402 Oct 08- Oct 21 (0089)



COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "STRATA, EMILIA Y MONTANO, CATALINA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" (expte. 427 2003B) se hace saber que se presenta el Sr. Néstor Angel Costa Strata solicitando la rectificación de las siguientes partidas: -de nacimiento de Néstor Angel Costa Strata extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 380 de fecha 7 de noviembre de 1918 en el sentido que donde dice "Amelia Strata" debe decir "Emilia Strata" por así corresponder; -de nacimiento de Simón Costa extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 89 de fecha 30 de marzo de 1912 en el sentido que donde dice respecto a Catalina Montano "oriental" debe decir "italiana" por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 1 de octubre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54292 Oct 08- Oct 21 (0090)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c DELISSA, DANIEL y PLATAS, MARIA SOFIA - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 537 2002, se hace saber que el 22 de octubre de 2003 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 19ª Sección Judicial de CANELONES, Localidad Catastral CIUDAD DE LA COSTA, antes Barra de Carrasco, zona urbana, empadronado con el número DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750), que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Eugenio Jauri de 10 de noviembre de 1954, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 8600 el 3 de diciembre siguiente, se señala como solar 48 de la manzana D, tiene una superficie de 419 m 94 dm y se deslinda así: 15 m 27 cm al Nor-Este de frente a la calle Arazatí entre las calles Avenida Rivera y Batoví, distando el punto medio de dicho frente 24 m 2 cm de la esquina con la primera; 28 m 40 cm al Sur-Este con solar 49, padrón 2751; 14 m 88 cm al Sur-Oeste con solares 43 y 44, padrones 2745 y 2746 y 27 m 27 cm al Nor-Oeste con el solar 47, padrón 2749.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%), Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 2.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional actual del inmueble.- 5) Que se ignora la existencia de deuda con el B.P.S. por eventuales obras o reformas en el bien, las que de existir serán de cargo del mejor postor.- 6) Que el padrón a rematarse registra deuda con O.S.E. la que al 28 de marzo de 2003 ascendía a $ 23.600, la que será de cargo del mejor postor.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 9 de setiembre de 2003.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.
20) $ 8280 5/p 27442 Oct 08- Oct 14 (0091)

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º turno, dictada en autos "Banco Comercial S.A. c Mesa Gil Sadhi y otros. -Ejecución de Hipoteca- ficha 328 2001", se hace saber que el próximo 15 de Octubre a las 15:30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero José Luis Gomensoro Piñeyro, matrícula 4390, RUC 214 359 240 014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 061, empadronada individualmente con el número 7997 061, la que según el plano que se dirá, se desarrolla en Planta Baja y Entre Piso, a cotas verticales más 0 m. y 4 m 55 cms, respectivamente. Las superficies respectivas son de 13 m 4 dm y 13 m 3 dm., siendo el área total en consecuencia, 26 m 7 dm. La referida unidad forma parte del edificio "Galería Delondon" construido en el terreno sito en la 4ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 7997, el que según plano del Agrimensor Alfonso Devita, de junio de 1968, inscripto en DGC el 28 de julio de 1970 con el nº 64009, tiene una superficie de 1901 mts. 90 dm, que se deslinda así: al norte, quebrada de 8 rectas de: metros 20,57; 19,10; 23,75; 22,38; 43,03; 10,57; 0,19 y 32,13, dando frente la cuarta a la Av. 18 de Julio y lindando la primera y segunda con el padrón 8019; la tercera con el padrón 7996; la quinta, sexta y séptima con el padrón 7999 y la octava con los padrones 8002 y 8005. Al Este, 11 m 4 cm de frente a la calle Paraguay; por el Sur, quebrada de 3 rectas con 32 m; 0 m 29 cm y 53 m 85 cm, lindando con la primera y segunda con el padrón 8008 y la tercera con los padrones 8011 y 8017 y por el Oeste 10 m 87 cm de frente a la calle Río Negro.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña, en dólares americanos, efectivo o con cheque certificado. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley impone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 6,08%, sobre el precio de remate. 3) Que serán de cargo del expediente, el 1,36% por concepto de comisión e impuestos del rematador, sobre venta. 4) Que se desconoce la situación contributiva con el BPS por construcciones, y la existencia de deudas por concepto de gastos comunes. 5) Que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria y educación primaria (únicos rubros imputables al precio hasta la fecha del remate, junto con el ITP parte vendedora). 6) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y de los títulos y demás documentación relativa a este juicio que se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 7º piso. 7) Se desconoce situación ocupacional del inmueble y la existencia o no de arrendamiento. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de octubre de 2003.- Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.

20) $ 10440 5/p 27503 Oct 08- Oct 14 (0092)

OCTAVO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 8vo. Turno dictada en autos caratulados ABN AMRO BANK C DOMINGUEZ, BALDOMERO Y OTRO - Ejecución de Hipoteca - Ficha 610 01 se hace saber que el 23 de octubre de 2003 a las 15 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil de ese Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) un solar de terreno y construcciones ubicado en la 1era. Sección Judicial de Maldonado zona urbana manzana catastral 143 padrón 17251 antes 629 en m a señalado como fracción 4 A en el plano del Agrimensor Enrique Bengochea de agosto de 1989 inscritpo en la Oficina de Catastro de Maldonado con el nro. 2328 el 7 9 1989 según el cual tiene una superficie de 241 mts. 45 dms. con 10,95 mts. de frente al S a calle Dr. Juan T. Edye; 22,07 mts. al O lindando con fracción 3A, 10,94 mts. al O lindando con fracción 3A; 10,94 mts. al Norte lindando con padrón 630 y 22,05 mts. al E lindando con el frente del padrón 630 y II) Solar de terreno baldío sito en la 6ta. Sección Judicial de Maldonado balneario El Chorro padrón 2934 que según plano del Agrimensor José Pedro Plada inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 8 10 52 con el nro. 154 está señalado con el nro. 16 de la manzana 21 y tiene una superficie de 501,50 mts. lindando al NO 17 mts. a calle, al NE 24,50 mts. con solar 15, al SE 17 mts. con parte de los solares 24 y 23 y al SO con solar 17 en 29 metros.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas ante BPS e Intendencia Municipal de Maldonado e Impuesto de Primaria. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 29 de setiembre de 2003 Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 5400 3/p 27444 Oct 08- Oct 10 (0093)

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: "Rauschert Pareja, Carlos c Morganti de Bordino, Blanca Elba y otra, Juicio ejecutivo, ficha 167 2000 se hace saber que el próximo 29 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321, (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2 3 partes de su tasación, ($ 969.759,33) del siguiente biene inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Décimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona suburbana, empadronado con el No. 408.667, que según plano del Agrimensor Aldo Cassinelli de mayo de 1974, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 8 de julio de 1974, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 29 de julio de 1974, con el No. 75.142, se señala con el No. 1 y tiene una superficie total de 615 metros 67 decímetros, la cual se compone de un área útil de 556 metros 73 decímetros, más un área de ensanche en uso público de 58 metros 94 decímetros sobre el frente a la Avenida Carlos María Ramírez No. 1659, que se deslinda de la siguiente manera: 14 metros 30 centímetros de frente al Noroeste a la Avenida Carlos María Ramírez, distando el punto extremo más próximo de dicho frente 14 metros 38 centímetros de la esquina formada con la calle Turquía; 42 metros 86 centímetros al Noreste lindando con el padrón 180.463 y parte del Solar 2 del mismo plano, (hoy padrón 141.192); 14 metros 4 centímetros al Sureste lindando con parte del Solar 2 del mismo plano, (hoy padrón 141.192); y 42 metros 95 centímetros al Suroeste lindando con padrón 141.190 y parte del Solar 2, (hoy padrón 141.192).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 6,08% del precio del remate.
II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.
III) Que se desconoce el estado actual del bien a subastar respecto a la construcciones y a su situación ocupacional.
V) Que existen deudas con la Intendencia Municipal de Montevideo.
VI) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,36% del precio del remate.
VII) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 9 de setiembre de 2003.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9000 5/p 27406 Oct 08- Oct 14 (0094)

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos: "CAPURRO PICO ELSA FRANCISCA y OTROS c OVALLE OJEDA JUSTO VICTORIANO Y OTROS" - Cesación de condominio (ficha: 137 2001), se hace saber que el próximo 14 de octubre de 2003 desde las 14:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la 8ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 11.785, señalado con el No. 16 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo, en julio de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de julio de 1922; consta de una superficie de 316 m. 26 dm. y se deslinda. 10 m. 97 cm. de frente al este a la Avenida San Martín; entre calle Martín García e Isidoro de María, 28 m. 83 cm. al norte lindando con solar 17; 10 m. 97 cm. al oeste con parte del solar 13 y 28 m. 83 cm. al sur lindando con solar 15 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2%

de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que se desconoce la situación tributaria del bien, de las construcciones y ocupacional. 5) No obran títulos en la Sede (sólo fotocopias simples e información registral). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de setiembre de 2003. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6480 5/p 27470 Oct 08- Oct 14 (0095)

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno, dictada en autos caratulados: "Exprinter S.A. - Uruguaya de Turismo c Julio C. Liscano Perazzo y José L. Larrosa Etchegaray". Juicio Ejecutivo. Ficha: C 105 89; se hace saber que el próximo 14 de Octubre de 2003, a las 14 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321), por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUC 211376670019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con una base de $ 112.892.- (2 3 partes de su valor real según Cédula Catastral del año 2002) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal (Ley 13.387 y concordantes) señalada con el número 010 G y su cuota parte en los bienes comunes del edificio construído en un solar de terreno, situado en zona suburbana de la décima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 61.491, que según lámina 1 del plano de los Agrimensores Delio y Eduardo Infantozzi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de abril de 1976 con el número 80.341, consta de un área de 5 há. 9.290 mts. cds. 84 dms. cds., que se deslinda así: al Este de frente a calle Hipólito Irigoyen, 3 tramos de recta de 61,39 metros, 7 metros y 208,79 metros; al Sur de frente a calle Iguá, 3 tramos de recta de 79,13 metros, 80,55 metros y 28,22 metros, separados por calles Números 25 y 30; al Oeste a calle número 31, 266,55 metros y al Norte con calle número 5, 3 tramos de recta de 95,34 metros, 78,41 metros y 108,77 metros, separados por calles números 21 y 26. La unidad pertenece al bloque G unidad 010, padrón individual 61.491 010-G. Según lámina 8 del plano referido, se ubica en planta baja, a cota más 9,98 metros. Superficie: 56 mts. cds. 89 dms. cds. Le corresponde el uso exclusivo del jardín J y J'. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 4,08%, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, art. 391, o sea el 2%, todo calculado sobre el valor del Remate. 3) Que serán de cargo del Demandado los gastos de remate, la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,36% del precio de remate. 4) Que no se conoce la situación tributaria y ocupacional del inmueble y tampoco en cuanto a las construcciones por el B.P.S. 5) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado, sita en 25 de Mayo 523, piso 3ro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Setiembre de 2003. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
20) $ 5832 3/p 27423 Oct 08- Oct 10 (0096)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18vo. Turno, dictada en autos caratulados "ASALLAS NAHMOD, Faride c BARRERA CERVIÑO, Alberto Javier - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 199 2003, el próximo 22 de octubre de 2003 a la hora 16:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana de la Vigésimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón 51449, el que, según plano del Agrimensor Enrique Arzuaga de setiembre de 2002 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Número 35858 el 10 de setiembre de 2002, tiene una superficie de 1847,57 mts2, y según título de 1812,12 mts2, y se deslinda así: 25 metros de frente al Sureste a Camino Castro, entre las calles María Orticochea y Hopa Hopa, distando su punto más próximo 18,29 metros con la última de las nombradas; 68,65 metros al Suroeste con parte del Padrón 51450; 27,96 mts2 al Noroeste con parte del Padrón 51450; y 72,05 metros al Noreste con Padrones 167433, 176452, 176453, y 176454. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Se desconoce la situación ocupacional del bien; y C) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (San José 1132 5to. Piso). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de setiembre de 2003. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 5760 5/p 27460 Oct 08- Oct 14 (0097)

DECIMONOVENO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 19º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "BANCO DE CREDITO S.A.. C MONTEFRIO S.A. Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA." FICHA 282 2000, se hace saber que el próximo 30 10 03, hora 14.00 en la calle Bartolomé Mitre 1321 (A.N.R.C.I.) se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685 R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al Remate Judicial, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 660 (antes m a 244), sito en la 7ª. sección judicial y Catastral de ciudad de Pando (Dpto. de Canelones), solar 1, según plano del 12 70 del Agr. Juan Carlos Peluffo inscripto ante Oficina Departamental de Catastro el 15 4 971 con el Nº. 3378, surge una superficie de mtr. 260,57 dcm. y se deslinda así: mt. 8.25 de frente al NE. a la calle 18 de Julio distando el punto medio de su frente a la esquina formada con la calle 18 de Julio y Dr. Piovene. mt. 25,32 cm., al SE. tres líneas rectas de mt. 25, 25 cm., mt. 0,17 cm., mt. 6,39 cm. lindando con fracción 2; al SO mt. 8,12 cm. lindando con fracción 2 y mt. 31,64 cm. al NO. lindando con parte del padrón 662.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30%, de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la misma, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del mejor postor, los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión e impuestos de martillero, o sea 7,08% (incluye impuesto Ventas Forzadas, impuesto Dptal, etc), en el acto y efectivo, del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente: títulos, plano de fraccionamiento certificados registrales, estudio de Oficina Actuaria y sus antecedentes y que los mismos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, en la calle San José Nº. 1132 5 P.- Montevideo 30 de setiembre de 2003.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 4536 3/p 27445 Oct 08- Oct 10 (0098)

VIGESIMO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c CARRIZO PADRON, ALVARO JOSE - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 126 1999, se hace saber que el 22 de octubre del 2003 a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells, Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (BASE: U$S 600), del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca CHEVROLET modelo CORSA WIND, tipo sedán, año 1998, PADRON Nº 498.849 DE MONTEVIDEO, matrícula 973.490, motor BS 0167452, a nafta y 4 cilindros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el bien mantiene deuda de Patente de Rodados y Multas con la Intendencia Municipal de Montevideo.- 3) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 29 de setiembre del año 2003.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2592 3/p 27443 Oct 08- Oct 10 (0099)

DANTE y/o GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno dictada en autos caratulados: "BCO DE LA NACION ARGENTINA C PETRAGLIA S.A - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA 20 23 2000 1S 2000" se hace saber que el próximo 30 de Octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y O GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la 5ª sección del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 35.230, antes en m á con los Nos 145.473 y 145.474, el que según plano del Agrim. B. Muñoz Oribe, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 11 30, se señala como solar 22 y tiene una superficie de 789 mts 2 con 85 cmts y se deslinda de la siguiente manera: 10 mts de frente al SO sobre Bulevar Batlle y Ordoñez entre Avda General Flores y Jacobo Varela, 78 mts 25 cmts y al NO con solar 21; 10 mts 75 cmts al NE con terrenos propiedad del Banco Italiano del Uruguay y 79 mts 74 cmts al SE con solar 23, padrón 145.473. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que la contribución inmobiliaria y ANEP podrán ser imputados al precio del remate del bien a subastarse. 5º) Que el último título es una compraventa judicial del 28 11 72 en cumplimiento de promesa inscripta el 4 12 47, no habiéndose aportado el título antecedente inmediato anterior el que tampoco resulta de la información registral. 6º) Que existe deuda tributaria con la IMM (Cont. Inm. y tasas municipales) 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de setiembre del 2003. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8280 5/p 27446 Oct 08- Oct 14 (0100)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Edificio Mercaz c Bassi, Carmen, Ejecución de hipoteca, ficha 614 2002"; se hace saber que el próximo 6 de noviembre a las 14 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Escritorio 902, que forma parte del edificio "Mercaz" construido en terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número cinco mil noventa y cuatro, matriz, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Nelson Deus de enero de 1975, aprobado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal del Montevideo el 3 de abril siguiente e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 8 de los mismos mes y año con el número 77.208, se compone de una superficie de doscientos setenta y cinco metros sesenta decímetros, y da 25 metros 5 centímetros de frente al Sur a la calle Mercedes y 11 metros 5 centímetros también de frente al Oeste a la calle Andes por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava recta de 4 metros 72 centímetros. La Unidad Escritorio 902 lleva el padrón individual número Cinco Mil Noventa y Cuatro Novecientos Dos, (5.094 902), se describe según el plano relacionado, se ubica en el noveno piso a cota más 26 metros 82 centímetros y tiene un área de treinta y dos metros setenta decímetros.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 6,08% del precio del remate, debiendo constituir asimismo domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta.
II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración.
III) Que se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del Estado.
IV) Que se desconoce el estado de ocupación del bien y su situación respecto del BPS, Impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria y Seguro de Incendio.
V) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,36% del precio del remate.
VI) Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Zabala 1367, 3er. piso esquina Sarandí, en horario de oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, treinta de setiembre del dos mil tres.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 4968 3/p 27404 Oct 08- Oct 10 (0101)

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial Fondo de Recuperación Bancario c Machado Torres, Fernando Cesar", Ejecución de Prenda, Ficha: 386 2002, se hace saber que el próximo 29 de octubre a partir de las 14:30 horas en la calle Paraguay Nº 2211, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R. U. C. 211 327 920 015, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dolares americanos el siguiente vehículo: marca "Kia" modelo "Pride Pop", año 2000, matrícula de Montevideo Nº 990.980, Padrón de Montevideo Nº 907.868, motor Nº B1000785. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,69%, y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,82% de comisión de venta incluído impuestos. (4) Que existe deuda por concepto de patente. (5) Que se desconoce si existe deuda por concepto de multas. (6) Que se desconoce el estado de conservación del vehículo. (7) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria, Zabala Nº 1367, Piso 3º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, octubre 2 de 2003.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 2808 3/p 27469 Oct 08- Oct 10 (0102)

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Certifico haber expedido tres ejemplares del siguiente tenor:
JUAN ALFREDO MARTINEZ

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º turno, dictada en los autos caratulados "Barbagelata Saibene, Gustavo c Malaule Ltda y Ana María Pérez" Juicio Ejecutivo Ficha 829 2000, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el miércoles 29 de Octubre del 2003, a las 15:00 hrs., en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a la venta con las dos terceras partes de la tasación y al mejor postor en pública subasta, los siguientes bienes: 1) Teléfono Fax 2) 271 pares de Championes, Zapatos, Botas, Guillerminas, Sandalias, distintos colores, modelos, y tamaños para hombres, damas, y niños. Total de las 2 3 partes $U 2.166.66 Por más información y detalles de los mismos Av. 18 de Julio 1589. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% del precio martillado en concepto de seña en efectivo. 2) Que los bienes se remata en el actual estado de conservación. 3) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la comisión del 10% más impuestos, total 15.69% en el acto y efectivo. 4) Que la comisión a cargo del expediente será del 2% mas impuestos, total 2,82%. Expido el presente para su publicación por el termino de un días. Montevideo, el 25 de setiembre del 2003.- En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
20) $ 1008 1/p 27405 Oct 08- Oct 08 (0103)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

REMATADOR FERNANDO NALERIO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE SEGUNDO TURNO DE CIUDAD DE LA COSTA EN AUTOS CARATULADOS B.R..O.U C SOUTO SENASSI ALBERTO LEONEL JUICIO EJECUTIVO FICHA 883 2000. SE HACE SABER QUE EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2003

A LA HORA 15.00 EN LAS PUERTAS DE LA SEDE JUDICIAL 18va. DE ATLANTIDA SITA EN AVENIDA ARTIGAS Y CALLE 10 SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO NALERIO MATRICULA 5214. RUC. 213224600014 ASISTIDO POR EL ALGUACIL DE LA SEDE Y SOBRE LA BASE DE LAS 3 4 PARTES DE SU VALOR TASACION EN DOLARES AMERICANOS (VALOR CATASTRAL BASE (U$S 3.500. DOLARES AMERICANOS TRES MIL QUINIENTOS. EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y SUS ANEXOS: SOLAR DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, SITO EN LA DECIMO OCTAVA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES (ANTES 7ma. SECCION JUDICIAL, ZONA PINARES DE ATLANTIDA, LOCALIDAD CATASTRAL ATLANTIDA EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL NUMERO DOS MIL SETECIENTOS SEIS (ANTES PADRON 902 EN MAYOR AREA), QUE SEGUN PLANO DE LOS AGRIMENSORES JOSE L. CELAYETA Y CARLOS A. RODRIGUEZ DE OCTUBRE DE 1958, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EL 15 DE ENERO DE 1963 CON EL NUMERO 11.751, APROBADO POR EL CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE PANDO EL 4 DE ENERO DE 1963, Y SE SEÑALA COMO EL SOLAR 6 DE LA MANZANA 51 Y TIENE UNA SUPERFICIE DE QUINIENTOS SETENTA Y OCHO METROS VEINTICINCO DECIMETROS Y SE DESLINDA ASI: 15 METROS AL SUR DE FRENTE A CARRETERA INTERBALNEARIA; 38 METROS 30 CENTIMETROS AL OESTE CON SOLAR CINCO; 15 METROS 1 CENTIMETRO AL NORTE CON SOLAR DIECINUEVE Y 38 METROS 80 CENTIMETROS AL ESTE CON SOLAR SIETE. SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SEÑA DE SU OFERTA EN EL ACTO Y EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO EN MOMENTO DE SERLE ACEPTADA 2- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDEN AL 6.08% DEL PRECIO MARTILLADO EN EL ACTO Y EFECTIVO 3- QUE SERAN DE CARGO DEL ADQUIRENTE LOS GASTOS DE ESCRITURACION, IMPUESTOS Y DEMASQUE LA LEY PONE A SU CARGO 4- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDEN AL 2.36% DEL PRECIO MARTILLADO. 5- QUE SE DESCONOCE LA SITUACION TRIBUTARIA, CONTRIBUTIVA Y OCUPACIONAL DEL INMUEBLE ASI COMO LOS DIVERSOS CONSUMOS QUE SE ADEUDEN. 6- QUE EL REMATE SE REALIZA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACION, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS Y EN CAJA DE SEGURIDAD DEL JUZGADO ENCONTRANDOSE LOS MISMOS A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS QUEDANDO LAS AVERIGUACIONES A SU CARGO Y DECLINANDO LA SEDE TODA RESPONSABILIDAD. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE. CIUDAD DE LA COSTA 3 DE OCTUBRE DE 2003. Esc. GUILLERMO MADDALENA, Actuario.

20) $ 5184 3/p 27448 Oct 08- Oct 10 (0104)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, en los autos caratulados BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c 1) LA CONSTANCIA S.R.L.; 2) Francia GODAS; 3) Daniel TARAN; 4) Humberto o Umberto ERMANO; 5) ARCOR S.A. Juicio Ejecutivo Ficha 1299 2000, se hace saber que el día 23 de Octubre de 2003, a las 15.00 horas, en el hall del Club Urupan de Pando, sito en calle Wilson Ferreira Aldunate esquina Ituzaingó de la ciudad de Pando; el rematador Adhemar Onesti, matrícula 488, R.U.C. 110009390018, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicada en la 7ª. Sección judicial y catastral del departamento de Canelones, zona rural, empadronada con el Nº 13.457, antes en mayor área con el mismo número, la cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Alcides Aldama de Julio de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 17.935 el 10 07 1978, se señala como fracción 1, tiene una superficie de 29 Has. 3776 mts. y se deslinda así: 484.40 mts. al Norte de frente a camino vecinal de 17 mts. de ancho; 596.87 mts. al Este con los padrones números 38.806; 38.805 y 1952; línea sobre la cual soporta servidumbre de paso de 10 metros de ancho; 483.77 mts. al Sur con fracción Nº 2 del mismo plano; y 619.15 mts. al Oeste con parte del padrón Nº 1948.- B) Solar de terreno con las construcciones que le acceden, ubicado en la 7ª. Sección judicial y catastral del departamento de Canelones, zona urbana de la ciudad de Pando, empadronado con el Nº 674, el cual según plano del Agrim. Héctor Carlomagno de Octubre de 1944 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 23 el 23 11 1944, se señala con la letra "B", tiene una superficie de 456 mts. 62 dms y se deslinda así: 10.63 mts. al Noreste de frente a calle General Artigas con numeros de puerta 972 y 974; 42,57 mts. al Noroeste con solar A de Sucesores de Juan Beyhaut; 42.75 mts. al Sureste con propiedad de Antonio Godas, hoy Francia Godas de Tarán; y 10.80 mts. al Suroeste con sucesión de Juan Beyhaut. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta, al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada y el saldo en el plazo máximo de 30 días a contar de la aprobación del remate. 2) Que será de cargo de los compradores el 6,08% de comisión del Rematador e impuestos; en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone a su cargo, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la Institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de los ejecutados. 6) Que se desconoce la situación tributaria de los inmuebles, respecto a deudas por contribución inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria y demás que puedan corresponder; así como su estado ocupacional, y se rematan en las condiciones que surgen de los respectivos títulos, del expediente y de los certificados registrales. 8) Que los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 02 de Octubre de 2003.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

20) $ 6480 3/p 27505 Oct 08- Oct 10 (0105)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "INVIDIO, SANTIAGO C DILFER S.A. = JUICIO EJECUTIVO" se Ficha Nº 6 03, se hace saber que el próximo 11 de octubre de 2003 a las 15 horas, en el local sito en Bº Biarritz calle 10 entre 3 y 4 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Adrián Pallas, Matrícula 4649, RUC 100147560014 asistido por el Sr. Alguacil de la Sede se procederá al remate en pública subasta, sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación de 56 libros de autores varios y géneros diversos. Se previene que el mejor postor deberá abonar el precio de la subasta al contado y que serán de su cargo los impuestos y comisión establecidos legalmente. Maldonado, 29 de septiembre del año dos mil tres. Dra. Dionisia Paganini Martínez. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado. A los efectos legales se realizan 2 publicaciones.- Dra. DIONISIA PAGANINI, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1296 2/p 27439 Oct 08- Oct 09 (0106)

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera 2º turno, dictada en autos, "AGROVETERINARIA EL GAUCHO SRL. C CUÑA ARISTIDES Y OTRO. Juicio Ejecutivo. Fa. A 349 01", se hace saber que el día 14 de octubre de 2003 a las 15 hrs. en la puerta del Juzgado sito Sarandí Nº 528 se procederá por parte del martillero Enrique Díaz Mat. 4636 RUC - 140068510018 a vender en subasta pública y al mejor postor, en dólares sobre la base de las 2 3 partes de la tasación efectuada, el siguiente bien inmueble padrón 7986 sito en la 9a. Sec. Catastral de Rivera, zona sub-urbana, solar 4 de la manzana 898, El mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta - el 30% de la misma como seña, siendo de su cargo la comisión y demás tributos que graven la operación. Se previene que existe deuda por contribución inmobiliaria, se desconoce el estado de las construcciones y deudas con BPS, y Primaria. Se desconoce si el bien esta libre de ocupantes, los certificados son del 24 de marzo del 2003, Deberán realizarse dos publicaciones en el Diario Oficial y otro de circulación local,

cumpliéndose con los requisitos del art. 387 del CGP. Rivera 29 de setiembre del 2003 Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz. Dptal. Rivera 2º turno.

20) $ 1728 2/p 27429 Oct 08- Oct 09 (0107)

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera 2º turno, dictada en autos, "B.R.O.U C LOPEZ ! MARTINEZ SYLVIA YANET Y OTRA. Juicio Ejecutivo. Fa. A 116 2000", se hace saber que el día 14 de octubre de 2003 a las 15,30' hrs. en la puerta del Juzgado sito Sarandí Nº 528, se procederá por parte del martillero Enrique Díaz Mat. 4636 RUC - 140068510018 a vender en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación en moneda nacional, del siguiente bien: inmueble padrón Nº 564, superficie 308 mts. El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y que serán de su cargo los tributos y comisión que graven la operación. Se previene que existe deuda de contribución inmobiliaria; Impuesto de primaria se desconoce situación por construcciones y en BPS, certificados de fecha 13 de marzo de 2003. Deberán realizarse dos publicaciones en el Diario Oficial y otro de circulación local.- cumpliéndose con los requisitos del art 387.2 lit G,3,51 y 6 del CGP. Rivera, 23 de setiembre del 2003. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz. Dptal. Rivera 2º turno.

20) $ 1584 2/p 27430 Oct 08- Oct 09 (0108)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "B.R.O.U C SENA ACOSTA, NESTOR JUAN. JUICIO EJECUTIVO. F. 383 2002, SE HACE SABER QUE: El día 10 de octubre del 2003 a las 14 y 30 hs local ubicado en calle Lavalleja Nº 155 de esta ciudad, por intermedio del rematador Sr. Raúl Horacio Coimbra, se llevará a cabo en pública subasta sin base y al mejor postor los bienes que a continuación se detallan:

- Sobadora Industrial SIAM; Sobadora Industrial metalúrgica; Amasadora lateral SIAM para 6 bolsas de harina; amasadora para una bolsa de harina; rallador de pan Industrial; batidora Industrial, máquina de cortar fiambres manual; cortadora de fiambres eléctrica; balanza electrónica con visor, balanza electrónica para 15 Kg; 2 vitrinas expositoras refrigeradas; 2 paneras expositoras; panera expositora alta con vidrios.-

SE PREVIENE: que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de setiembre del año dos mil tres. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

20) $ 1440 2/p 27436 Oct 08- Oct 09 (0109)

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos: FERNANDEZ, GLORIA LIZ Y FERNANDEZ PRIETO, HUGO. HOMOLOGACION DE CONVENIO. F. 100 94. SE HACE SABER: Que el día 9 10 2003 a las 15 hs. en calle Peregrina Balboa casi Lavalleja de esta ciudad, y por intermedio del Sr. Martillero Carlos Umpiérrez, se llevará a cabo en públicas subasta por el 50% de su tasación y al mejor postor el remate de los siguientes bienes:

- Un televisor blanco y negro marca Philco (tasado en U$S 50).
- Un mostrador de cármica con vidrio (tasado en U$S 150)
- Una mesa de billar con tacos y bolas (tasada en U$S 1.200)
- Una balanza Siemens (tasada en US$ 300)

SE PREVIENE: a) que la venta se realizará al contado y en efectivo (o cheque certificado), b) que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos, que ascienden al 16,51% del precio del remate, c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos, que ascienden al 2,78% del precio, d) que los bienes se subastan a la vista, en su actual estado de conservación sin derecho o reclamo alguno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecinueveo días del mes de agosto del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

20) $ 936 1/p 27437 Oct 08- Oct 08 (0110)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto en autos caratulados "COFAC C CARRIZO MARTINEZ, JOSE PEDRO Y OTRA, EJECUCION PRENDARIA Fa. A 87 2003, se hace saber: que el dia 16 de Octubre de 2003 a las 15.00 horas en el local de la calle Larrañaga No. 241 el martillero Mario C. Supparo, matrícula 1035, R.U.C. 160076590011, procederá a vender en pública subasta en dólares norteamericanos, sin base y al mejor postor el automóvil marca NISSAN, Modelo SENTRA AUSTERO, motor a nafta de cuatro cilindros No. E16 663144M del año 1994, SEDAN 4 puertas, matriculado en Salto con el No. HM 094.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e I.v.a. del rematador por la compra del bien.-

2) Que serán de cargo de la ejecución el Impuesto Municipal, así como la comisión e Iva del Martillero por la venta.-

3) Se previene que existen deudas por patente de rodados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 3 de Octubre de 2003 DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2160 3/p 27432 Oct 08- Oct 10 (0111)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. C FERNANDEZ PICASSO, HUGO GUSTAVO Y MODERNELL MATEU, NORA RAQUEL. Hoy juicio ejecutivo. Fa. Nº 138 2001", se hace saber que el día 22 de octubre del 2003, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado Letrado de 1ra. Inst. de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO, mat. 1444, R.U.C. Nº 180020840017, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: terreno baldío con construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la 1ra. sección jud. de Soriano, manzana 256, padrón Nº 8643, lote "uno" del plano del Agr. Fernando Visetti, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 19 05 1932 con el Nº 95, según el cual consta de una superficie de 558 mts. 54 dms, y se deslinda así: 12 mts al NOrte de frente a calle Ledesma e calles Brasil (hoy Casinoni) y Braceras: 46 mts 64 cms al Este lindando con padrón 3515; 12 mts al Sur confinando con padrón 3525; y cuarenta y seis mts 45 cms al Oeste, lindando con lote "dos" del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados, no surgiendo de la misma información alguna respecto de las construcciones, ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción. 3) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 8 de setiembre del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3888 3/p 27397 Oct 08- Oct 10 (0112)



MANASSI SRL
Cesión de parte social y modificación

Contrato: 3 09 2003
Inscripción: Nº 6200 26 09 2003
Cedentes: Pascual Cesar Manassi Austt y Gustavo Manassi Hobbas (18 cuotas)
Cesionarios: María Isabel Manassi Hobbas y Graciela o Griselda Hobbas Francia
Modificación: I) Denominación: MANASSI SRL
II) Administración y representación: Graciela o Griselda Hobbas Francia.

22) $ 2124 1/p 27398 Oct 08- Oct 08 (0113)

MULTIESTUDIOS URUGUAY S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 2 setiembre 2003.
Inscripción: 6352 2003.
Cedentes: CARLOS GONZALEZ MELGAREJO (10 cuotas); ELENA SOSA (10); ANDRES FERNANDEZ MARTINEZ (20).
Cesionarios: LAURA GUTIERREZ SMITH (administradora) (20); JORGE VILLARREAL (20).

22) $ 1062 1/p 27416 Oct 08- Oct 08 (0114)

"SAN CRISTOBAL LIMITADA"
Cesión

Contrato: 2 de enero 2002.
Inscripción: Nº 6302, 10 09 2003.
Cedentes: JACINTO SAURA EZQUERRA y MARIA MAGDALENA PELOCHE OCAMPO (13 y 12 cuotas respectivamente).
Cesionario: JOSE MARIA PIMENTEL CARDOZO (25 cuotas).
22) $ 1062 1/p 27417 Oct 08- Oct 08 (0115)

"KONA Ltda."
(antes "Kona S.A." - TRANSFORMACION)

Contrato: 10 12 02
Ins. No. 6210, 5 9 2003
Socios: Antonio MAS MONTANI (19 cuotas), Christian MAS FASSINI (1 cuota)
Capital: $ 20.000, 20 cuotas de $ 1.000 cada una
Objeto: Metalúrgica
Administración: Antonio Mas Montani
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1593 1/p 27447 Oct 08- Oct 08 (0116)

LABORATORIO DE DIAGNOSTICOS BIOTECNOLOGICOS S.R.L.

CONTRATO: 26 6 2003. Inscripción: 4450 2003.
DECLARATORIA: 17 7 2003. Inscripción: 6578 2003
SOCIOS: José CARDOSO AMARAL (50 cuotas)
Beatriz CRISPINO CARLOTTA (50 cuotas)
OBJETO: estudios citogenéticos, moleculares, servicios laboratorio, investigaciones, diagnósticos clínicos (animal, vegetal, humano), áreas conexas o derivadas. Asesoramiento técnico, científico. Comercialización, importación, exportación de materias primas, sustancias, medicamentos, mercaderías para laboratorio y conexos.
CAPITAL: $ 20.000.
PLAZO: 20 años
ADMINISTRACION: Mariana Bentancor
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 2124 1/p 27476 Oct 08- Oct 08 (0117)

BARRACA EL RIO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 26 Agosto 2003
Inscripción: Nº 6002
Cesionarios:
GERARDO CIPRIANO OLIVERA SILVERA (5 c)
PATRICIA ANDREA OLIVERA SILVERA (15 c)
Cedente:
GERMAN CIPRIANO OLIVERA CAETANO (20 c).
22) $ 1062 1/p 27477 Oct 08- Oct 08 (0118)

PLABAL S.R.L.

Contrato: 30 09 03
Inscripción: Nº 7071 2003
Socios:
Danilo BALTIERRA CRAVI (5 cuotas). ADMINISTRADOR
María Cecilia PLATERO PUIG (5 cuotas)
Objeto: Traslado personas.
Capital: $ 30.000
Plazo: 2 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1062 1/p 27478 Oct 08- Oct 08 (0119)

G.R.B. Y ASOCIADOS LTDA
CESION

CONTRATO: 15 08 2003
REGISTRO: No. 6076
CEDENTE: Graciela INFANZÓN (cede la totalidad de sus cuotas)
CESIONARIO: Gustavo RODRÍGUEZ.
22) $ 1062 1/p 27486 Oct 08- Oct 08 (0120)

"MONDE BLANC S.R.L."
Cesión de cuotas y Modificación contrato

Contrato: 3 Setiembre 2003.
Inscripción: Nº 6199 Año 2003.
Cedente: CARLOS NUÑEZ LEITES (20 cuotas)
Cesionarios: Marcelo José Dieguez Sierra (10 cuotas),
Richard Wilson Dieguez Sierra (10 cuotas)
Modificación: Plazo: 30 años prorrogables cada 5 años.
22) $ 1593 1/p 27492 Oct 08- Oct 08 (0121)

GROWING S.R.L.

Contrato: 15 Setiembre 2003.
Inscripción: Nº 6739 el 24 09 2003.
Socios: MARIA CECILIA ALVAREZ CETRULO (50 cuotas)
JUAN GUILLERMO PEREZ TACHELLA (50 cuotas)
Capital: $ 16.000.-
Objeto: Elaboración de productos químicos. Producir, fabricar, industrializar, comercializar, distribuir, intermediar, exportar, importar.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Juan Perez Tachella.
22) $ 1593 1/p 27493 Oct 08- Oct 08 (0122)

URUGUAY VISION MARITIMA S.R.L.

Contrato: 12 Setiembre 2003.
Inscripción: Nº 6510 el 16 09 2003.
Socios: CARLOS OSCAR OLAVE CASTRO (50 cuotas)
ELSA GENDRA BLANCO (50 cuotas)
Capital: $ 16.000.-
Objeto: Administración de sitios web, prensa, medios de comunicación e información. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Elsa Gendra Blanco.
22) $ 1593 1/p 27494 Oct 08- Oct 08 (0123)



MONTEVIDEO
ENTES
OSE



LICITACION ABREVIADA Nº 1198/2
SEGUNDO LLAMADO

OBJETO: VENTA DE DOS PREDIOS EN LA LOCALIDAD DE RIVERA (DPTO. DE RIVERA)
El Pliego de Condiciones se encuentra a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 500 (horario de venta de 09:30 a 16:00 horas)
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 5 de noviembre 2003, a la hora 15:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54283 Oct 08- Oct 08 (0124)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de VILLA AUSTRAL S.A. para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas del Arroyo del Sarandí, afluente del Río Arapey Grande en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de pasturas y semilla fina en siembra directa. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 6413 y su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 6413, 219 y 7293, todos de la 7ma. Sección Catastral del Departamento de Salto.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 24 de noviembre del año 2003 a las 10:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462 de dicha ciudad.
JGB ndv.
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas D.N.H.
27) $ 2430 3/p 27433 Oct 08- Oct 10 (0125)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se notifica a la Empresa Bolsamar S.A. que verificado el abandono y la traslación de dominio a favor del Estado quedan sin efecto todos los derechos reales, personales o de cualquier especie que existan a favor de los terceros respecto de la embarcación MORRO, salvo que éstos asuman a su cargo la Extracción de la misma y el pago de todos los gastos y deudas pendientes en un plazo de 15 días hábiles y perentorios.
27) (Cta. Cte.) 2/p 54299 Oct 08- Oct 09 (0126)

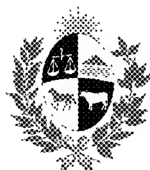
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MIEM
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 47 2002, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación sobre el padrón Nº

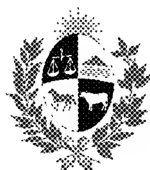
6435 (P) de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a SANDRA CHAJKIN., propietaria del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. JUAN PABLO BENGOA - Asesor Letrado.
27) $ 1620 3/p 27491 Oct 08- Oct 10 (0127)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca
División Administración General

Se notifica al Dr. Veterinario WALTER KOSTER, de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 14 de mayo de 2001, dictada a fs. 150 y 150 vta. del asunto Nº 101 40656 01.-
En la misma se RESUELVE:
Aplicar al mencionado, una multa de U.R. 200 (doscientas veintiséis unidades reajustables), por infracción a lo establecido en los decretos 233 71, de fecha 30 de abril de 1971, 655 74 de 15 de agosto de 1974 y 79 84 de 22 de febrero de 1984.-
Suspender por 180 (ciento ochenta) días al Dr. Veterinario Walter Koster, del Registro de Campañas Sanitarias de la División Sanidad Animal, por la presentación de certificados apócrifos.-
La multa aplicada deberá hacerse efectiva en la Regional Veterinaria, quién dará al interesado recibo oficial de pago, o en su defecto en la cuenta 152 25194 del Banco de la República Oriental del Uruguay, en cuyo caso deberá remitir a la Tesorería de Dirección General de Servicios Ganaderos (Constituyente 1476 2º piso - Montevideo). dentro de los 10 (diez) días de realizado el pago, el recaudo correspondiente (original o fotocopia autenticada), a los efectos de no iniciarse acción judicial.-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991.-
Montevideo, 29 de setiembre del 2003.- El Encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Rocca.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54287 Oct 08- Oct 08 (0128)



Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca
División Administración General

Se notifica al Sr. Gustavo ACONAVISTA, C.I. 1.913.164-6. de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 20 de noviembre de 2002, dictada a fs. 31 del asunto Nº 305 31544 00.-
En la misma se RESUELVE:
Aplicar al mencionado, una multa de 246 U.R. (doscientos cuarenta y seis unidades reajustables), por infracción a las normas que se citan en la parte expositiva de la resolución.-
La multa aplicada deberá hacerse efectiva la Dirección General de Servicios Ganaderos, Constituyente 1476 2º piso - Montevideo,. quién dará al interesado recibo oficial de pago, o en su defecto en la cuenta 152 25194 del Banco de la República Oriental del Uruguay, en cuyo caso deberá remitir a la Tesorería de Dirección General de Servicios Ganaderos dentro de los 10 (diez) días de realizado el pago, el recaudo correspondiente (original o fotocopia autenticada), a los efectos de no iniciarse acción judicial.-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 14 de marzo de 2002.-
Montevideo, 29 de setiembre del 2003.- El Encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Rocca.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54288 Oct 08- Oct 08 (0129)

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD



MINISTERIO DE DEPORTE
Y JUVENTUD
Llamado a concurso de oposición

Llámase a concurso de oposición para la provisión de 85 vacantes de Profesor de Educación Física (ingreso), Escalafón J Docente, para desempeñar funciones en los departamentos y localidades que se detallan a continuación: Artigas: 1 Artigas (capital), 1 Bella Unión y 1 Baltasar Brum. Canelones: 1 Pando, 1 Suárez, 1 Tala, 1 El Pinar, 1 Neptunia, 1 Los Cerrillos, 1 La Paz, 1 Las Piedras y 1 San Antonio. Cerro Largo: 1 Melo, 1 Río Branco, y 1 Fraile Muerto. Colonia: 1 Colonia del Sacramento, 1 Miguelete y Conchillas, 1 Rosario, 1 Juan L. Lacaze, 1 Tarariras. Durazno: 1 Villa El Carmen. Flores: 1 Trinidad. Florida: 1 Florida (capital) y 1 Sarandí Grande. Lavalleja: 1 Solís de Mataojo y 1 Mariscala. Maldonado: 2 Maldonado (capital) y 1 Aiguá. Montevideo: 31. Paysandú: 2 Paysandú (capital), 1 Quebracho y 1 Guichón. Río Negro: 1 San Javier y 1 Fray Bentos. Rivera: 1 Tranqueras y 1 Minas de Corrales. Rocha: 1 Rocha (capital), 1 Chuy, 1 Lazcano y 1 La Coronilla y Punta del Diablo. San José: 1 San José (capital), 1 Ecilda Paullier, 1 Libertad y 1 Parque Postal Barrio Ituzaingó. Soriano: 1 Mercedes, 1 Dolores y 1 Rodó. Tacuarembó: 1 San Gregorio, 1 Ansina y 1 Tambores. Treinta y Tres: 1 Santa Clara, 1 Cerro Chato y 1 Vergara.
Los requisitos se pueden recabar en las dependencias departamentales de este Ministerio de Deporte y Juventud o en la Oficina de Concursos de la sede central en Montevideo, en la calle Soriano 882, en el horario de 9.30 a 15.30 y por consultas al teléfono, 9010704.
Las inscripciones se realizarán del 29 de setiembre de 2003 al 7 de noviembre de 2003 en la Oficina de Concursos Docentes (Soriano 882) de lunes a viernes, de 9.30 a 15.30.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54300 Oct 08- Oct 08 (0130)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA




FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Universidad de la República
Sección Concursos

PUBL. 15 03 FCS.
LLAMADO A ASPIRANTES A CARGOS DOCENTES INTERINOS
De acuerdo a lo dispuesto por Resolución del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta el 31 12 03 y no más allá de la provisión en efectividad de los siguientes cargos docentes:
- 2 cargos de PROFESOR ADJUNTO (Esc. G, Go. 3, 10 hs. sem.) a efectos de cumplir funciones de docencia en la Licenciatura de Ciencias Sociales (Regional Norte - Salto) en el Area de Teoría Social y Teoría del Desarrollo. Dpto. de Sociología. Exp. 231130-007025-03 - 033 03
- 1 cargo de ASISTENTE (Esc. G., Go. 2, 10 hs. sem.) a efectos de cumplir funciones de enseñanza e investigación en el Area FFAA, Política y Sociedad. (Area Estado y Políticas Públicas) Dpto. de Ciencia Política. Exp. 231130-006783-03 - 026 03.

Las funciones a cumplir en dichos cargos están especificados en el perfil aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, cuyo texto se entregará a los interesados junto a las bases de presentación al llamado. Las bases de los llamados, formularios y reglamentos se encuentran además en la página web de la Facultad www.fcs.edu.uy.
REQUISITOS: Los interesados deberán presentar personalmente:
1) Formulario de inscripción por duplicado.
2) Formulario de relación de méritos por duplicado.
3) Curriculum, por cuadruplicado.
4) Documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado foliado y exhibición de originales.
5) Presentación, Plan de Trabajo, Ensayo o Concepto de la materia, por cuadruplicado (en caso que las Bases lo soliciten).
6) Informe de actuación funcional expedido por Sección Personal, para aquellos aspirantes que sean o hayan sido docentes de la Facultad.
7) Exhibir Cédula de Identidad vigente y Credencial Cívica.

INSCRIPCIONES.: del viernes 3 de octubre al lunes 13 de octubre de 2003
LUGAR DE PRESENTACION.: Sección Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales, Constituyente 1502, los días hábiles de lunes a viernes de 10.00 a 13:00 horas.
Para el llamado a desempeñar funciones en la Regional Norte - Salto, también se recibirán inscripciones en la Sección Concursos, Regional Norte (Rivera 1359 - Salto), en los mismos plazos y condiciones
FECHA DE VENCIMIENTO: el día lunes 13 de octubre de 2003 a la hora 13:00
NO SE RECIBIRAN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO POR NINGUN CONCEPTO.
SECCION CONCURSOS.
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSTITUYENTE 1502 MONTEVIDEO - URUGUAY
C.P.: 11200 - TELS.: 412 23 97 - 418 09 38 - 418 09 56 - int. 237
FAX: int. 220 E-mail: concursos@fcs.edu.uy.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54286 Oct 08- Oct 08 (0131)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 03 DE OCTUBRE DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.		ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,880000
BRASIL	REAL	1000		2,884000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,662800
JAPON	YEN	3600		111,000000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,337000
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,156400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,640	9,740
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,720	9,820
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	27,990	28,040
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	28,000	28,050
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	28,000	28,050

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 54279 Oct 08- Oct 08 (0132)

CONVOCATORIAS

C.A.C.F.I.M.M.
COMISION ELECTORAL
LLAMADO A ELECCIONES

SE CONVOCA A LOS SOCIOS DE CACFIMM PARA EL ACTO ELECTORAL QUE TENDRA LUGAR EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2003 EN TODO EL DEPARTAMENTO A LOS EFECTOS DE ELEGIR A TRES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DOS DE LA COMISION FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES.
LA INSCRIPCION DE LISTAS SE RECEPCIONARA EN LA SEDE DE CACFIMM, Z. MICHELLINI Y 3 DE FEBRERO HASTA EL DIA 3 DE OCTUBRE A LA HORA 16:30
LAS LISTAS DE CANDIDATOS DEBERAN VENIR CON ACEPTACION BAJO FIRMA DEL POSTULANTE
Sandra Macedo, PRESIDENTE - Rafael García Pla, SECRETARIO - Humberto Bottaro, VOCAL.

27) $ 540 1/p 27464 Oct 08- Oct 08 (0133)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "TREMOL S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 297 2001" se hace saber que por auto Nº 1080 de fecha 15 05 2002, se decretó la Liquidación Judicial de TREMOL SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 211340590015, con domicilio real en COLON 1355 y por auto Nº 1865 de fecha 16 07 2003 se designó Síndico Provisorio a la ASOCIACION DE BALANCEADORES Y TASADORES DEL URUGUAY, con domicilio en Asunción 1605 en sustitución de los anteriormente designados.
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, diecinueve de setiembre de 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54297 Oct 08- Oct 10 (0134)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "DIAZ RAMALLO SHEILA GABRIELA C MELLO JIDIONE - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" fA. 262 2003 B, se emplaza al demandado, Sr. JIDIONE MELLO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo el veintidós de setiembre de dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54302 Oct 08- Oct 21 (0135)

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "ESTEVES PANARIO German Risler - Sucesión - FICHA 71 2003", se da conocimiento -conforme al art. 426.2 del C.G.P.- al Sr. Héctor REGGIO y a la Sra. Zully GUTIERREZ del inicio de estas actuaciones, en las cuales se convocó a audiencia para el día 5 11 2003 a las 14.30 horas.- Montevideo 29 de Setiembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

27) $ 1800 5/p 27465 Oct 08- Oct 14 (0136)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "ROBAINA, LUIS C PEREIRA DARIO - IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO - FA. 1037 2003", se cita, llama y emplaza al Sr Darío Leonardo Pereira a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los once días del mes de Setiembre del año dos mil tres.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54285 Oct 08- Oct 21 (0137)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "JORGE NOAIN, Marta C SUCESORES DE Juan Antonio SALLE, Rosa BALDI Y EN ESPECIAL CONTRA LOS SUCESORES DE María Teresa Y Luísa Isolina SALLE BALDI - PARTICION VENTA PUBLICA - FICHA 521 2003", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LOS SUCESORES DE: Juan Antonio SALLE, Rosa BALDI, María Teresa SALLE BALDI Y Luisa Isolina SALLE BALDI, A FIN DE QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. COLONIA, 22 DE SETIEMBRE DE 2003-. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

27) $ 5400 10/p 27449 Oct 08- Oct 21 (0138)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ANTONIO MANGIONE ó ROBERTO ANTONIO MANGIONE TESORERO MONTINI - FA. 401 2003, citándose a herederos, acreedores,

y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 08 de Setiembre de 2003.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 27440 Oct 08- Oct 21 (0139)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "RAMOS PEDRO JORGE. ANULACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 261 2003; se solicitó la ANULACION de la partida de Nacimiento de: PEDRO JORGE RAMOS, inscripta el día 26 de noviembre de 1964 an el Oficial del Estado Civil de la 9a. Sección de Rivera, Acta N° 237. Rivera, 07 de agosto de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54295 Oct 08- Oct 21 (0140)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2° turno, dictada en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C GUADALUPE GONZALEZ PEDRO. Juicio Ejecutivo. Fa. A 17 2002", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Pedro Guadalupe Gonzalez y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera 23 de setiembre del 2003, Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Deptal. Rivera 2° turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54296 Oct 08- Oct 21 (0141)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: TRUJILLO CAL, Elsa Irene C SUCESORES DE BALDOMERO JULIO DE SOSA GONZALEZ Y ALTAIR VEGA DE SOSA "INTIMACION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO", Ficha A.247 2002 se hace saber que por decreto N° 2893 de fecha 22 9 2003 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los herederos de Altair Vega de Sosa y Baldomero Julio De Sosa Gonzalez, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia.
ASUNTO TRAMITADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA CONCEDIDA POR DECRETO N° 2893 2003 DE 22 9 2003. Chuy, 23 de Setiembre de 2003. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54289 Oct 08- Oct 21 (0142)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

EXPERTY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
MONEVIDEO
100 AÑOS
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramo y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen el los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectur toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. 03 10 2003 N° 7074.
28) $ 3186 1/p 27389 Oct 08- Oct 08 (0143)

BRIN SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
MONEVIDEO
100 AÑOS
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramo y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen el los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectur toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. 03 10 2003 N° 7076.
28) $ 3186 1/p 27390 Oct 08- Oct 08 (0144)

WINFIL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
MONEVIDEO
100 AÑOS
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramo y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen el los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectur toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. 03 10 2003 N° 7077.
28) $ 3186 1/p 27391 Oct 08- Oct 08 (0145)

CANDER SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000
MONEVIDEO
100 AÑOS
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramo y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen el los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectur toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. 03 10 2003 N° 7075.
28) $ 3186 1/p 27392 Oct 08- Oct 08 (0146)

CORPORACION VIRREY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramo y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen el los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectur toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. 03 10 2003 N° 7078.
28) $ 3186 1/p 27393 Oct 08- Oct 08 (0147)

ONDAPLUS S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, per-

fumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 03 10 2003 Nº 7081.
28) $ 3717 1/p 27394 Oct 08- Oct 08 (0148)

ZONA PLUS S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 03 10 2003 Nº 7080.
28) $ 3717 1/p 27395 Oct 08- Oct 08 (0149)

TARLY S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 03 09 2003 Nº 7079.
28) $ 3717 1/p 27396 Oct 08- Oct 08 (0150)

"SOUTH AMERICAN FISH EXPORT (URUGUAY) S.A"

Capital: $ 700.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: A) industrializar y comercializar en todas sus formas, mercadería, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionesles, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) compraventa, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en dichos ramos.
Inscripción: 27 08 03 Nº 5944, def. 23 09 03.
28) $ 4779 1/p 27403 Oct 08- Oct 08 (0151)

SIF SOCIEDAD DE INVERSION Y FINANZAS S.A.

U$S 250.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 23 9 03, 6654.
28) $ 3186 1/p 27421 Oct 08- Oct 08 (0152)

LIDERTYL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 6 10 03, 7119.
28) $ 3717 1/p 27422 Oct 08- Oct 08 (0153)

ALTOS DE LA PLAZA S.A.

OBJETO: a) industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderias, arrendamientos de bienes obras servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construccion, cosmetica, cueros, deporte, editorial, electronica, electrotecnia, enseñanza, espectaculos, extractivas, ferreteria, fotografia, fibras, frutos del pais, hotel, imprenta, informatica, joyeria, jugueteria, lana, lavadero, librería, madera, maquinas, maritimo, mecanica, medicina, metalurgia, musica, obras de ingenieria, optica, papel, perfumeria, pesca, plastico, Prensa, publicidad, quimica, radio, servicios PROFESIONALES, tecnicos, administrativos, tabaco, television, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. c) compraventa, arrendamiento, administracion, construccion toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) explotación agropecuaria, forestacion, fruticultura, citricultura y derivados. e) participación, constitución adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
montevideo plazo 100 años $ 4.000.000.
inscripcion 26 09 2003 no. 5989.
28) $ 4248 1/p 27431 Oct 08- Oct 08 (0154)

RIVERHAI S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
06 10 03, 7126.
28) $ 3717 1/p 27450 Oct 08- Oct 08 (0155)

SERLAND S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
06/10/03, 7127.
28) $ 3717 1/p 27451 Oct 08- Oct 08 (0156)

TILMARENCO S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
06/10/03, 7125.
28) $ 3717 1/p 27452 Oct 08- Oct 08 (0157)

TINGO S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
06/10/03, 7130.
28) $ 3717 1/p 27453 Oct 08- Oct 08 (0158)

OLDWEL S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
06/10/03, 7124.
28) $ 3717 1/p 27454 Oct 08- Oct 08 (0159)

LABNA S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
06/10/03, 7129.
28) $ 3717 1/p 27455 Oct 08- Oct 08 (0160)

BAYCOM S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
06/10/03, 7128.
28) $ 3717 1/p 27456 Oct 08- Oct 08 (0161)

PENGA S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución,

adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
06/10/03, 7122.
28) $ 3717 1/p 27457 Oct 08- Oct 08 (0162)

BRACEL S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
06/10/03, 7121.
28) $ 3717 1/p 27458 Oct 08- Oct 08 (0163)

SILVAY S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
06/10/03, 7132.
28) $ 3717 1/p 27459 Oct 08- Oct 08 (0164)

THESIS URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA ADMINISTRADOR DE FONDOS DE INVERSION

Su objeto exclusivo será la Administración de Fondos de Inversión de acuerdo a la Ley 16.774, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
CAPITAL: $ 2.020.323
PLAZO: 100 AÑOS
REGISTRO: 2/10/2003 Nº 7015.
28) $ 1593 1/p 27468 Oct 08- Oct 08 (0165)

FNC S.A.
LA LUISIANA S.A.
FUSION (art. 362 - Ley 16.060).

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de FNC S.A. y de LA LUISIANA S.A., que estas empresas resolvieron la fusión por incorporación o absorción de la segunda en la primera, lo cual fue aprobado por las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias celebradas el día 28 de agosto de 2003, habiéndose suscrito el Compromiso de Fusión el día 17 de setiembre de 2003.
Los balances especiales de las mismas se encuentran a disposición de todos los señores accionistas, y de acuerdo a los mismos, el patrimonio neto al 31 de mayo de cada una de las sociedades parte del Compromiso de Fusión, es el siguiente: a) FNC S.A.: $ 364.270.551; y b) LA LUISIANA S.A.: $ 209.996.007; su suma asciende a $ 574.266.558. Según dicho patrimonio, el aporte de LA LUISIANA S.A. equivale al 36.5677%, y el de FNC S.A. al 63.4323%. En consecuencia, por cada $ 1,oo de valor accionario de que sean tenedores los accionistas de La Luisiana S.A. recibirían idéntico monto accionario en acciones de la sociedad absorbente (FNC S.A.) por canje de títulos; no produciéndose canje alguno por parte de los accionistas de FNC S.A., quienes retendrán sus títulos accionarios. Se convoca a los señores accionistas de ambas sociedades, a deducir sus derechos en el plazo de treinta días a partir de esta publicación.
FNC S.A. - El Directorio.
LA LUISIANA S.A. - El Directorio.
28) $ 7434 1/p 27471 Oct 08- Oct 08 (0166)

FNC S.A.
LA LUISIANA S.A.
FUSION.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley 16.060, se comunica que las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de FNC S.A. y de LA LUISIANA S.A. celebradas el día 28 de agosto de 2003, resolvieron la fusión por incorporación de La Luisiana S.A., en FNC S.A. El día 17 de setiembre de agosto de 2003 se otorgó el Compromiso de Fusión en el que se estableció que, una vez cumplidos los tramites legales correspondientes, las partes celebrarán un contrato definitivo de fusión por el cual La Luisiana S.A. será absorbida por FNC S.A., siendo ambas sociedades anónimas cerradas, trasmitiendo La Luisiana S.A. a FNC S.A. su patrimonio a título universal. Posteriormente La Luisiana S.A. se disolverá sin liquidarse. A los efectos de la fusión se tuvieron en cuenta los Balances Especiales al 31 de mayo de 2003 de ambas sociedades.
Cada sociedad mantendrá su actual administración hasta el otrogamiento del Contrato de Fusión, sin perjuicio de la fiscalización recíproca a partir de la firma del Compromiso de Fusión.
Se convoca a los acreedores de La Luisiana S.A. para justificar sus créditos, y a los de ambas sociedades a deducir oposiciones, en las respectivas sedes de las sociedades, ubicadas en: FNC S.A., Entre Ríos 1060, y La Luisiana S.A. en 25 de Mayo 444 Esc. 401, en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. En caso de oposición, se desinteresará al acreedor o se lo garantizará debidamente.
El Compromiso de Fusión y los balances especiales se encuentran a disposición en las respectivas sedes sociales, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
FNC S.A. - El Directorio.
LA LUISIANA S.A. - El Directorio.
28) $ 84961 10/p 27472 Oct 08- Oct 21 (0167)

SALES INVESTIMENT CORP. S.A.

OBJETO. En el exterior realizará: Operaciones comerciales, industriales en alimentación, informática, medicina, cine, marítima, combustible, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, agropecuarias, financieras; Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, fideicomisos, representaciones; Reaseguros, seguros, marcas, patentes, bienes incorporales, servicios profesionales; Construcciones, operaciones con bienes inmuebles; Participación, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas Ley 11.073, US$ 50.000, 100 años, Montevideo.
REGISTRO: 26/09/03. Nº 6.829.
28) $ 2655 1/p 27490 Oct 08- Oct 08 (0168)

REFORMAS

NUKEMYR S.A.
Reforma

Capital: $ 1.600.000.- acciones nominativas
Inscripción: 23/9/03, 6658.
28) $ 531 1/p 27420 Oct 08- Oct 08 (0169)

BROSUR S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS: 17/06/2003
MODIFICACION ART. 3º
CAPITAL: $ 10.000.000
INSCRIPCION: 6105 FECHA: 2/09/2003.
28) $ 1062 1/p 27473 Oct 08- Oct 08 (0170)

BOTIMAR S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS: 20/06/2003
MODIFICACION ART. 3º
CAPITAL: $ 40.000.000
INSCRIPCION: 6116 FECHA: 3/09/2003.
28) $ 1062 1/p 27474 Oct 08- Oct 08 (0171)

PEPE GONZALEZ INVERSIONES S.A.
en lo sucesivo
WTS TECHNICAL SUPPLY S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS.

Asamblea 2/6/03
Pasa a denominarse: WTS TECHNICAL SUPPLY S.A.
Arts. 1, 7, 9 y 11,
Montevideo, REGISTRO: 26/09/03, Nº 6828.
28) $ 1593 1/p 27489 Oct 08- Oct 08 (0172)